ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
CONECTEMOS A TUNJA CON LA SEGURIDAD
PISCC 2024-2027
FISCALÍA
MIGRACIÓN
UNP

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC 2024-2027
“CONECTEMOS A TUNJA CON LA SEGURIDAD”

MIKHAIL KRASNOV
ALCALDE TUNJA

AHILIZ ROJAS RINCÓN
SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC 2024-2027
“CONECTEMOS A TUNJA CON LA SEGURIDAD”

Doctor **MIKHAIL KRASNOV**
Alcalde mayor de Tunja

Doctora **AHILIZ ROJAS RINCÓN**
Secretaria de Interior y Seguridad Territorial

EQUIPO DE FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:

Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**
Comandante Policía Metropolitana Tunja

Teniente Coronel **OSCAR GABRIEL GARCÍA ORTIZ**
Comandante – Batallón de Infantería No. 1 General Simón Bolívar

Capitán **ALEJANDRO VARGAS GÓMEZ**
Comandante de Estación Policía Tunja

Doctora **LIZETH NATALIA FRANCO REYES**
Directora Seccional Boyacá
Fiscalía General de la Nación

Doctor **VÍCTOR JULIO CARRILLO ROMERO**
Coordinador CFSM – Migración Colombia

Doctora **ROSAN CAROLINA BEJARANO**
Unidad Nacional de Protección – UNP

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC 2024-2027
“CONECTEMOS A TUNJA CON LA SEGURIDAD”

EQUIPO DE FORMULACIÓN:

ALCALDIA DE TUNJA

SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL

ELOÍSA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Profesional Especializado
Unidad de Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Secretaria de Interior y Seguridad Territorial

JULIÁN ALONSO RODRÍGUEZ BARÓN
Profesional Especializado
Secretaria de Interior y Seguridad Territorial
Unidad de Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana

POLICÍA NACIONAL

Intendente **EDWIN FABIÁN MORALES PACHECO**
Gestor Territorial METUN

EJÉRCITO NACIONAL

Mayor **JESÚS EMILIO GUTIÉRREZ PAYARES**
Ejecutivo y segundo Comandante
Batallón de Infantería No. 1 General Simón Bolívar.

Cabo Primero **ALFONSO JAVIER SOLANO OSORIO**
Suboficial Ley 418 Batallón de Infantería N°1 "Gral. Simón Bolívar"

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Doctor **SIERVO JULIO RÍOS PINEDA**
Profesional de Gestión II Fiscalía.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE TUNJA 7

1.1 Localización del municipio de Tunja en el Departamento 7

1.2 Hidrografía 7

1.3 Economía 8

1.4 Cultura y Turismo 8

2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL 8

2.1 Marco Normativo 8

2.2. Marco Conceptual 12

2.3 Comité Territorial de Orden Público 13

2.4 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida” 18

2.5 Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2024-2027 “Conectemos Tunja con el Mundo” 18

3. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MUNICIPIO DE TUNJA 25

3.1 Encuesta de percepción de seguridad 25

3.2 Metodología 25

3.3 Resultados 26

3.4. Conclusiones Encuesta: 33

3.5. Análisis de conductas delictivas y comportamientos contrarios a la convivencia 34

4. FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 89

4.1 Objetivo General: 89

4.2. Objetivos Específicos: 90

4.3. Problemática priorizada y su relación 90

5. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 121

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC. 121

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SYE) DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC. 121

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 122

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Conectemos a Tunja con la Seguridad” (PISCC) 2024-2027, con vigencia hasta junio 30 del 2028, este será el Instrumento que nos permita garantizan la protección y bienestar de los Tunjanos durante este periodo, fortificando la creación de un entorno seguro para el crecimiento económico, la unión social y el progreso cultural.

Este documento se enfoca en prevenir y mejorar estrategias, que permitan implementar los lineamientos trazados, con el fin de atraer cambios, fomentar el turismo, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, generar empresa, seguir manteniendo nuestra ciudad como un lugar próspero y seguro para vivir.

El PISCC se enfoca en entregar herramientas que permiten disminuir los delitos, implementar lineamientos y acciones basadas en contrarrestar los casos de homicidio, hurto, violencia Intrafamiliar, mujer y género, delitos sexuales, venta y fabricación de estupefacientes y los delitos ambientales, de tal forma que resulten efectivas para enfrentar las situaciones que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana de los Tunjanos, y por ello, se requiere abordar las estrategias e implementar las medidas preventivas con el apoyo de los Tunjanos, el objetivo es no solo disminuir las estadísticas de violencia, sino también transformar las actitudes y comportamientos de manera continua.

Frente a los desafíos y necesidades de mantener la seguridad y convivencia con la compatibilidad pacífica y armónica, las buenas relaciones con los ciudadanos, bajo el cumplimiento de la legislación y la norma, el desarrollar acciones que busquen salvaguardar de manera efectiva los comportamientos que afectan la integridad y los bienes de la comunidad, es importante trabajar conjuntamente con las entidades integrantes del Comité de Orden Público, generando alianzas, fortaleciendo los procesos y desarrollar las estrategias y sus líneas de acción, junto a los programas, proyectos y los recursos financieros

La importancia de este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Conectemos a Tunja con la seguridad” se sustenta en diversos factores de orden social, económico, legal y de forma articulada con las demás entidades estatales, instituciones públicas y privadas, líderes y la comunidad permitiendo con este actuar para mejorar el desarrollo social y económico de la ciudad.

Así mismo este documento está articulado con los lineamientos establecidos en el plan nacional de Desarrollo, Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan de Desarrollo Territorial “Conectemos a Tunja con la Seguridad” la cual establece objetivos y orientaciones puntuales para la atención integral de las problemáticas.

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Tunja es la Capital del Departamento de Boyacá "…Ubicado dentro de la Provincia CENTRO, sobre la cordillera oriental de los Andes a 130 km al noreste de la ciudad de Bogotá.

El día 6 de agosto de 1539, el Capitán Gonzalo Suárez Rendón con un grupo de españoles, hizo la fundación hispánica de Tunja, sobre las bases urbanas de la HUNZA indígena. Sobre los antiguos bohíos chibchas se levantaron las casas de los primeros pobladores, los templos y los conventos. La ceremonia de fundación de Tunja. Se escogió el día 6 de agosto, fiesta de la Transfiguración del Señor y primer aniversario de la fundación de Santafé de Bogotá…"

1.1 Localización del municipio de Tunja en el Departamento

La ciudad de Tunja se encuentra ubicado sobre la cordillera Oriental, en la parte central del Departamento de Boyacá "…localizado a 05°32´7´´ de latitud norte y 73°22´04´´ de longitud oeste, con alturas que van desde los 2.700 m.s.n.m. hasta 3.150 m.s.n.m. en la parte más elevada, con una extensión de 121.4 Km2, y una temperatura de 13°C. Tunja es Agrícola, Cultural y Comercial.

Limita por el norte con los municipios de Motavita y Cómbita, al oriente con los municipios de Oicatá, Chivatá, Soracá y Boyacá, por el sur con Ventaquemada y por el occidente con los municipios de Samacá, Cucaita y Sora. Registra 200 desarrollos urbanísticos en la zona urbana y 10 veredas en el sector rural: Barón Gallero, Barón Germania, Chorroblanco, El Porvenir, La Esperanza, La Hoya, La Lajita, Pirgua, Runta y Tras del Alto. Los ríos: Jordán que atraviesa a la ciudad de sur a norte y la Vega que va de occidente a oriente, se consideran sus principales fuentes hídricas…"[1]

1.2 Hidrografía

El principal recurso hídrico de la ciudad es la represa de Teatinos, que abastece en su totalidad el área urbana, el cual se apoya en un inmenso acuífero subterráneo que se ubica bajo toda el área rural y urbana. Igualmente cuenta con tres ríos y numerales quebradas que atraviesan su territorio:

- **Río Jordán**: También llamado río Chulo. Nace en la zona rural del sur y hace parte de la cuenta alta del río Chicamocha. Desemboca en el embalse La Playa del municipio de Tuta. Atraviesa la ciudad de sur a norte. Se encuentra canalizado en varias franjas del sur y oriente de la zona urbana.
- **Río Teatinos**: Nace en la represa de Teatinos y atraviesa el puente de Boyacá. Su curso continúa hacia el municipio de Boyacá donde toma su nombre. Actualmente presenta bajos índices de contaminación en su curso alto y bordea NÚMEROsas áreas forestales de bosque virgen.
- **Río La Vega:** También llamado río Farfacá. Nace en el municipio de Motavita y atraviesa el Campus Central de la UPTC. Luego de estar altamente contaminado, ha sufrido un importante proceso de descontaminación y recuperación del ecosistema acuático en la última década. Desemboca en el río Jordán a la Altura del Barrio Las Quintas
- **Río La Cascada**: Nace entre la vereda de Pirgua y el municipio de Socará, para luego bajar al valle de Tunja y desembocar en el río Jordán.

[1] https://www.tunja-boyaca.gov.co/municipio/nuestro-municipio

1.3 Economía

La economía de la ciudad se deriva principalmente en actividades de servicios como la administración gubernamental, la turística y la comercial, la educativa, especialmente la universitaria y también desarrolla importantes actividades agropecuarias y mineras. Tiene estrechas relaciones comerciales con ciudades como Bucaramanga, Yopal y Bogotá.

El centro de la "transformación y modernización" de la ciudad es evidente debido a la introducción de hospitales privados, campus universitarios, edificios, conjuntos y urbanizaciones residenciales, centros comerciales, superficies comerciales, además de la llegada varias franquicias nacionales e internacionales en ese sector alrededor de la Avenida Universitaria conectando con las nuevas autopistas (Viaducto José Nepomuceno Niño, Boulevard Paseo de la Gobernación, Autopista BTS, Vía Panamericana) entre otros, la modernización del complejo deportivo de la Villa Olímpica, la construcción del Nuevo Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja.

1.4 Cultura y Turismo

Tunja, es una de las ciudades latinoamericanas más apreciadas por los conocedores de la historia del arte "…en ella aún se mantienen vigentes las huellas del pasado ancestral prehispánico de los Muiscas, cultura que habitaba allí antes de la llegada de los españoles. A partir de 1539, fecha de su fundación hispánica, fue revestida de templos, casas, y calles, que aún hoy hablan de ese pasado colonial, cuyo legado prevalece por medio de un patrimonio inmueble significativo, en el que se resaltan las muestras de pintura mural doméstica y eclesiástica de la colonia…"[2].

Tunja conserva, en sus edificaciones coloniales (palacios, conventos, iglesias y calles inclinadas), valiosos tesoros artísticos, pinturas, esculturas y ornamentos.)

La huella eclesiástica desde la época colonial se evidencia con la presencia de templos y conventos. La arquitectura republicana y algunos vestigios de arquitectura deco y moderna completan el variado panorama arquitectónico de la ciudad.

2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

La seguridad y la convivencia ciudadana se consagra a partir de la Constitución Nacional, Leyes, Decretos Nacionales, Acuerdos y Decretos Municipales de la siguiente manera:

2.1 Marco Normativo

2.1.1 Constitución Política 1991

La base constitucional de la gestión pública territorial de la seguridad "…se centra en el artículo segundo de la Carta Magna, que presenta los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales, a través del mantenimiento de la integridad territorial y el aseguramiento de la convivencia pacífica, se busca proteger a todas las personas en Colombia, en su vida, honra, bienes,

[2] Alcaldía Mayor de Tunja. https://www.tunjaculturayturismo.gov.co/inicio

creencias y demás derechos y libertades, y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. El artículo 189 señala las atribuciones del presidente de la República, en particular en lo concerniente al manejo y preservación del orden público. El artículo 296 señala la jerarquía en la conservación del orden público desde el nivel nacional hasta el local. Los artículos 303 y 315 señalan las funciones de gobernadores y alcaldes respectivamente…"[3]

2.1.2 Normatividad

El contexto normativo de la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio colombiano se encuentra enmarcado por las siguientes normas:

2.1.2.1 Ley 4 de 1991 "Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones"[4]

2.1.2.2 Ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República…"[5]
En el Artículo 12 "…De las autoridades Políticas. El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces.

"…Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción…".

De igual manera en el Numeral 7 del Artículo 16 son: "…Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía, convocar y presidir el Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo Consejo…"[6]

2.1.2.3 Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"[7].

2.1.2.4 Ley 418 de 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"[8].

---

3 colaboracion.dnp.gov.co/CDT/.../Caja_PISCC/Guía_PICSC.pdf
4 https://www.funcionpublica.gov.co/
5 https://www.funcionpublica.gov.co/
6 https://www.funcionpublica.gov.co/
7 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327
8 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6372

2.1.2.5 Ley 1421 de 2010 “Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006…”[9]

En tal sentido, la Ley 418 de 1997 menciona en su Artículo 119 que, en virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta".

“…Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local.

Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes, de igual forma el artículo 122 reglamenta la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial, los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público, del mismo modo los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público, finalmente esta ley determina que la administración del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana estará a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia…”

2.1.2.6 Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”

2.1.2.7 Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

En el Artículo 205 se definen las atribuciones del alcalde:

1. Dirigir y coordinar las autoridades de Policía en el municipio o distrito.
2. Ejercer la función de Policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades

[9] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41004

públicas, así como el cumplimiento de los deberes de conformidad con la Constitución, la Ley y las ordenanzas.
3. Velar por la aplicación de las normas de Policía en el municipio y por la pronta ejecución de las órdenes y las medidas correctivas que se impongan.
4. Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional, y del plan de desarrollo territorial.
5. Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
6. Crear el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia, de conformidad con las disposiciones que sobre la materia establezca el Gobierno nacional…"[10]

2.1.2.8 Ley 2197 de 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"

Entre los principales elementos que incluye esta ley, se ubica el título V, donde se incluyen normas que modifican la Ley 1801 de 2016 – CNSCC. Es relevante mencionar que esta ley deja explícito que: "Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.1.2.9 Decreto Nacional No. 2615 de 1991 "Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público..."[11].

2.1.2.10 Decreto Nacional No. 1284 de julio 31 de 2017 "Por medio del cual se adiciona el Titulo 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia…"12 en cuanto a la conformación de los consejos de Seguridad y Convivencia Municipales establecido en el artículo 2.2.5.2.8.

2.1.2.11 Decreto Nacional No. 2093 de 2003 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 199…"[13].

10 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538
11 https://www.funcionpublica.gov.co/ %20se
12 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82925
13 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9195#:~:text=%22Por%20el%20cual%20se%20establece,el%20Decreto%202615%20de%201991%22.

2.1.2.12 Acuerdo Municipal No. 030 de 23 de noviembre del 2012
"Por medio del cual se subrogan los acuerdos municipales 0009 de 1998y 006 de 2008 y se crea el fondo territorial de seguridad y convivencia FONSET". Reglamenta el Comité de Orden Público…"[14].

2.1.2.13 Decreto Municipal No. 0111 de 27 de marzo de 2017
"Por el cual se crea el Comité Civil de Convivencia en el Municipio de Tunja…"[15].

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, según la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, expedida por el DNP (2024), se define como un "…documento que establece estrategias y acciones coordinadas para promover la seguridad y el buen convivir en una comunidad o territorio específico. Este tipo de planes son el resultado de un proceso participativo que involucra a diferentes actores, como autoridades locales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, entre otros. El objetivo principal de un PISCC es mejorar la calidad de vida de los habitantes, protegiendo sus derechos y fomentando la prevención del delito y la violencia.

Sus principales características de contenido y de acción son las siguientes:

- Contiene estrategias para reducir o prevenir problemas priorizados de criminalidad, delincuencia, comportamientos contrarios a la convivencia, acceso a la justicia y factores de riesgo que afectan a las personas.
- Identifica objetivos, estrategias, responsables, indicadores y metas conjuntas, de forma tal que sea posible evaluar el cumplimiento en su ejecución.
- Determina las inversiones de recursos propios de libre destinación, Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), Sistema General de Regalías (SGR), y cofinanciaciones ante Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y que se realizarán en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
- Aborda integralmente los temas de seguridad y convivencia ciudadana, facilitando el concurso de distintos actores, instituciones y sectores.
- Es un instrumento clave para rendir cuentas a diferentes grupos de interés al interior de la administración pública pero también a las personas beneficiadas.
- Es un documento articulador entre las iniciativas departamentales y municipales en materia de seguridad y convivencia ciudadana con las directrices, prioridades y propósitos nacionales en este tema.

A continuación, se citan los conceptos relacionados a los ejes principales en el que se desarrolla el PISCC, referente a seguridad, convivencia y justicia, los cuales son transversales a la construcción de presente documento.

- **Convivencia**: "El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, en

[14] http://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/
[15] http://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/

su artículo 5, define la convivencia como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública."

- **Seguridad:** "El término seguridad se debe asumir como un concepto holístico que ha variado en el tiempo Este concepto ha evolucionado desde un enfoque militar como responsabilidad del Estado, o de la secularización, hasta poner al individuo como centro de protección.

Ahora bien, desde la concepción de seguridad humana, el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo - PNUD identifica dos aspectos principales: En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión.

En segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un País (PENUD, 1994. PAG 26)

- **Tranquilidad:** Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades sin abusar de los mismos y con plena observancia de los derechos ajenos.
- **Ambiente:** Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenida con el medio ambiente.
- **Salud Pública:** Es la responsabilidad estatal y ciudadana de la protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.
- **Seguridad Humana**: Consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad…"[16].

2.3 Comité Territorial de Orden Público

Es el encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, el cual está integrado por:

2.3.1 Policía Nacional:

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. articulo 218 C.P.C.

16 chromextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/GUIA%20PISCC.pdf

La Policía Metropolitana de Tunja, fue creada mediante Resolución No. 01121 del 20 de marzo de 2014, como respuesta del Estado y la Policía Nacional al entorno cambiante, las expectativas de los ciudadanos con relación a la convivencia y seguridad ciudadana, así como la misión de contribuir con la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, coadyuvando a garantizar las condiciones necesarias para los habitantes dentro de la jurisdicción de esta unidad, para hacer efectivos sus derechos y libertades.

Las líneas estratégicas de la Policía Nacional son las siguientes:

- Desarrollo humano y calidad de vida para el policía.
- Integridad Policial Credibilidad Legitimidad Confianza y Derechos Humanos.
- Fortalecimiento institucional para la construcción de La Paz.
- Protección al medio ambiente y recursos naturales.
- Transformación policial más Humana.
- Un nuevo modelo del servicio orientado a las personas.
- Acción efectiva contra el multicrimen y las finanzas ilícitas para La Paz total.
- Gestión territorial para la seguridad y la convivencia.
- Acciones efectivas en con la lucha contra el ciberdelito.
- Eficiente gestión de los recursos para la sostenibilidad del servicio de policía.
- Seguridad para el desarrollo social y económico del país.
- Orientación hacia la protección de la mujer familia y género.
- Especial atención a niños niñas y adolescentes.

2.3.2 Ejército Nacional

El Batallón Simón Bolívar dentro de su misión institucional para el periodo 2024-2027 define dentro del plan de seguridad y Convivencia Ciudadana, un conjunto de acciones y estrategias, que permitirán contar con las capacidades institucionales necesarias para el mejoramiento de la seguridad y convivencia para la ciudad, para cumplir los objetivos, de atacar los factores de criminalidad, neutralizar la amenaza hibrida y proteger la población civil.

A través de las actividades de labores detalladas y seguimiento, enmarcados en un proceso de inteligencia y operaciones, se concluye que dentro del área de operaciones del Batallón de Infantería Nº 1 General “Simón Bolívar” comprendida por las cinco provincias del departamento que la conforman, no se tiene presencia de estructuras de grupos armados organizados, pero dentro de esta si confluyen fenómenos de criminalidad que fundamentan su actuar en economías criminales que fungen como dinamizadores del accionar delictivo y criminal de los Grupos Armados Organizados que si ejercen control el área de interés; siendo estos: Medio ambiente, político, económico, social, entre otros.

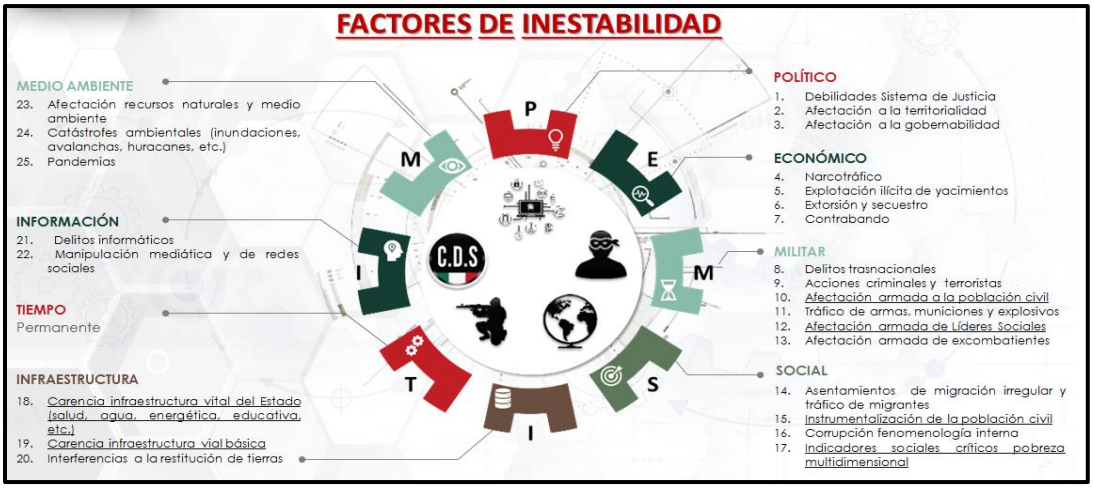

Fuente: Plan Integral Convivencia Ciudadana Ejercito Nacional.

El impacto de los elementos que generan inseguridad en lo político, económico, militar, social, infraestructura, información y medio ambiente que, por su interdependencia entre actores, modos y fines, se comporta como un sistema, por tal razón de acuerdo al análisis de la complejidad del ambiente operacional, especialmente en lo relacionado con las tensiones se determinan los siguientes factores de inestabilidad impuestos por el Plan de Campaña Operacional 2023 -2026 "AYACUCHO", en el área de operaciones del Batallón de Infantería N°1 General “Simón Bolívar” mantienen una dinámica operaciones de la siguiente manera:

1. CAPACIDAD PROBABLE DE ADOPCIÓN

Información: “Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Batallón de Infantería Nº1 General Simón Bolívar durante el periodo 2024 – 2027**”**

- Abigeato
- Extorsión
- Secuestro
- Explotación ilícita de yacimiento mineros
- Narcotráfico
- Comercialización de insumos para la producción de clorhidrato de cocaína.
- Inteligencia delictiva.
- Lavado de activos.

2. CAPACIDAD MAS PELIGROSA DE ADOPCIÓN

Información: “Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Batallón de Infantería Nº 1 General Simón Bolívar durante el periodo 2024 – 2027**”**

- Planes pistola contra integrantes de las FF.MM
- Asesinatos de líderes sociales.
- Afectación de infraestructura critica del estado.
- Corrupción.

2.3.3 Fiscalía General de la Nación:

En cumplimiento con la ley, dispone de espacios para recibir denuncias a nivel nacional y local; entre estos se encuentran las Salas de Recepción de Denuncias, en las que además se brinda información judicial y se orienta al ciudadano. Pueden estar ubicadas en un sitio independiente o dentro de las Unidades de Reacción Inmediata (URI), Centros de Atención, Casas de Justicia, Unidades de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Denuncias o en las Unidades de Conciliación Preprocesal. Las dependencias que prestan el servicio al ciudadano en la ciudad de Tunja son: Sala de Recepción de Denuncias y Gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Denuncias, además de los centros de contacto de la Fiscalía General y los centros de atención inmediata URI, Salas de Atención al Usuario, Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar Cavif, Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales- Caivas, Casas de Justicia – CJ.

2.3.4 Migración Colombia:

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia creada mediante el Decreto 4062 de octubre 31 de 2011, es un organismo civil de seguridad con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objeto es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

Migración Colombia ejerce control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, brindando servicios de calidad, en el marco de la Constitución y la ley, mandato cuyo cumplimiento demanda la incorporación de nuevas tecnologías informáticas, servicios especializados y articulaciones estratégicas con actores del sector público y privado nacional e internacional.

En la ciudad se encuentra una oficina donde se realizan los procesos de identificación de ciudadanos extranjeros que se encuentren de manera permanente irregular y efectuar procesos de deportación, además de actualizar el registro de Migrantes en la ciudad Tunja y el País.

2.3.5 Unidad Nacional de Protección:

Organismo de seguridad del Estado creado por el Gobierno Nacional a través del Decreto-Ley 4065 del 31 de octubre de 2011, adscrito al Ministerio del Interior. Que mediante acta de Comité de orden público No. 002 de fecha 25 de enero de 2024, se aprobó por unanimidad el ingreso del Director Seccional de la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo como miembro del Comité Territorial de Orden Público del municipio de Tunja y se debe regular por acuerdo municipal.

La UNP se encarga de desarrollar las estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades e implementar las medidas de protección individual o colectivas de la población objeto, con enfoque diferencial.

Es la entidad responsable de administrar el programa de prevención y protección de los derechos de la vida, la libertad, la integridad, y la seguridad de personas, grupos y comunidades, también se encarga de:

- Realizar estudios de nivel del riesgo, según solicitud de protección.

- Realizar actividades dirigidas al fortalecimiento del conocimiento en temas de auto seguridad y autoprotección, prevención y protección.
- Implementar medidas de protección, según nivel de riesgo.
- Realizar jornadas de sensibilización y capacitaciones del programa de prevención y protección de los derechos de la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.
- Realizar actividades de prevención, en el marco de los consagrado en el Decreto1066 de 2015.
- Participar en Consejos de Orden Público y de seguridad Municipal y Departamental.
- Participar en mesas de seguimiento de líderes y lideresas y defensores Derechos humanos del departamento de Boyacá.

2.3.6 Alcalde Mayor de la Ciudad o su delegado a través de la Secretaría del Interior y Seguridad Territorial.

Según el Decreto 0001 de 2 de enero del 2023, en el artículo 48, se describe "…el propósito principal de la Secretaría del Interior y Seguridad Territorial es liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito local, el fortalecimiento de la democracia, la preservación del orden público, la convivencia y la participación ciudadana; el disfrute de los derechos y libertades públicas y el ser interlocutor de los asuntos del interior en lo ateniente a las relaciones políticas, con el Concejo Municipal. Las unidades de gestión de la secretaria de Interior y Seguridad Territorial son:

- **Unidad de Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana**. Su propósito principal es diseñar, dirigir, ejecutar y coordinar las políticas en materia de seguridad conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de Seguridad y Justicia a nivel territorial, articulados con la política y estrategia de seguridad que formule el gobierno nacional, desarrolla sus funciones en articulación con:

  - **Inspecciones de Policía**. Cuyo propósito principal es promover la relación específica y de armonía en la comunidad, conciliar y resolver los asuntos que surgen en el ejercicio de la convivencia ciudadana a través de las normas de policía, así mismo mediante la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique, complementa o sustituya. Se le atribuyen adicionalmente competencias para tratar temas referentes al control sobre la violencia al régimen de obras y urbanismo. conocimiento de asuntos relacionados con la ocupación indebida del espacio público.
  - **Comisarías de Familia.** Encargadas de prevenir, proteger, restablecer, reparar y realizar los derechos de las víctimas realizando el seguimiento de medidas de protección en casos de violencia en el contexto familiar. Activar rutas de atención integral a víctimas de violencia en el contexto familiar.
  - **Casa de Justicia**. Centro interinstitucional de información, referencia, orientación y presentación de servicios para la solución de conflictos donde se centraliza la oferta de justicia formal y no formal. Los servicios son gratuitos ya que se pretende facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos dando prioridad a los mecanismos alternativos de solución de conflictos. conciliación en derecho y equidad…"[17]

[17] Decreto No. 0001 de 02 de enero de 2023 - Por el cual se determina la estructura de la Administración Central del Municipio de Tunja, las funciones...https://www.tunja-boyaca.gov.co/normatividad/decreto-no-0001-de-02-de-enero-de-2023-por-el-cual-se

2.4 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Este instrumento de planeación nacional también contiene los propósitos y objetivos nacionales de corto, mediano y largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. Por ello, es preciso que los Planes de Desarrollo Territoriales y los PISCC se alineen al PND para lograr coordinación en las acciones de política y generar un mayor alcance de las acciones implementadas desde el nivel nacional y territorial.

2.4.1 Políticas Sectoriales

Con el propósito de lograr una alineación y coordinación de esfuerzos desde los distintos niveles político administrativos, la guía DNP (2024) hace necesario remitirse a otros referentes de política a la hora de formular el PISCC. La gestión pública territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana está definida por diferentes marcos constitucionales y legales que obliga a diferentes actores responsables – no solo alcaldes, gobernadores y Policía- a atender estos asuntos, manteniendo un sentido de articulación interinstitucional.

Existen tres grandes referentes de política desde el Sector Defensa, el Sector Interior y el Sector Justicia que aportan al propósito de una gestión integral en esta materia. Con la llegada de un nuevo gobierno nacional, cada una de las carteras ministeriales líderes de sector, actualizan su política como lineamiento rector de gestión y ejecución durante el cuatrienio, atendiendo lo pactado en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, el Ministerio de la Defensa Nacional estructura la que normalmente se conoce como Política de Seguridad y Defensa Nacional, que suele abarcar en un sentido amplio aspectos de protección y defensa a la soberanía nacional en la integridad del territorio; de igual forma orienta el quehacer de la fuerza pública para el mantenimiento del orden público y la estrategia militar de defensa que adoptará el Gobierno.

Por su parte, atendiendo a sus competencias el Ministerio del Interior desarrolla la política sectorial en materia de convivencia y seguridad ciudadana que busca enfocarse sobre la gestión de la seguridad y la protección de derechos y libertades en un orden territorial, regional o local. Finalmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho, brinda orientaciones de política en materia de administración de justicia, tratamiento de la criminalidad y el marco de la política penitenciaria. Por ello, el desarrollo de los PISCC debe alinearse a estos propositos con el fin de mantener la coherencia y la capacidad de acción integral frente al manejo de la convivencia y la seguridad ciudadana en cada territorio.

2.5 Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2024-2027 “Conectemos Tunja con el Mundo”.

El Plan de Desarrollo Territorial en materia de seguridad y convivencia estipula:

2.5.1 Sector de Transformación Gobierno Territorial.

En este sector de transformación se integran acciones de gran valor en la gestión pública, que buscarán mejorar la seguridad en el territorio a través de estrategias de promoción de la

convivencia ciudadana. Se implementarán acciones que promuevan entornos seguros para que la ciudadanía pueda coexistir en forma armónica y pacífica, respetando las diferencias y se construyendo una sociedad más solidaria y empática.

En estos espacios de sana convivencia, también es importante priorizar acciones enmarcadas en el la sana convivencia y bienestar animal, a través de la generación de estrategias de sensibilización del respeto y adecuado uso del espacio público y la tenencia responsable de mascotas. Lo anterior contribuirá a minimizar episodios de inconformismo e intolerancia ciudadana. Así mismo, la administración será garante de derechos humanos, a través de acciones que protejan y promuevan los derechos fundamentales de las personas y comunidades en riesgo, mujeres, población LGBTIQ+, asegurando su dignidad, igualdad y libertad.

En este componente cobra gran relevancia la garantía del derecho a la participación ciudadana, con incidencia en los diferentes procesos que adelante la administración municipal. Todo en el marco de las competencias asignadas por la Ley…"[18]

En el siguiente cuadro se presenta los indicadores de resultado, la unidad de medida, la línea base, la meta del cuatrienio y la transformación para la seguridad humana y justicia social, contemplados en el plan de desarrollo "Conectemos Tunja con el Mundo"

CODIGO	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LB-DATO	META CUATRENIO	TRANSFORMACIÓN
60010001	Tasa de hurto a personas	Por 100.000 habitantes	642.78	578	Seguridad humana y justicia social
60010004	Tasa de homicidios	Por 100.000 habitantes	4.4	3	Seguridad humana y justicia social
60020001	Tasa de violencia intrafamiliar	Por 100.000 habitantes	514.00	462	Seguridad humana y justicia social
080010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntaje	75.28	78	Convergencia regional

Así mismo dentro el sector de Transformación Gobierno Territorial, se consideró el Programa Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, con retos que se asumen desde la administración en la identificación y caracterización de las problemáticas y fenómenos sociales que afectan o alteran la seguridad y convivencia ciudadana como lo indica el Ministerio del Interior.

Por su parte la administración, en articulación con las entidades responsables de garantizar el bienestar de la comunidad, el orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana; implementan planes, proyectos y estrategias para hacer de Tunja, un municipio que respeta los derechos humanos, el espacio público, que convive amablemente con el ambiente donde sus habitantes se sienten seguros.

En cuanto a violencia basada en género (VBG), a través del programa ''Hogares sin violencia'', se vincularon los locales comerciales de la ciudad, se proporcionó información sobre las rutas y líneas de atención, tipos de violencia y establecimientos de denuncia. A demás, en la Casa de la

[18] https://www.tunja-boyaca.gov.co/normatividad/acuerdo-municipal-no-011-de-07-de-junio-de-2024-por

Mujer Empoderada, se desarrollan actividades para promover la equidad de género y defender los derechos fundamentales de las mujeres.

Desde el programa ‘’Hogares sin Violencia’’, como red de notificación y denuncia de VBG se proporcionó información detallada sobre rutas y líneas de atención, tipos de violencia y establecimientos de denuncia. Además, en la Casa de la Mujer Empoderada, se generan espacios para promover la equidad de género, el desarrollo humano, económico y empresarial como derechos de las mujeres en el municipio.

DIAGNOSTICO.

En cuanto a seguridad y convivencia, en 2022, el delito con la tasa más alta en el municipio es violencia intrafamiliar con una tasa de 686.3 seguido de hurto a personas con una tasa de 619.7, amenazas con una tasa de 95.2 y amenazas con una tasa de 95.2. En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son extorsión con 13.2 y homicidio con 4.4 casos por cien mil habitantes como se muestra en la siguiente imagen tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Tasas y casos por 100.000 personas de los principales delitos.

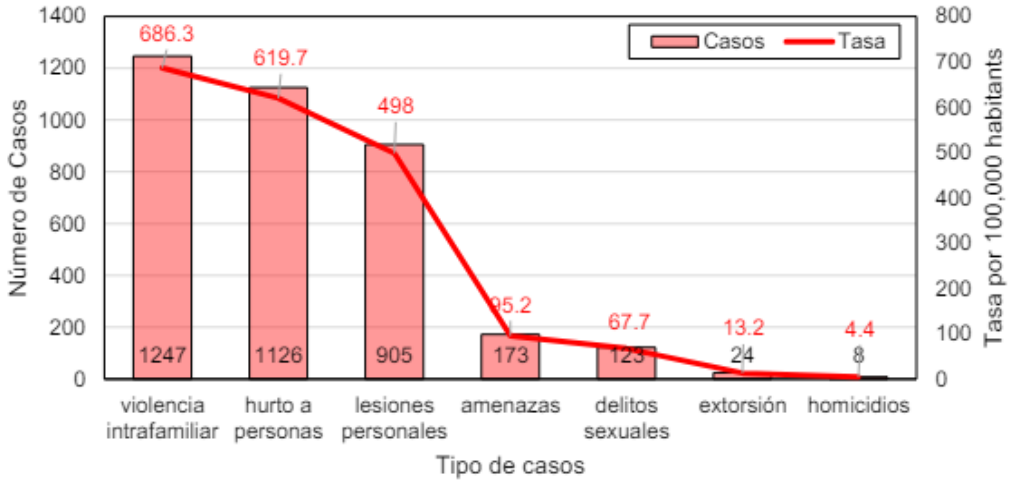

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial “Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027”.

Respecto a la tasa de comportamientos contrarios a la convivencia, se evidencia que: el tipificado como Número 1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, tiene una tasa mayor en el municipio (380.8), en comparación con la tasa del departamento (254.9) y la nación (172.4). En cuanto al comportamiento contrario a la convivencia tipificado como Otros, el municipio de Tunja registra una tasa de (972.4), superior a la tasa departamental (532.6) y la tasa de nivel nacional (714.7). Tabla 20. Tasas por 100000 habitantes de diferentes comportamientos contrarios a la convivencia, como se observa en la siguiente tabla.

COMPORTAMIENTO	TASA NACIONAL	TASA DEPARTAMENTAL	TASA MUNICIPAL
Num 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas	172.4	254.9	380.8
Num 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos	339.0	42.0	82.0
Num 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	113.5	61.6	40.7
Num 6 -Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público	1161.6	423.2	483.2
Num 7 - Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquetes...	98.7	nan	nan
Num 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público con 2.8 casos por cien mil habitantes	113.1	10.0	2.8
Otros	714.7	532.6	972.4

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial “Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027”.

Con respecto a los casos atendidos, en relación a: cumplimientos, historias socio familiares y Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, medidas de protección, entre otros, en las Comisarías de Familia fueron atendidos 1926 casos en el año 2023.

Casos de Medidas de protección, incumplimiento, historias socio familiares y procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos. 2023”

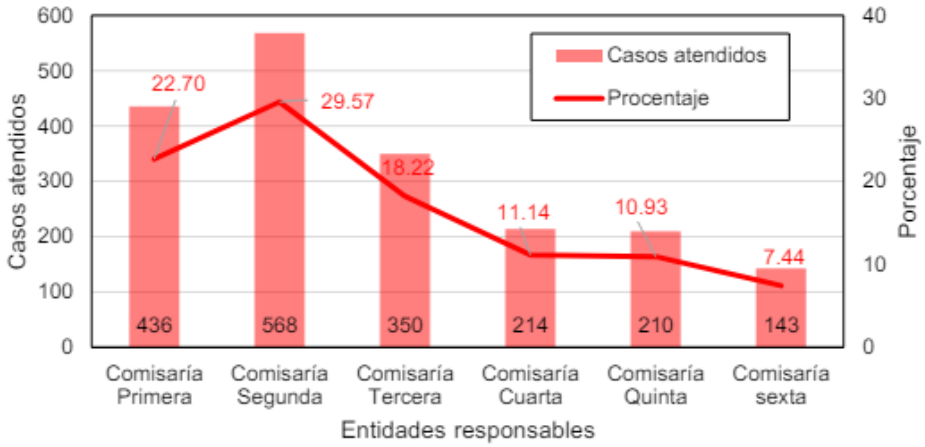

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial “Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027”.

DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO

De otra parte, en el marco del programa de seguridad y convivencia, en el año 2024 la Secretaría del Interior y Seguridad realiza la caracterización de 213 trabajadores informales reconocidos y asociados a las Cooperativas COOVENAME, María Cano y COOPAZ. Esta caracterización muestra que la cooperativa COOVENAME, representa la mayor ocupación principalmente en el Centro Histórico de la ciudad. Como se observa en el siguiente grafico.

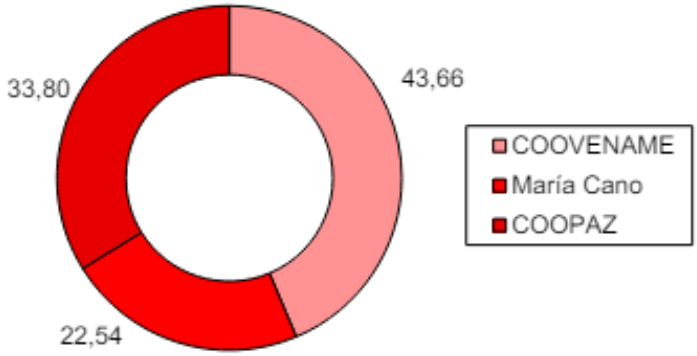

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial “Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027”.

2.5.2 Subprograma Tunja Segura, Nuestro Compromiso

Se propone la gestión en materia de seguridad con el fin de contrarrestar casos de violencia, delincuencia e inseguridad, que afectan a la comunidad. Por esto, se busca abordar integralmente y conjunta con las partes interesadas, las problemáticas que presenta el municipio a través de los siguientes programas y estrategias.

El "Barrismo social" como un enfoque de desarrollo comunitario y social utiliza el potencial de los barrios con sus comunidades locales para promover la inclusión, el empoderamiento y la cohesión social. Este incluye acciones y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida en las comunidades con la participación activa de los residentes y el aprovechamiento de los recursos locales, para mejorar la convivencia y seguridad territorial.

Asimismo, se busca mediante el trabajo conjunto con la Policía Metropolitana la creación de la “Patrulla purpura”, como iniciativa de seguridad ciudadana para abordar el problema de la violencia de género y proteger a las mujeres en espacios públicos, al igual que brindar acompañamiento y asistencia a mujeres que se sientan inseguras o estén siendo objeto de acoso o violencia.

Igualmente, se debe continuar con la aplicación de la estrategia “Pregunta por Angela”, como iniciativa de seguridad que ayuda a prevenir situaciones de peligro o acoso sexual hacia las mujeres.

En el mismo sentido, la estrategia de senderos seguros se refiere a la planificación y desarrollo de caminos o rutas que garantizan la seguridad de sus usuarios, para promover la movilidad segura de peatones, ciclistas y otros modos de transporte no motorizado. Junto con las anteriores estrategias, se busca enfoques para brindar condiciones de seguridad a caminos y senderos, mediante la disposición de un espacio físico que brinde este derecho, en especial atención en la reducción de la violencia de género.

De igual forma, se suma el uso de herramientas tecnológicas de seguridad, como cámaras y alarmas en los diferentes sectores de la ciudad, los cuales considerados en el Plan de Desarrollo como se evidencia en el siguiente cuadro:

Objetivo	Implementar estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, prevención de delitos y atención a comportamiento contrarios a la convivencia en el municipio de Tunja.		
Código	**Indicador de producto**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienio**
450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1
450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	50
450102801	Cámaras de seguridad mantenidas	Número	200
450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	5
450103000	Aeronaves remotamente tripuladas instaladas	Número	2
450104800	Estrategias implementadas	Número	8
450104900	Personas capacitadas	Número	2000
450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	4
450107700	Unidades dotadas	Número	12

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial “Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027”.

De igual manera el municipio requiere instalaciones, para la construcción y funcionamiento de la estación de policía de Tunja, por lo que en el cuatrienio se destinará un predio para este propósito. el cual se plasmó en el Plan de Desarrollo.

2.5.3 Subprograma Fortalecidos y Conectados para Promover una mejor Convivencia

Contemplar el fortalecimiento institucional a las comisarías familia e inspecciones de policía a través del mejoramiento de las condiciones y la garantía del recurso humano necesario para la prestación del servicio. Implementar sistemas de grabación para las comisarías de familia de la ciudad de Tunja, se refiere al conjunto de herramientas y tecnologías diseñadas para registrar, almacenar y gestionar audio y video de manera eficiente y segura en las dependencias dedicadas a la atención de casos familiares. Estos sistemas son esenciales para documentar entrevistas, declaraciones, y otras interacciones que pueden ser cruciales en la resolución de conflictos familiares y legales.

Objetivo	Garantizar la atención a las víctimas de violencia en el contexto familiar y la implementación del Código Nacional de Policía.		
Código	**Indicador de producto**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienio**
450101800	Comisarías de familia dotadas	Número	6
450102500	Inspecciones de policía dotadas	Número	7
450108201	Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados	Número	48

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial “Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027”.

2.5.4 Subprograma Firmes Contra la Violencia de Género

En este subprograma, se plantean acciones tendientes a prevenir la violencia basada en género (VBG) y activar las rutas de atención con el fin de evitar la vulneración de sus derechos; indicadores que fueron determinados por casos y mujeres atendidas en el Plan de Desarrollo, de acuerdo a la siguiente tabla.

Objetivo	Orientar a población afectada por conductas que se desarrollen a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación		
Código	**Indicador de producto**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienio**
450105000	Casos atendidos	Número	6000
450105001	Mujeres atendidas	Número	2000

Objetivo	Orientar a población afectada por conductas que se desarrollen a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación		
Código	**Indicador de producto**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienio**
450105003	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos	Número	150

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial “Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027”.

3. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MUNICIPIO DE TUNJA

En la ciudad de Tunja a partir de los principales factores de riesgo, las conflictividades, los comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos, se construyó de manera integral y participativa, el diagnostico de Seguridad y Convivencia, teniendo en cuenta la información estadística suministrada por las entidades e instituciones que tienen responsabilidad en la seguridad ciudadana y la convivencia en el municipio de Tunja (Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia y Unidad Nacional de Protección). Adicionalmente se elaboró y aplicó una encuesta de percepción de seguridad a 777 habitantes de la ciudad.

Los principales riesgos criminológicos y delitos contrarios a la convivencia se presentan de la siguiente manera:

RIESGOS GRIMINALOGICOS
HURTO
OTROS
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
LESIONES PERSONALES
ESTAFA
INJURIA Y CALUMNIA
FALSEDAD PERSONAL
DAÑO EN BIEN AJENO
DELITOS INFORMÁTICOS
INASISTENCIA ALIMENTARIA
AMENAZAS

DELITOS
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
HURTO A PERSONAS
LESIONES PERSONALES
HURTO A RESIDENCIAS
HURTO A COMERCIO
HURTO A MOTOCICLETAS
HURTO A VEHICULOS
HOMICIDIO

ARTICULOS CONTRANVENCIONALES
ART. 35.
ART 35 (Num 1)
ART 35 (Num 2)
ART. 27
ART 27 (Num 1)
ART 27 (Num 6)
ART. 155.
ART. 140.
ART. 140. (NUM 13)
ART. 140. (Num 14)
ART. 95.
ART 95 (Num 1)
ART. 92.
ART (NUM 16)
ART. 124.
ART 124 (Num 1)
ART 124 (Num 4)
ART 124 (Num 7)
ART. 33. Lit a, Lit b
ART. 38
ART. 110.

RIESGOS SOCIALES
POCA CAPACIDAD DE RESOLVER DIFERENCIAS-INTOLERANCIA
AFECTACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS
EXISTENCIA DE UN MERCADO Y REDES DE COMERCIO DE BIENES HURTADOS
DESCONOCIMIENTO Y FALTA DE APROPIACIÓN DE UNA CULTURA DE CONVIVENCIA
POCA CAPACIDAD DE RESOLVER DIFERENCIAS-INTOLERANCIA
EXISTENCIA DE UN MERCADO Y REDES DE COMERCIO DE BIENES HURTADOS
AUSENCIA DE UNA POLÍTICA CRIMINAL PARA HACER FRENTE AL DELITO IMPUNIDAD
USO INADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
USO INADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
MALTRATO Y VULNERABILIDAD A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA
POCA CAPACIDAD DE RESOLVER DIFERENCIAS
DETERIORO DE LA SEGURIDAD

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

3.1 Encuesta de percepción de seguridad

La encuesta se elaboró a partir de 13 preguntas relacionadas con: residentes en la ciudad, nacionalidad, género, edad, clase de población (Victimas del conflicto, LGBTIQ+, etnias, con discapacidad), ocupación, estrato socioeconómico, zona residencial, lugares inseguros, horarios inseguros, lugares de consumo de sustancias psicoactivas, cuyo objetivo fue obtener de manera directa la percepción de seguridad y convivencia de los habitantes de la ciudad.

3.2 Metodología

La recolección de la información de la encuesta se aplicó, mediante la plataforma de *Google Forms* durante los meses de abril, mayo y junio del año 2024, la cual fue publicitada en las diferentes redes sociales oficiales de la Alcaldía Mayor de Tunja, también enviada a los grupos de líderes comunitarios, líderes estudiantiles, madres comunitarias, comisarías de familia, inspecciones de policía, entre otros.

3.3 Resultados

Los resultados obtenidos de las 13 preguntas se presentan a través de las siguientes figuras y tablas:

Figura 1 Cantidad de encuestados que viven en Tunja

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	%
SI	730	94%
NO	47	6%
TOTAL	**777**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

De acuerdo a la Figura 1, del total de las **777** respuestas que se recolectaron el **94%** pertenece a población que vive actualmente en Tunja, **6%** de los encuestados no reside en la ciudad.

Tabla 1. Nacionalidad de los encuestados.

NACIONALIDAD	ENCUESTADOS	%
COLOMBIA	770	99%
VENEZUELA	6	1%
PERU	1	0%
TOTAL	**777**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

De acuerdo a la tabla 1, la nacionalidad más común de los encuestados es colombiana, se registraron **777** respuestas en donde los encuestados manifiestan ser colombianos, se encontraron seis repuestas de personas de nacionalidad venezolana y un registro de nacionalidad peruana, pero que viven en Tunja actualmente.

Figura 2 Género de los Encuestados

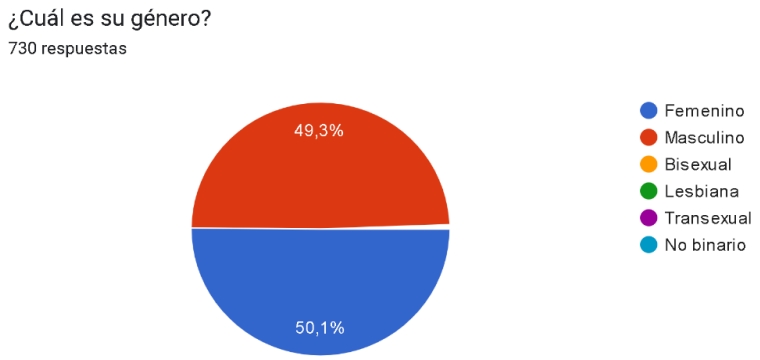

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

La figura 2, presenta que de las **730** respuestas el **50%** (366 personas) corresponden al género femenino y el **49%** (360 personas) corresponden al género masculino,

Figura 3. Edad de los encuestados.

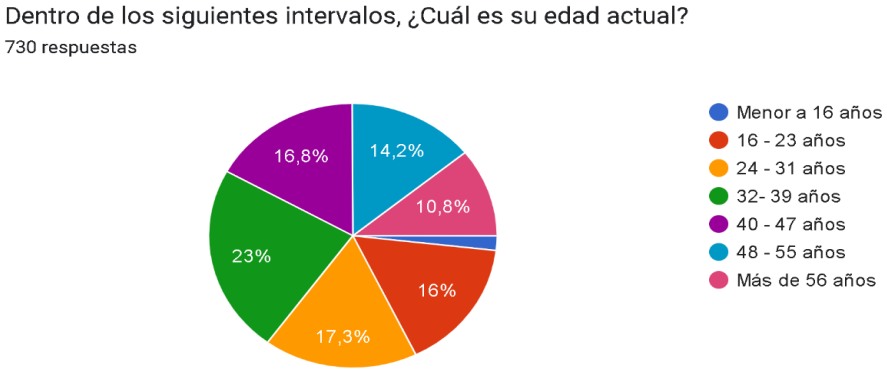

RANGO EDAD	ENCUESTADOS	%
32-39 AÑOS	168	23%
24-31 AÑOS	126	17%
40-47 AÑOS	123	17%
16-23 AÑOS	117	16%
48-55 AÑOS	104	14%
MÁS DE 56 AÑOS	79	11%
MENOS DE 16 AÑOS	13	2%
TOTAL	**730**	100%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial

De acuerdo a la figura 3, el rango de edades de 32 a 39 años es el de mayor porcentaje con un **23%**, de 24-31 años y de 40 a 47 años el **17 %** cada uno, 16 a 23 años **16%**, 48 a 55 años **14%,** 48 a 55 años **11%** la poblacion adulta mas de 56 años el **11%,** el de menor rango de edad adolecentes con un **2%.**

Figura 4. Población a la que Pertenecen los Encuestados

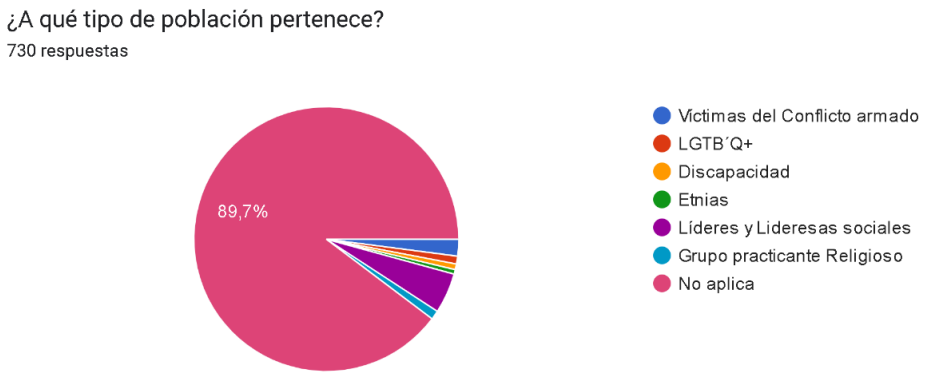

POBLACION	ENCUESTADOS	%
REGISTRA NO PERTENECER	655	90%
LIDERES Y LIDERESAS SOCIALES	36	5%
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	15	2%
GRUPO PRACTICANTE RELIGIOSO	8	1%
LGTB¨Q+	7	1%
DISCAPACIDAD	5	1%
ETNIAS	4	1%
TOTAL	**730**	100%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En la figura 4, se aprecia que el **90%** de la población indica no pertenecer a ningún tipo **(**655), mientras que a líderes y lideresas sociales el **5%, v**íctimas de conflicto armado **2%,** grupos practicantes religiosos, LGTB¨Q+, discapacidad, etnias **1%** cada uno.

Figura 5. Ocupación actual de los encuestados.

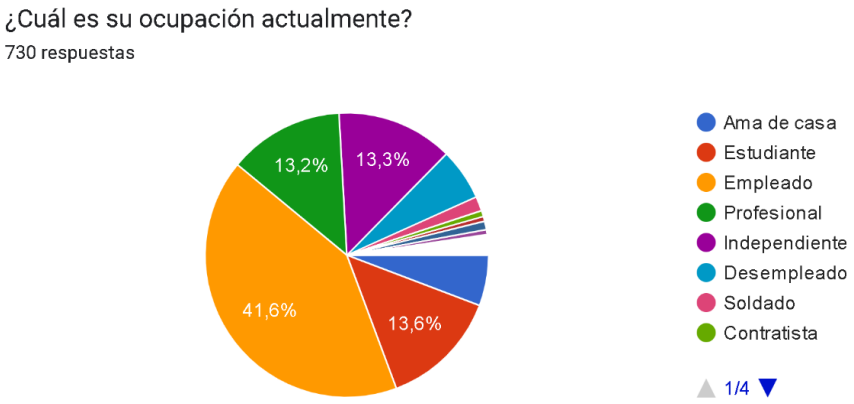

POBLACION	ENCUESTADOS	%
EMPLEADO	304	42%
ESTUDIANTE	99	14%
INDEPENDIENTE	97	13%
PROFESIONAL	96	13%
OTROS	134	18%
TOTAL	**730**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En la figura 5, presenta la ocupación actual de los encuestados, registrando que el **42%** son empleados, estudiantes **14%** independientes y profesionales **13%** y el **18 %** desempeña ocupaciones diversas como soldados, pensionados, vendedores, entre otros.

Figura 6. Estrato Socioeconómico de los Encuestados

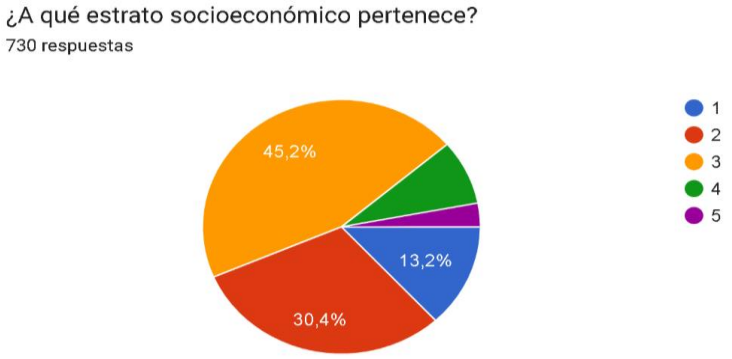

ESTRATO	ENCUESTADOS	%
3	330	45%
2	222	30%
1	96	13%
4	60	8%
5	22	3%
TOTAL	**730**	100%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En relación al estrato socioeconómico de los encuestados se obtuvo que, de las 730 respuestas el **45%** de las personas se ubican en estrato 3, e 30% en estrato 2, **13%**, en el uno, en el estrato, 4 el **8%** y el **3%** en el estrato 5, como se evidencia en la figura 6.

Figura 7. Zona Residencial de los Encuestados

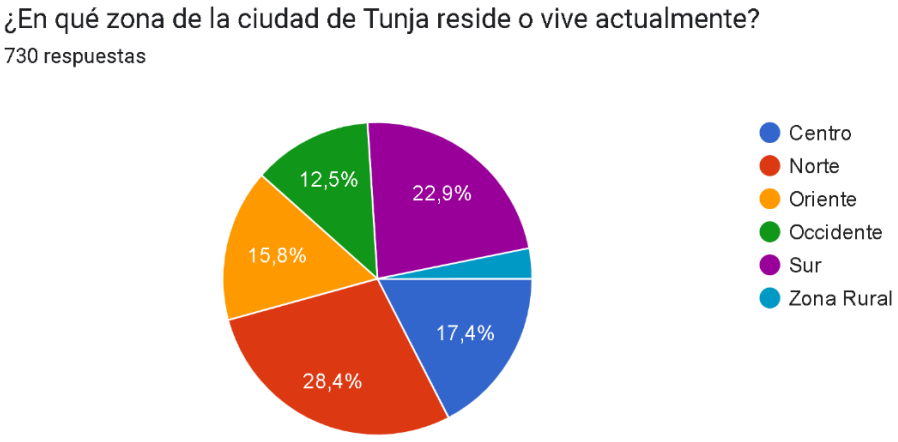

LOCALIZACION	ENCUESTADOS	%
NORTE	207	28%
SUR	167	23%
CENTRO	127	17%
ORIENTE	115	16%
OCCIDENTE	91	12%
RURAL	23	3%
TOTAL	**707**	100%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Entre tanto, en la figura 7 se aprecia que el **28%** de los encuestados viven hacia la zona norte de Tunja, así mismo el **23%** habitan en la zona sur de la ciudad y el **17%** de los encuestados viven en el centro, en el oriente el **16%** y en el occidente el **12%,** igualmente el **3%** de los encuestados viven en zona rural (23 personas). Permitiendo así que la percepción de seguridad en la ciudad se realice no solo a nivel urbano, sino que también se aprecie la visión de quienes viven en zonas rurales de la ciudad de Tunja.

Figura 8. percepción de Tunja como ciudad segura para vivir.

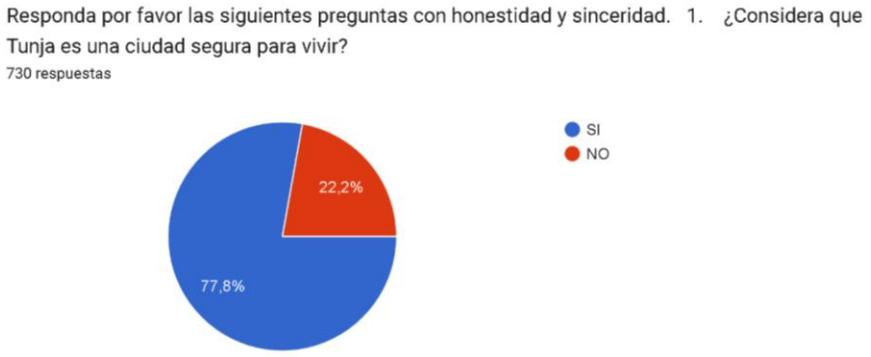

SEGURIDAD	ENCUESTADOS	%
SI	568	77,8%
NO	162	22.2%
TOTAL	**707**	100%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Es importe resaltar que, de los encuestados, el **77.8%** manifiesta que la ciudad si es segura para vivir, mientras que el **22.2%** no la considera segura, como se observa en la grafica 8.

Figura 9. Lugares de Tunja que son evitados por inseguridad en Tunja

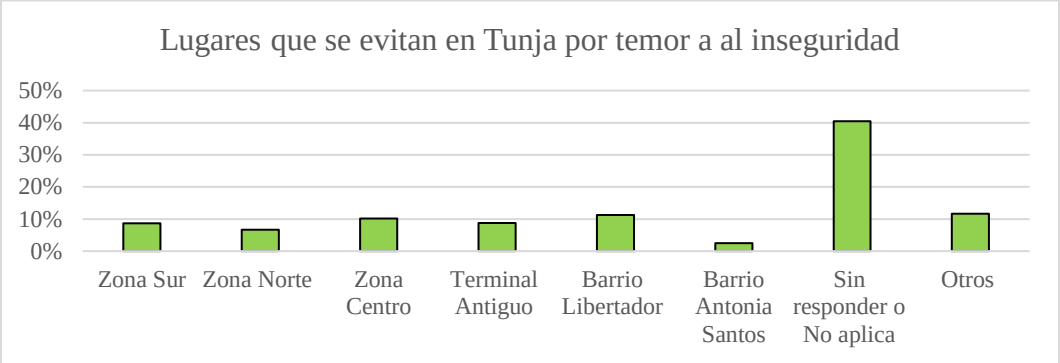

ZONA DE LA CIUDAD	ENCUESTADOS	%
NO RESPONDER O NO APLICA	295	40%
OTROS	85	12%
BARRIO LIBERTADOR	82	11%
ZONA CENTRO	74	10%
TERMINAL ANTIGUO	64	9%
ZONA SUR	63	9%
ZONA NORTE	49	7%
BARRIO ANTONIA SANTOS	18	2%
TOTAL	**730**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Por su parte los lugares que consideran, los encuestados, ser evitados por presentar inseguridad, refieren a los siguientes barrios: Patriotas, Altamira, 20 de Julio, San Francisco, el Carmen, Bosque de la república, Concepción, Parques, salidas de la ciudad y zonas rurales, entre otros.

Figura 10. Horarios en los que los encuestados se sienten más inseguros

HORARIOS	ENCUESTADOS	%
12:00 m a 5:59 pm	60	8.2%
6:00 am a 11:59 am	48	6.6%
6:00 pm a 11:59 pm	373	51.1%
11:59 pm 6:00 am	249	34.1%
TOTAL	**250**	**100**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En la figura 10, manifiestan que el horario más inseguro es de 6:00 pm a 11:59 pm con 51.1% y de 11:59 am a 6:00 am con el **34.1%.**

Tabla 2. Casos de violencia más comunes que los encuestados han vivido, visto o qué conocen en su entorno

CASOS DE VIOLENCIA	ENCUESTADOS	%
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	498	55%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	152	17%
VIOLENCIA CONTRA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	101	11%
VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER	97	11%
VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	34	4%
VIOLENCIA HACIA PERSONAS LGBTIQ+	23	3%
TOTAL	**905**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En la Tabla 2, el **55%** de los encuestados indican no conocer en su familia o entorno casos de violencia, mientras que **17%** manifiestan conocer casos de violencia intrafamiliar, el **11%** violencia contra la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, contra la mujer el **11%,** basadas en género **4%** y violencia hacia personas LGBTIQ+ **3%**.

Tabla 3. Lugares que alteran la seguridad por consumo de sustancias psicoactivas en Tunja.

LUGARES	ENCUESTADOS	%
PARQUES	432	29%
LOTES BALDÍOS, POTREROS, ZONAS BOSCOSAS	430	29%
BARES, DISCOTECAS O TIENDAS.	236	16%
CASAS DESHABITADAS	218	14%
LUGARES COMERCIALES QUE UTILIZAN FACHADAS, PERO A SU INTERIOR SE VENDEN Y CONSUMEN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	132	9%
OTROS	48	3%
NO APLICA, NO RESPONDE	11	1%
TOTAL	**1.507**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

La tabla 3, muestra la percepción de la población frente a los lugares de mayor consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tunja con un **29%**, tales como: parques, lotes baldíos, potreros, zonas boscosas, bares, discotecas o tiendas el **16%**, casas deshabitadas **14%,** lugares comerciales que utilizan fachadas, pero a su interior se venden y consumen sustancias psicoactivas **9%,** otros.

*Nota: en la categoría de otros se incluyen las respuestas aportadas directamente por los encuestados, en las que se encuentran puentes peatonales, boliranas, lugares aledaños al Estadio de la Independencia, Universidades y Colegios.

Figura 21. **La colaboración entre la comunidad y las autoridades es adecuada para prevenir la delincuencia.**

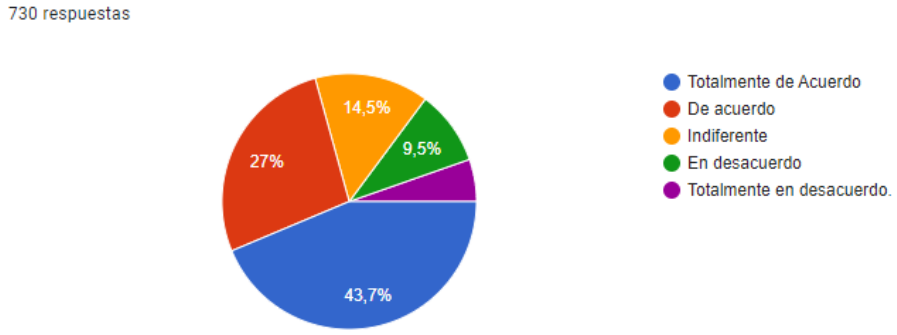

Los encuestados hallan la importancia de la articulación entre las autoridades y la comunidad para prevenir los delitos y mantener la sana convivencia con el **43.7%** y **27%** respectivamente.

Figura 32. **¿Ha sido víctima o testigo de alguno de los siguientes delitos en los últimos doce meses en la ciudad de Tunja?**

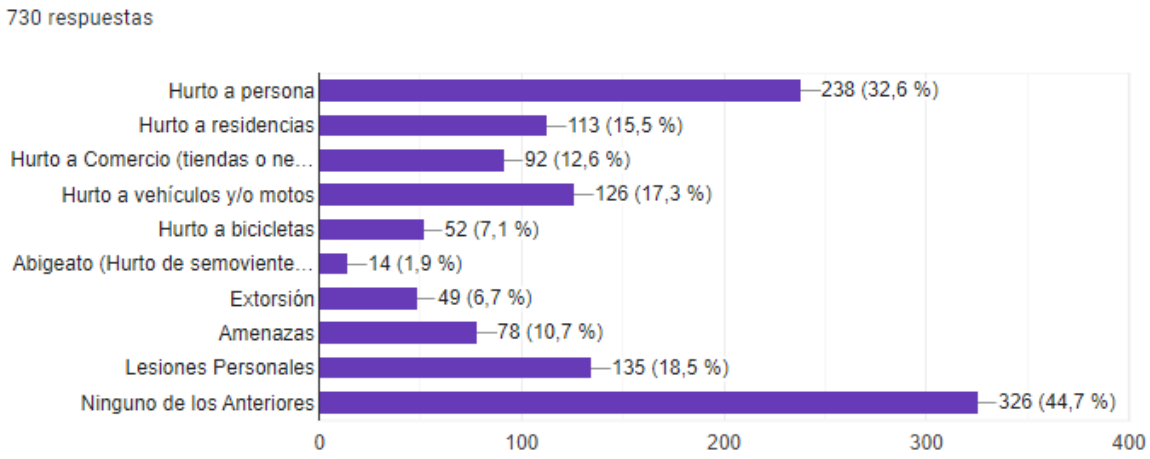

Por su parte, la población manifiesta no ser víctima ni testigo de ningún delito con el **44%,** sin embargo, el **32.6%** indica el hurto a personas como el de mayor incidencia, seguido de lesiones personales alcanzando el **18.5%.**

3.4. Conclusiones Encuesta:

La percepción de seguridad en la ciudad que tiene la población es positiva con el **77.8%.**

La convivencia se afecta principalmente por la incidencia de hurtos, riñas y violencia intrafamiliar que afectan a la población en algunos sectores de la ciudad.

En la ciudad identifican algunos lugares y horarios como inseguros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben diseñar y proponer estrategias que involucren tanto la educación y la promoción en salud, como el papel activo de la administración municipal, policía nacional, comunidad y familias, para mitigar los factores de inseguridad y convivencia ciudadana.

3.5. Diagnóstico y análisis de conductas delictivas y comportamientos contrarios a la convivencia.

Se presenta la descripción de los comportamientos contrarios a la convivencia de mayor impacto en el periodo (2020-2023) registrados en el Municipio de Tunja, distribuidos por títulos de acuerdo a la Ley 1801 del 2016, que establecen los comportamientos que afectan las relaciones entre la ciudadanía, el ambiente y los bienes, estos se definen como comportamientos contrarios a la convivencia, los cuales fueron referenciados bajo la información entregada por las entidades miembros del Comité de Orden Público Municipal (Comando de Estación Policía Tunja, Ejercito Nacional, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia y La Unidad Nacional de Protección), en donde se desarrollaron análisis estadísticos que permitieron conocer los delitos de mayor afectación, los comportamientos contrarios a la convivencia y los riesgos sociales asociados a las problemáticas.

3.5.1 Diagnóstico Comportamientos Contrarios a la Convivencia- Policía Nacional.

Una vez analizados los delitos, comportamientos contrarios a la convivencia, los riesgos sociales y teniendo en cuenta los recursos financieros, operativos y de capital humano con los que cuenta la entidad territorial, no todas las problemáticas identificadas en el diagnóstico podrán ser resueltas a través del PISCC. Por tal razón, de acuerdo con el proceso de identificación y focalización de los factores de riesgo y situaciones, problemáticas o hechos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio, en el municipio de Tunja se priorizaran los artículos de la Ley 1801 de 2016, según la tabla:

Tabla No 4. Comportamientos Contrarios a la Convivencia.

Comportamientos Contrarios a la Convivencia.
Las cifras que se relacionan, registran cuales fueron las problemáticas, según la Ley 1801 de 2016, que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana al municipio de Tunja durante el periodo 2020-2023
Información tomada de la *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC (01-01-2020 a 31-12-2023)*

DE ORDENES DE COMPARENDOS

ARTICULO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
ART. 35.	6.773	2.869	212	306	10.160	37%
ART. 27	2.503	3.247	1.745	2034	9.529	35%
ART. 155.	172	261	602	1709	2.744	10%
ART. 140.	945	750	241	328	2.264	8%
ART. 95.	654	319	235	175	1.383	5%
ART. 92.	259	215	242	286	1.002	4%
ART. 124.	71	63	59	78	271	1%
ART. 33.	46	30	6	9	91	0%
ART. 38	6	4	22	40	61	0%
ART. 110.	11	12	8	3	34	0%
TOTAL	**11.440**	**7.770**	**3.372**	**4.968**	**27.539**	**100%**
TOTAL COMPARENDOS (2020-2023)					**27.539**	

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En la tabla N. 4, se observa que en el periodo 2020 – 2023 se impusieron 27.539 órdenes de comparendo, de los cuales 11.440 se registraron en el año 2020, siendo este el de mayor incidencia.
A continuación, se presentan los artículos infringidos de la Ley 1801 de 2016, de la siguiente manera:

- **Art. 35** - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, con un total de **10.160** comparendos y el mayor comportamiento contrario a la convivencia con un **37%**.
- **Art. 27** - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, total **9.529**, con un **35%.**
- **Art. 155** - Traslado por protección, total **2.744** con un **10%**.
- **Art. 140** - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, total **2.264**, con un **8%**.
- Art. **95** - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles, total **1.383** con un **5%.**
- **Art. 92** - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, total **1.002** con un **4%.**
- **Art. 124** - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales, con **271** comparendos **1%**
- **Art. 33** - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas, **91** casos
- **Art. 38** - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes. **61** casos
- **Art. 110** - Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo **34** casos.

De acuerdo a los registros suministrados por la estadística de la Policía Nacional de Colombia, de los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana se analizaron los artículos y numerales de mayor impacto, asi:

Tabla No 5. Comportamientos Contrarios de Mayor Impacto.

ANALISIS COMPORTAMIENTOS CONTARIOS A LA CONVIVENCIA DE MAYOR INCIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUNJA 2020-2023
El presente Diagnóstico señala cuales fueron los Artículos las problemáticas y fenómenos que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana al municipio de Tunja durante el periodo 2020-2023
Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

ARTICULO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
ART. 35.	**6.773**	**2.869**	**212**	**306**	**10.160**	**37%**
ART 35 (Numeral 1)	235	147	91	178	651	6%
ART 35 (Numeral 2)	6447	0	73	93	6613	65%
ART. 27	**2.503**	**3.247**	**1.745**	**2034**	**9.529**	**35%**
ART 27 (Numeral1)	1075	1671	867	1221	4.834	51%
ART 27 (Numeral6)	1268	1385	651	578	3882	41%
ART. 155.	**172**	**261**	**602**	**1709**	**2.744**	**10%**
ART. 140.	**945**	**750**	**241**	**328**	**2.264**	**8%**
ART. 140. (NUMERAL13)	285	492	148	226	1151	51%
ART. 140. (Numeral14)	70	161	51	51	333	15%
ART. 95.	**654**	**319**	**235**	**175**	**1.383**	**5%**
ART 95 (Numeral1)	645	319	235	172	1371	99%
ART. 92.	**259**	**215**	**242**	**286**	**1.002**	**4%**
ART (NUMERAL16)	196	156	191	211	754	75%
ART. 124.	**71**	**63**	**59**	**78**	**271**	**1%**
ART 124 (Numeral1)	8	13	8	18	47	17%
ART 124 (Numeral4)	27	15	8	4	54	20%
ART 124 (Numeral7)	25	3	40	53	121	45%
ART. 33. Literal , Lit b	**46**	**30**	**6**	**9**	**91**	**0%**
ART. 38	**6**	**4**	**22**	**40**	**61**	**0%**
ART. 110.	**11**	**12**	**8**	**3**	**34**	**0%**
TOTAL POR AÑO	**11.440**	**7.770**	**3.372**	**4.968**	**27.539**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- **Art. 35** - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES, con un total general de **10.160** comparendos y el mayor comportamiento contrario a la convivencia con el **37%**.
  Numeral 1. Irrespetar a las autoridades de policía **6%.**
  Numeral 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía, con el **65%.**

- **Art. 27** - COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD, total **9.529**, con un **35%.**
  Numeral 1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas con el **51%.**
  Numeral 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio.

- **Art. 155** - TRASLADO POR PROTECCIÓN, total **2.744** con el **10%**.

- **Art. 140** COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, con un total **2.264**, con un **8%**.
  NUMERAL 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público **6%.**
  NUMERAL 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001, con el **51%.**

- **Art. 95** - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES RELACIONADOS CON EQUIPOS TERMINALES MÓVILES, total **1.383** con un **5%.**
  Numeral1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido, con un **99%**

- **Art. 92** COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, total **1.002** con un **4%.**
  NUMERAL16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad, con un **75%**

- **Art.124** COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA POR LA TENENCIA DE ANIMALES, con **271** comparendos **1%**
  NUMERAL1 Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad, con un **17%.**
  Numeral4 - Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes, con un **20%.**
  Numeral7 - Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros, con un **45%.**

- **Art. 33** - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS, **91** casos
  Lit. a - Irrespetar las normas propias de los lugares públicos tales como salas de velación,

cementerios, clínicas, hospitales, bibliotecas y museos, entre otros.
Lit. a - Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo
Lit. b - Realizar actos sexuales o de exhibicionismo que generen molestia a la comunidad.

- **Art. 38** - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. **61** casos

- **Art. 110** - COMPORTAMIENTOS QUE ATENTAN CONTRA LA SALUD PÚBLICA EN MATERIA DE CONSUMO **34** casos.

-

Tabla No 6. Comportamientos Contrarios Art. 35 Numeral. 1

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	**ARTICULO 35**
COMPORTAMNIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES **Numeral1** Irrespetar a las autoridades de policía.	
Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***	

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
25	41	12%
22	34	10%
23	28	8%
24	24	7%
27	22	6%
29	21	6%
21	21	6%
26	18	5%
19	17	5%
20	16	5%
31	16	5%
28	15	4%
30	12	3%
32	10	3%
38	10	3%
35	9	3%
33	8	2%
34	8	2%
37	8	2%
18	4	1%
39	4	1%
41	3	1%
44	5	1%
TOTAL	**354**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
MAYO	75	12%
DICIEMBRE	62	10%
ENERO	62	10%
FEBRERO	62	10%
JULIO	55	8%

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	235	36%
2021	147	23%
2022	91	14%
2023	178	27%
TOTAL	**651**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
PLAZA DE BOLIVAR	72	23%
SAN IGNACIO	41	13%
PATRIOTAS	20	6%
LIBERTADOR	19	6%
DOÑA EVA	14	5%
SANTA BARBARA	14	5%
LAS NIEVES	11	4%
SAN CARLOS	10	3%
URB. LAS QUINTAS	9	3%
EL CARMEN	9	3%
SAN LAUREANO	9	3%
EL DORADO	8	3%
OBRERO	8	3%
BELLO HORIZONTE	7	2%
CONSUELO	7	2%
BOLIVAR	6	2%
SAN IGNACIO	5	2%
PLAZA REAL	4	1%
COOSERVICIOS	4	1%
SAN FRANCISCO	4	1%
MESOPOTAMIA	4	1%
SUAMUX	4	1%
LAS AMERICAS	4	1%
ALTAMIRA	3	1%
SUAREZ RENDON	3	1%

MARZO	53	8%
NOVIEMBRE	50	8%
OCTUBRE	48	7%
JUNIO	48	7%
ABRIL	47	7%
AGOSTO	47	7%
SEPTIEMBRE	42	6%
TOTAL	**651**	**100%**

SANTA ANA	3	1%
SAN ANTONIO	3	1%
AQUIMIN	3	1%
LA ESMERALDA	2	1%
TOTAL	**310**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	619
VENEZUELA	32

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 35** COMPORTAMNIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES **Numeral1** Irrespetar a las autoridades de policía. 2020-2023.

- El total de comparendos en el Artículo 35 **Numeral1** con **651** casos y mayor porcentaje de incidencia en el 2020 con un **36%**
- El mayor porcentaje de infracciones lo presentaron Jóvenes de 25 años con **12%,** Jóvenes de 22 años **10%,** jóvenes de 23 años **8%**, quienes presentan menores comparendos es la población adulta con **1%.**
- Los meses que mayor registro de comparendos se presentaron fueron mayo **12%,** diciembre, enero y febrero **10%**, cada uno, Julio, marzo y noviembre **8%** cada uno, octubre, junio, abril, agosto 7% cada uno y septiembre **6%.**
- Los 5 barrios de mayor irrespeto a la autoridad fueron: plaza de Bolívar, **23%**, san Ignacio **13%,** Patriotas y Libertador **6%,** Doña Eva **5%**
- La población colombiana presento **619** casos y los venezolanos **32** Casos.

Tabla No 7. Comportamientos Contrarios Art. 35 Numeral. 2

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA — ARTICULO 35

COMPORTAMNIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES **Numeral2** - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC **(01-01-2021 a 31-12-2021)***

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
22	611	12%
23	555	10%
20	552	10%
21	551	10%
19	520	10%
24	487	9%
25	436	8%
26	426	8%
27	389	7%
18	388	7%
28	352	7%
31	4	0%
37	4	0%
45	4	0%
30	3	0%
36	3	0%
43	3	0%
50	3	0%

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	6447	97%
2021	0	0%
2022	73	1%
2023	93	1%
TOTAL	**6.613**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
LA FUENTE	501	14%
MUISCAS	289	8%
PLAZA DE BOLIVAR	271	7%
SANTA BARBARA	271	7%
JORDAN	267	7%
EL CARMEN	265	7%
EL DORADO	238	7%
PATRIOTAS	223	6%
LIBERTADOR	212	6%
SAN CARLOS	198	5%

TOTAL	5.291	100%

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	8.490
VENEZUELA	789
GHANA	1
CUBA	1

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
MAYO	1690	18%
ABRIL	1355	15%
JUNIO	1350	15%
AGOSTO	1103	12%
JULIO	1013	11%
MARZO	852	9%
ENERO	702	8%
FEBRERO	405	4%
NOVIEMBRE	286	3%
OCTUBRE	265	3%
SEPTIEMBRE	170	2%
DICIEMBRE	94	1%
TOTAL	**9.285**	**100%**

SOL DEL ORIENTE	193	5%
LAS QUINTAS	180	5%
MALDONADO	112	3%
SAN IGNACIO	107	3%
SAN FRANCISCO	97	3%
OBRERO	74	2%
MESOPOTAMIA	73	2%
BOLIVAR	8	0%
KENNEDY	5	0%
BOSQUE REPUBLICA	5	0%
AQUIMIN	4	0%
MANZANARES	4	0%
SAN LAUREANO	4	0%
SANTA INES	4	0%
ALTAMIRA	3	0%
ESTADIO INDEPENDENCIA	3	0%
LA MARIA	3	0%
LOS HONGOS	3	0%
RICAURTE	3	0%
SAN ANTONIO	3	0%
SURINAMA	3	0%
TOTAL	**3626**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 35** COMPORTAMNIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES **Numeral2** - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía. 2020-2023.

- El total de comparendos en el Artículo 35 **Numeral2** con **6.613** casos y mayor porcentaje de registro en el 2020 con un **97%**
- El mayor porcentaje de infracciones lo presentaron jóvenes de 22 años con **12%,** Jóvenes de 23, 20, 21 y 19 años **10%,** jóvenes de 24 años **9%**, 25 y 26 años **8%**, 18, 27 y 28 **7%,** los Adultos y Adulto mayor con **3** o **4** casos durante el periodo 2020-2023.
- Los meses que mayor registro de comparendos que se presentaron fueron: mayo **18%**, abril y junio **15%**, agosto **12%,** Julio **11%** y marzo **9%**, el mes de diciembre el **1%**.
- Los barrios de mayor registro de comparendos fueron: Fuente **14%**, Muiscas **8%,** Plaza de Bolívar, Santa Bárbara, Jordán, Carmen, Dorado **7%** cada uno, Patriotas y Libertador **6%** cada uno, San Carlos, Sol de Oriente, Quintas, **5%** cada uno, Maldonado, San Ignacio y San francisco **3%** y Obrero y Mesopotamia **2%**
- Se presentaron 8.490 casos de Comparendos impuestos a la población colombiana, **789** a los venezolanos, Ghana y Cuba **1** caso cada uno.

Tabla No 8. Comportamientos Contrarios Art. 27 Numeral. 1

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	ARTÍCULO 27
COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD **Numeral1** - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	
Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***	

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
23	164	10%
24	155	9%
25	145	9%
26	153	9%
22	142	8%
27	131	8%
21	123	7%
29	110	6%
31	108	6%
32	89	5%
28	85	5%
19	68	4%
20	47	3%
18	42	2%
30	42	2%
33	27	2%
34	21	1%
36	22	1%
37	20	1%
TOTAL	**1.694**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
JUNIO	373	10%
MARZO	355	10%
AGOSTO	342	9%
DICIEMBRE	332	9%
ABRIL	329	9%
JULIO	326	9%
MAYO	325	9%
FEBRERO	315	9%
SEPTIEMBRE	287	8%
NOVIEMBRE	248	7%
OCTUBRE	232	6%
ENERO	225	6%
TOTAL	**3689**	**100%**

CANTIDAD INFRACCION

AÑO	CANTIDAD	%
2020	1075	22%
2021	1671	35%
2022	867	18%
2023	1221	25%
TOTAL	**4.834**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	**3376**
VENEZUELA	**251**

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
LIBERTADOR	190	14%
P. DE BOLIVAR	186	13%
MUISCAS	120	9%
SAN CARLOS	99	7%
ALTAMIRA	97	7%
DOÑA EVA	95	7%
SANTA BARBARA	86	6%
PATRIOTAS	82	6%
EL DORADO	77	6%
B. HORIZONTE	53	4%
SAN IGNACIO	51	4%
SANTA LUCIA	43	3%
LA FUENTE	43	3%
EL CARMEN	39	3%
MALDONADO	26	2%
JORDAN	23	2%
SAN LAZARO	23	2%
PARAISO	21	2%
LAS QUINTAS	17	1%
JORGE ELIECER GAITAN	16	1%
SAN FRANCISCO	13	1%
TOTAL	**1400**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 27** COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD, total **9.529**, con un **35%.** En el **Numeral 1**. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, estos fueron los de mayor impacto y problemática que afectaron la población del Municipio de Tunja en el periodo 2020-2023.

- El total de comparendos en el Artículo 27 **Numeral1** con **4.834** casos y mayor porcentaje de registro en el 2021 con un **35%**
- El mayor rango de población que presento riñas y agresiones físicas 23 años con **10%,**

- de los 24 a los 26 años **9%,** 22 y 27 años **8%,** 21 años **7%,** 29 y 31 años **6%,** 32 y 28 años **5%,** 19 años **4%,** 30 a 37 años **el 1%.**
- Los colombianos presentaron **3.432** casos y la población venezolana **252** casos.
- Los meses que mayor registro de comparendos se presentaron junio y marzo con **10%**, agosto, diciembre, abril, julio, mayo y febrero **9%**.
- Los barrios de mayor donde se presentaron la mayor cantidad de comparendos fueron Barrio libertador **14%**, Plaza de Bolívar **13%**, Barrio los Muiscas **9%**, San Carlos, Altamira y Doña Eva **7%**, Santa Bárbara, Patriotas, Dorado **6%**.

Tabla No 9. Comportamientos Contrarios Art. 27 Numeral. 6

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA **ARTICULO 27**

COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD **Numeral6 -** Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio.

Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
20	326	10%
22	338	10%
19	322	10%
21	302	9%
25	279	8%
23	277	8%
26	276	8%
24	274	8%
18	266	8%
27	232	7%
30	108	3%
31	103	3%
29	85	3%
28	77	2%
33	32	1%
TOTAL	**3297**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
FEBRERO	622	13%
NOVIEMBRE	482	10%
MARZO	463	9%
SEPTIEMBRE	448	9%
ENERO	440	9%
AGOSTO	426	9%
OCTUBRE	349	7%
JUNIO	345	7%
ABRIL	341	7%
MAYO	340	7%
DICIEMBRE	365	7%
JULIO	326	7%
TOTAL	**4947**	**100%**

CANTIDAD INFRACCION

AÑO	CANTIDAD	%
2020	1268	33%
2021	1385	36%
2022	651	17%
2023	578	15%
TOTAL	**3.882**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	4.145
VENEZUELA	882

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
EL BOSQUE	274	13%
PATRIOTAS	243	12%
DOÑA EVA	220	11%
LOS PARQUES	150	7%
CONSUELO	138	7%
SAN CARLOS	111	5%
LIBERTADOR	108	5%
SAN IGNACIO	105	5%
PLAZA DE BOLIVAR	103	5%
LAS NIEVES	95	5%
EL DORADO	94	5%
MESOPOTAMIA	91	4%
GAITAN	88	4%
SAN FRANCISCO	68	3%
U. SOL DE ORIENTE	66	3%
MALDONADO	48	2%
OBRERO	37	2%
TOTAL	**2039**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 27** COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD, En el **Numeral 6**. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio. Estos fueron los de mayor impacto y problemática que afectaron la población del Municipio de Tunja en el periodo 2020-2023.

- El total de comparendos en el Artículo 27 **Numeral6** con **3.882** casos y mayor porcentaje de riñas registradas en el 2021 con un **36%**
- El mayor rango de población que presento riñas y agresiones físicas 20, 22 Y 19 años con **10%,** 21 años **9%,** 18 a los 26 años **8%,** 28 a los 33 años **3%.**
- Los colombianos presentaron **4.145** casos y la población venezolana **882** casos.
- Los meses que mayor registro de comparendos se presentaron fueron febrero **13%,** noviembre **10%**, marzo, septiembre, enero y agosto **9%** y octubre, junio, abril, mayo, diciembre y julio **7%** cada uno.
- Los barrios de mayor donde se presentaron la mayor cantidad de comparendos fueron Bosque de la Republica **13%**, Patriotas **12%**, Doña Eva **11%,** los Parqués y el Consuelo **7%** cada uno, San Carlos, Libertador, San Ignacio, Plaza de Bolívar, las Nieves, Dorado **5%** cada uno, Mesopotamia y Gaitán 4% cada uno, el resto de barrios con menor incidencia.

Tabla No 10. Comportamientos Contrarios Art. 155.

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA — **ARTICULO 155**

TRASLADO POR PROTECCIÓN

Información:
Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
23	69	7%
21	61	6%
22	59	6%
25	57	6%
24	56	5%
20	49	5%
26	46	4%
34	43	4%
28	35	3%
35	34	3%
29	34	3%
27	33	3%
30	33	3%
39	33	3%
19	31	3%
33	29	3%
36	29	3%
32	26	3%
18	25	2%
40	23	2%
38	22	2%
31	21	2%
42	18	2%
37	18	2%

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	172	6%
2021	261	10%
2022	602	22%
2023	1.709	62%
TOTAL	**2.744**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	2.544
VENEZUELA	200

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
PLAZA DE BOLIVAR	154	9%
LIBERTADOR	148	9%
SAN IGNACIO	127	8%
CONSUELO	80	5%
SAN CARLOS	79	5%
ALTAMIRA	78	5%
PATRIOTAS	76	5%
MESOPOTAMIA	65	4%
DOÑA EVA	65	4%

43	15	1%
53	13	1%
41	12	1%
48	10	1%
50	9	1%
44	9	1%
47	8	1%
46	7	1%
45	7	1%
58	7	1%
51	6	1%
52	6	1%
60	5	0%
TOTAL	**1.035**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
DICIMEBRE	330	12%
NOVIEMBRE	308	11%
OCTUBRE	303	11%
SEPTIEMBRE	272	10%
MAYO	231	8%
JULIO	210	8%
ABRIL	205	7%
AGOSTO	200	7%
JUNIO	189	7%
FEBRERO	180	7%
ENERO	163	6%
MARZO	153	6%
TOTAL	**2.744**	**100%**

EL CARMEN	65	4%
URB. LAS QUINTAS	58	3%
MALDONADO	56	3%
POPULAR	54	3%
SANTA LUCIA	54	3%
EL DORADO	47	3%
LA FUENTE	47	3%
SAN FRANCISCO	47	3%
SANTA BARBARA	47	3%
20 DE JULIO	44	3%
LA FLORIDA	43	3%
JORDAN	43	3%
CIUDAD JARDIN	41	2%
SAN LAZARO	41	2%
LAS NIEVES	41	2%
OBRERO	35	2%
BELLO HORIZONTE	36	2%
TOTAL	**1.671**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **Artículo 155** TRANSLADO POR PROTECCION, estos fueron los de mayor impacto y problemática que afectaron la población del Municipio de Tunja en el periodo 2020-2023.

- El total de comparendos en el Artículo 155 registrado en el cuatrienio fueron **2.744** casos el de mayor recurrencia el año 2023 con el **62%.**
- La cantidad de mayores transados por protección se presentaron en la población de 24 a 28 años **8%,** 22,20,26,34,21 años **7%,** 35,29,28,27 años el **6%,** 30 años el **5%,** 33,32,31 el **4%.**
- El mayor traslado por protección lo presentaron los colombianos con **2.544** casos y los venezolanos **200** casos en el periodo 2020-2023.
- Los barrios donde mayor registro se presenta es Plaza de Bolívar, Barrio Libertador **9%,** San Ignacio **8%,** Consuelo, San Carlos, Altamira, Patriotas **5%,** Urb. Las Quintas, Maldonado, Popular, Santa Lucia, Dorado, Fuente, San francisco, Santa Bárbara, 20 de Julio, La Florida, Jordán, el **3%** cada uno, Ciudad Jardín San Lázaro, Nieves, Obrero y Bello Horizonte **2%** cada uno.

Tabla No 11. Comportamientos Contrarios Art. 140 Numeral. 13

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	ARTICULO 140

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO **NUMERAL13** - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
19	146	11%
21	138	10%
20	123	9%
18	106	8%
22	105	8%
23	99	8%
24	91	7%
25	70	5%
26	69	5%
27	59	4%
28	45	3%
30	35	3%
29	32	2%
31	27	2%
32	25	2%
34	19	1%
35	16	1%
33	14	1%
36	12	1%
40	12	1%
39	10	1%
37	10	1%
38	8	1%
17	6	0%
42	6	0%
46	5	0%
15	5	0%
41	4	0%
16	4	0%
43	3	0%
58	2	0%
49	2	0%
53	1	0%
51	1	0%
65	1	0%
44	1	0%
45	1	0%
59	1	0%
55	1	0%
47	1	0%
TOTAL	**1316**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	285	25%
2021	492	43%
2022	148	13%
2023	226	20%
TOTAL	**1.151**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	1142
VENEZUELA	173
PORTUGAL	1

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
PARQUE EL BOSQUE	133	10%
MESOPOTAMIA	57	4%
MALDONADO	48	4%
EL DORADO	45	3%
SAN IGNACIO	44	3%
PLAZA DE BOLIVAR	42	3%
SAN CARLOS	42	3%
PATRIOTAS	35	3%
LIBERTADOR	35	3%
LOS PARQUES	33	3%
URB. LAS QUINTAS	30	2%
CONSUELO	30	2%
POPULAR	26	2%
BELALCAZAR	25	2%
MUISCAS	24	2%
URB.SOL DEL HORIENTE	23	2%
SAN FRANCISCO	22	2%
GAITAN	20	2%
PARAISO	19	1%
DOÑA EVA	19	1%
EL CARMEN	18	1%
SAN ANTONIO	18	1%
LAS NIEVES	17	1%
BELLO HORIZONTE	17	1%
PARQUE SANTANDER	16	1%
LA FUENTE	14	1%
SAN LAUREANO	14	1%

ENERO	177	13%
FEBRERO	313	24%
MARZO	177	13%
ABRIL	109	8%
MAYO	96	7%
JUNIO	82	6%
JULIO	88	7%
AGOSTO	49	4%
SEPTIEMBRE	75	6%
OCTUBRE	48	4%
NOVIEMBRE	65	5%
DICIEMBRE	37	3%
TOTAL	**1.316**	**100%**

SANTA BARBARA	13	1%
COOSERVICIOS	13	1%
VILLA LUZ	13	1%
CONCEPCION	12	1%
MANZANARES	12	1%
JORDAN	12	1%
15 DE MAYO	12	1%
URBANIZACION ALTA GRACIA	12	1%
RICAURTE	10	1%
LA FLORIDA	10	1%
SUAREZ RENDON	10	1%
LOS COJINES	9	1%
LOS CRISTALES	9	1%
PARQUE PINZON	9	1%
JOSE JOAQUIN CAMACHO	8	1%
SANTA ANA	8	1%
HUNZA	8	1%
SUAMUX	7	1%
ASIS	7	1%
ALTAMIRA	7	1%
BOLIVAR	7	1%
OBRERO	7	1%
SANTA LUCIA	7	1%
SANTA INES	7	1%
POZO DONATO	6	0%
TOTAL	**1.316**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **Artículo 140, Numeral13** Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001. Estos fueron los de mayor impacto y problemática que afectaron la población del Municipio de Tunja en el periodo 2020-2023.

- El total de comparendos en el Artículo 140 **Numeral 13** con **1.316** casos y mayor porcentaje registrado en el 2022 con un **43%**
- El mayor rango de población que presento comparendos fueron los Jóvenes 19 años con **11%,** 21 años **10%,** 20 años **9%**, 18,22,23 años el **8%,** 24 años el **7%,** 25 y 26 años el **5%, 27 años el 4%,** 28 y 30 años el **3%,** 29,31,34, el **2%** y población Adulta entre 34 a 40 años el **1%**
- Los colombianos presentaron **1.142** casos, la población venezolana **173** y Portugal **1** caso.
- Los meses que mayor registro de comparendos se presentaron fueron febrero **24%,** marzo y enero **13%,** abril 8%, mayo y julio 7%, junio y septiembre **6%,** noviembre **5%**, agosto y octubre **4%** y diciembre un **3%**
- Los 10 barrios de mayor afectación los parques, especialmente el Bosque de la republica con **10%,** Mesopotamia, Maldonado **4%** cada uno, Dorado, San Ignacio, Plaza de Bolívar, San Carlos, Patriotas, Libertador **3%** cada uno.

Tabla No 12. Comportamientos Contrarios Art. 140 Numeral. 14

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	ARTICULO 140

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO **NUMERAL14** Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
20	62	11%
21	52	9%
19	48	9%
23	47	9%
22	44	8%
24	36	7%
18	35	6%
27	31	6%
28	27	5%
25	26	5%
30	20	4%
26	17	3%
34	11	2%
35	11	2%
29	10	2%
36	9	2%
38	9	2%
31	8	1%
32	8	1%
37	7	1%
33	5	1%
41	4	1%
16	3	1%
51	3	1%
17	3	1%
44	2	0%
42	2	0%
13	2	0%
45	1	0%
55	1	0%
40	1	0%
49	1	0%
46	1	0%
43	1	0%
TOTAL	**548**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
OCTUBRE	79	14%
NOVIEMBRE	78	14%
FEBRERO	66	12%
MARZO	63	11%
SEPTIEMBRE	52	9%
DICIEMBRE	49	9%

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	70	21%
2021	161	48%
2022	51	15%
2023	51	15%
TOTAL	**333**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	459
VENEZUELA	89

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
SAN CARLOS	76	14%
PLAZA DE BOLIVAR	71	13%
EL BOSQUE	45	8%
PARQUE SANTANDER	14	3%
POPULAR	14	3%
SAN IGNACIO	14	3%
MESOPOTAMIA	13	2%
SOL DEL ORIENTE	13	2%
CONSUELO	13	2%
SAN ANTONIO	12	2%
TRIUNFO	11	2%
SAN FRANCISCO	10	2%
LIBERTADOR	10	2%
SANTA BARBARA	10	2%
MALDONADO	8	1%
PRADOS DE SAN LUIS	8	1%
GAITAN	7	1%
URB. LAS QUINTAS	6	1%
EL CARMEN	6	1%
PATRIOTAS	6	1%
CIUDAD JARDIN	6	1%
LA FLORIDA	6	1%
EL DORADO	5	1%
PARAISO	5	1%
LA FUENTE	5	1%
JORDAN	5	1%
LAS AMERICAS	5	1%
POZO DONATO	5	1%
EL TOPO	5	1%

ENERO	40	7%
ABRIL	36	7%
JULIO	30	5%
AGOSTO	29	5%
JUNIO	17	3%
MAYO	9	2%
TOTAL	**548**	**100%**

BELALCAZAR	4	1%
ESTADIO INDEPENDENCIA	4	1%
LA PERLA	4	1%
MUISCAS	4	1%
ASIS	4	1%
KENNEDY	4	1%
SAN LAUREANO	4	1%
BELLO HORIZONTE	4	1%
OBRERO	4	1%
BOLIVAR	4	1%
HUNZA	4	1%
RICAURTE	4	1%
SANTA RITA	3	1%
20 DE JULIO	3	1%
LOS PARQUES	3	1%
15 DE MAYO	3	1%
LA NIEVES	3	1%
PLAZA REAL	3	1%
BOCHICA	3	1%
LOS COJINES	3	1%
PORTAL DE OTOÑO	3	1%
ALTAMIRA	3	1%
SUAREZ RENDON	2	0%
RINCON DE LA PRADERA	2	0%
LA GRANJA	2	0%
TOTAL	**548**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 140, Numeral 14** Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.

- El total de comparendos en el Artículo 140 Numeral**14** con **333** casos y mayor porcentaje registrado en el 2022 con un **46%.**
- El mayor rango de población que presento comparendos fueron los jóvenes 20 años con **11%,** 21, 19 y 23 años **9%,** 22 años el **8%,** 24 años el **7%,** 18 y 26 años el **6%** cada uno, 28 y 25 años el **5%** cada uno y población adulta de 30 a 34 años entre el **3%** y **2%.**
- Los colombianos presentaron **459** casos, la población venezolana **89** casos.
- Los meses que mayor registro de comparendos se presentaron fueron octubre y noviembre **14%**, febrero **12%,** marzo **11%,** septiembre y diciembre **9%,** enero y abril **7%**, julio y agosto 5%, junio **3%** y mayo **2%**.
- Los barrios de mayor registro de comparendos se realizaron en el barrio San Carlos con 14% seguido de la Plaza de Bolívar con un 13%, el Bosque con 8%, Parque Santander, Popular y San Ignacio 3% Mesopotamia, Sol de Oriente, Consuelo y San Antonio 2% cada uno y el registro de los demás barrios el porcentaje es de **2%** y **1%.**

Tabla No 13. Comportamientos Contrarios Art. 95 Numeral. 1

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	ARTICULO 95

COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES RELACIONADOS CON EQUIPOS TERMINALES MÓVILES **Numeral 1 -** Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido.

Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12 - 2023)***

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
19	103	11%
20	95	10%
18	94	10%
21	89	10%
23	89	10%
24	82	9%
22	77	8%
17	65	7%
26	58	6%
25	57	6%
27	57	6%
16	24	3%
33	17	2%
28	11	1%
30	10	1%
TOTAL	**928**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
FEBRERO	254	19%
ENERO	155	11%
MARZO	152	11%
AGOSTO	114	8%
SEPTIEMBRE	110	8%
DICIEMBRE	103	8%
JULIO	94	7%
OCTUBRE	93	7%
NOVIEMBRE	85	6%
JUNIO	76	6%
ABRIL	69	5%
MAYO	61	4%
TOTAL	**1.366**	**100%**

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	645	47%
2021	319	23%
2022	235	17%
2023	172	13%
TOTAL	**1.371**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	1.048
VENEZUELA	318

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
PLAZA DE BOLIVAR	94	16%
MUISCAS	56	9%
PRADOS DE SAN LUIS	53	9%
EL CARMEN	46	8%
LIBERTADOR	43	7%
SAN CARLOS	40	7%
EL BOSQUE	34	6%
EL DORADO	30	5%
PATRIOTAS	25	4%
SAN IGNACIO	21	3%
CIUDAD JARDIN	20	3%
URB. LAS QUINTAS	19	3%
SAN FRANCISCO	18	3%
SANTA BARBARA	15	2%
SAN IGNACIO	15	2%
CONSUELO	11	2%
SAN ANTONIO	10	2%
URB. LAS QUINTAS	10	2%
BOLIVAR	7	1%
PLAZA REAL	7	1%
PRADOS DE SAN LUIS	7	1%
LA NIEVES	6	1%
BELALCAZAR	5	1%
DOÑA EVA	5	1%
PARAISO	5	1%
FUENTE HIGUERAS	4	1%
TOTAL	**606**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 95** COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES RELACIONADOS CON EQUIPOS TERMINALES MÓVILES, en el **Numeral 1 -** Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido. Este fue de mayor impacto y problemática que afectaron la población del Municipio de Tunja en el periodo 2020-2023.

- El total de comparendos registraron en el Artículo 95 **Numeral. 1** fue del **99%** con 1.371 casos.
- El mayor porcentaje de infracciones lo presentaron Adolecentes con **11%**, 20, 18, 21 y 23 años el **10%** de 25 años con **12%,** Jóvenes de 22 años **10%,** Jóvenes de 23 años **8%**, 24 años **9%**.
- Los meses que mayor registro de comparendos se presentaron fueron: febrero **19%,** enero y marzo **11%**, cada uno, agosto, septiembre y diciembre **8%** cada uno, julio y octubre **7%**, noviembre y junio **6%** cada uno y mayo con el **4%.**
- Los barrios de mayor afectación fueron: Plaza de Bolívar, **16%**, Muisca y Prados de San Luis **9%**, Carmen **8**%, Libertador y San Carlos **7%,** Bosque **6%,** Dorado **5%,** los demás barrios menor impacto.
- La población colombiana presento **1.048** Casos y los venezolanos **318** Casos.

Tabla No 14. Comportamientos Contrarios Art. 92 Numeral. 16

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	**ARTICULO 92**
COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA **NUMERAL 16** - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad	
Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***	

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
14	51	7%
22	51	7%
23	50	7%
19	49	7%
15	45	7%
17	45	7%
18	43	6%
20	41	6%
24	36	5%
21	35	5%
25	34	5%
26	29	4%
40	15	2%
50	15	2%
31	14	2%
37	14	2%
27	13	2%
42	13	2%
30	9	1%
32	8	1%
29	7	1%

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	196	26%
2021	156	21%
2022	191	25%
2023	211	28%
TOTAL	**754**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	1053
VENEZUELA	150

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
PLAZA DE BOLIVAR	90	16%
PATRIOTAS	47	8%
URB. LAS QUINTAS	45	8%
LIBERTADOR	44	8%
SAN CARLOS	36	6%
EL BOSQUE	34	6%

38	7	1%
39	7	1%
43	7	1%
45	7	1%
52	7	1%
33	6	1%
34	6	1%
35	6	1%
41	5	1%
47	5	1%
60	5	1%
TOTAL	**685**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
FEBRERO	190	16%
ENERO	123	10%
MARZO	146	12%
SEPTIEMBRE	105	9%
DICIEMBRE	100	8%
JULIO	97	8%
NOVIEMBRE	96	8%
OCTUBRE	88	7%
AGOSTO	81	7%
MAYO	79	7%
ABRIL	56	5%
JUNIO	42	3%
TOTAL	**1.203**	**100%**

MUISCAS	34	6%
PRADOS DE SAN LUIS	30	5%
SAN IGNACIO	26	5%
EL CARMEN	24	4%
EL DORADO	21	4%
CIUDAD JARDIN	20	4%
DOÑA EVA	20	4%
OBRERO	12	2%
POPULAR	12	2%
SANTA LUCIA	10	2%
SANTA ANA	9	2%
SAN FRANCISCO	6	1%
LAS NIEVES	6	1%
RICAURTE	5	1%
20 DE JULIO	5	1%
VDA. RUNTA ABAJO	5	1%
SANTA BARBARA	4	1%
LA FUENTE	4	1%
CENTENARIO	4	1%
ALTAMIRA	4	1%
PLAZA REAL	4	1%
TOTAL	**561**	100%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 92** COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA **NUMERAL 16** desarrollar la actividad económica sin cumplir, cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad.

- El total de comparendos registraron en el Artículo 95 **Numeral 1** fue de 754 casos, con **75%**
- El mayor porcentaje de infracciones lo presentaron los Adolecentes desde los 14, 15, 17, 18, 19,22 y 23 con **7%**, de los 18 a los 24 años **6%,** 24, 21 **y** 25 años**, 5%** y población Adulta **2% y 1%.**
- Los meses que mayor registro de comparendos se presentaron fueron: febrero **16%,** enero **10 %**, marzo **12%** septiembre **9%**, diciembre, julio y noviembre **8%** cada uno, octubre, agosto, mayo, **7%**, abril **5%** y junio **3%.**
- Los barrios de mayor afectación fueron: Plaza de Bolívar, **16%**, Patriotas, Urb Quintas y Libertador **8%** cada uno, San Carlos, Bosque y Muiscas **6%,** Prados de San Luis y San Ignacio **5%,** los demás barrios de menor incidencia.
- La población colombiana presento **1.053** Casos y los venezolanos **150** Casos.

Tabla No 25. Comportamientos Contrarios Art. 124 Numeral. 1

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	ARTICULO 124
COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA POR LA TENENCIA DE ANIMALES **NUMERAL1** Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad	
Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***	

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
37	1	8%
18	2	4%
85	1	4%
80	1	4%
79	1	4%
71	1	4%
65	1	4%
59	2	4%
47	1	4%
43	1	4%
39	1	4%
34	2	4%
32	1	4%
84	1	2%
70	1	2%
62	2	2%
57	1	2%
54	4	2%
51	1	2%
50	2	2%
46	1	2%
42	2	2%
41	1	2%
40	2	2%
38	1	2%
36	1	2%
28	2	2%
27	1	2%
25	2	2%
24	2	2%
22	2	2%
21	1	2%
19	2	2%
TOTAL	**48**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
MARZO	10	20%
MAYO	7	14%
AGOSTO	7	14%
DICIEMBRE	6	12%
ENERO	4	8%
JULIO	4	8%
ABRIL	3	6%
OCTUBRE	3	6%
SEPTIEMBRE	2	4%

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	8	17%
2021	13	28%
2022	8	17%
2023	18	38%
TOTAL	**47**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	48
VENEZUELA	2

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
DOÑA EVA	3	7%
LA FUENTE	3	7%
LA ESMERALDA	3	7%
MIRADOR ESCANDINAVO	3	7%
SAN FRANCISCO	3	7%
MONTECARLO	2	4%
SAN ANTONIO	2	4%
XANTIVILLA	2	4%
URB. LAS QUINTAS	2	4%
LOS CRISTALES	1	2%
MUISCAS	1	2%
TRINIDAD	1	2%
BRR.PINOS DEL ORIENTE	1	2%
PLAZA REAL	1	2%
PRADOS DEL NORTE	1	2%
SAN CARLOS	1	2%
SAN LAZARO	1	2%
SIBERIA	1	2%
TRIUNFO	1	2%
VDA. PIRGUA	1	2%
JORDAN	1	2%
SURINAMA	1	2%
20 DE JULIO	1	2%
TRINIDAD	1	2%
VDA. LA GERMANIA	1	2%
COOSERVICIOS	1	2%
LA FLORIDA	1	2%
LIBERTADOR	1	2%
PARAISO	1	2%

NOVIEMBRE	2	4%
JUNIO	1	2%
TOTAL	**49**	**100%**

PLAZA DE BOLIVAR	1	2%
TUNJUELITO	1	2%
VDA. RUNTA ARRIBA	1	2%
TOTAL	**46**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 124** COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA **NUMERAL 1,** dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad; se cuenta con que:

- El total de comparendos en el Artículo 124. **Numeral 1** fueron **47** casos, el mayor porcentaje registrado se presentó en el año 2023 con el **38%.**
- El mayor porcentaje de infracciones lo registran los adultos y adultos mayores con el 37.**8%.**
- Los meses de mayor registro de comparendos fueron: marzo con **20%,** mayo, agosto y diciembre con **14%,** enero y julio **8%,** abril, octubre con **6%** y septiembre octubre y noviembre **4%** menor incidencia junio **2%.**
- Los barrios de mayor afectación: Doña Eva, Fuente, Esmeralda, Mirador Escandinavo, San Francisco con **7%** seguido de Montecarlo, San Antonio, Xativilla Y Quintas con un **4%** Trinidad, Pinos del Oriente, Plaza Real, Prados del Norte, San Carlos, San lázaro Siberia, Triunfo, Vda. Pirgua, Jordán, Surinama, 20 de Julio, Trinidad, Vda. la Germania, Cooservicios, la Florida Libertador, Paraíso, Plaza de Bolívar Tunjuelito, Vda. Runta arriba con un **2%.**
- Los casos de mayor incidencia lo presentan los colombianos con **48** casos y venezolanos **2** casos.

Tabla No 16. Comportamientos Contrarios Art. 124 Numeral 4

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	**ARTICULO 124**
COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA POR LA TENENCIA DE ANIMALES **Numeral4** - Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes	
Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***	

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
21	8	15%
22	7	13%
23	5	9%
25	4	7%
18	3	6%
19	3	6%
20	3	6%
24	3	6%
27	2	4%
30	2	4%
31	2	4%
34	2	4%
26	1	2%

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	27	50%
2021	15	28%
2022	8	15%
2023	4	7%
TOTAL	**54**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	53
VENEZUELA	1

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

28	1	2%
29	1	2%
32	1	2%
37	1	2%
39	1	2%
42	1	2%
46	1	2%
56	1	2%
13	1	2%
TOTAL	**54**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
AGOSTO	11	20%
MARZO	7	13%
FEBRERO	5	9%
JULIO	5	9%
OCTUBRE	4	7%
ENERO	4	7%
JUNIO	3	6%
NOVIEMBRE	3	6%
ABRIL	2	4%
MAYO	2	4%
DICIEMBRE	2	4%
SEPTIEMBRE	2	4%
TOTAL	**54**	**100%**

BARRIOS	CANTIDAD	%
MUISCAS	4	7%
EL DORADO	3	6%
LA GRANJA	3	6%
BELLO HORIZONTE	2	4%
CIUDAD JARDIN	2	4%
CONSUELO	2	4%
MANZANARES	2	4%
SAN ANTONIO	2	4%
URB. LAS QUINTAS	2	4%
ALTAMIRA	1	2%
CAMINITOS DE OICATA	1	2%
EL CURUBAL	1	2%
GALAN	1	2%
LA MARIA	1	2%
LIDUEÑA	1	2%
LOS COJINES	1	2%
PATRIOTAS	1	2%
SAN FRANCISCO	1	2%
SAN LAZARO	1	2%
SIBERIA	1	2%
SUAMUX	1	2%
URB. ALTA GRACIA	1	2%
VILLA LUZ	1	2%
AMERICAS	1	2%
CENTENARIO	1	2%
COOSERVICIOS	1	2%
EL TOPO	1	2%
LA ARBOLEDA	1	2%
MALDONADO	1	2%
PLAZA REAL	1	2%
POPULAR	1	2%
PRADOS DE SAN LUIS	1	2%
REMANSOS DE SANTA INES	1	2%
SITIO PASAJE VARGAS	1	2%
BELALCAZAR	1	2%
LA ESMERALDA	1	2%
SAN RAFAEL	1	2%
TRIUNFO	1	2%
VILLA OLIMPICA	1	2%
LA ESPERANZA	1	2%
PLAZA DE BOLIVAR	1	2%
TOTAL	**54**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 124** COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA **Numeral 4**, trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes, se encuentra que:

- El total de comparendos por el artículo 124 **Numeral 4** son **54** casos, el mayor porcentaje se registra en el año 2020 con el **50%.**
- El mayor porcentaje de infracciones lo registran los jóvenes de 21 años con el **15%,** 22 años **13%**, 23 años **9%**, 25 años **7%** 18, 19, 20, 24 años **6%** cada uno.

26,28,29,32,37,39,42,46,56 y 13 años **2%** cada uno.

- Los meses que mayor registro de comparendos se fueron: agosto **20%**, marzo **13%**, febrero y Julio **9%**, octubre y enero **7%**, junio, noviembre 6%, el resto de los meses con un **4%.**
- Los barrios de mayor afectación fueron: Muiscas con **7%,** Dorado y Granja con un **6%,** Bello Horizonte, Ciudad Jardín, Consuelo, Manzanares, San Antonio, y las Quintas **4%** cada uno.
- Los casos de mayor incidencia lo presentan los colombianos **53** casos y venezolanos **1** caso.

Tabla No 37. Comportamientos Contrarios Art. 124 Numeral. 7

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA **ARTICULO 124**

COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA POR LA TENENCIA DE ANIMALES **Numeral 7** - Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros

Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC **(01-01-2020 a 31-12-2023)***

EDAD DEL INFRACTOR

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
25	12	6%
34	12	6%
43	10	5%
20	8	4%
31	8	4%
23	8	4%
39	8	4%
36	8	4%
47	8	4%
24	6	3%
21	6	3%
30	6	3%
33	6	3%
37	6	3%
60	6	3%
48	4	2%
19	4	2%
66	4	2%
52	4	2%
29	4	2%
40	4	2%
42	4	2%
44	4	2%
69	4	2%
80	4	2%
32	4	2%
22	2	1%
22	2	1%
53	2	1%
46	2	1%
18	2	1%
55	2	1%
26	2	1%
51	2	1%
56	2	1%
65	2	1%
68	2	1%

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	25	21%
2021	3	2%
2022	40	33%
2023	53	44%
TOTAL	**121**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	147
VENEZUELA	3

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
MUISCAS	9	5%
PATRIOTAS	7	4%
DOÑA EVA	6	3%
LAS PEÑITAS	6	3%
LIBERTADOR	6	3%
VDA. RUNTA ABAJO	5	3%
SUAMUX	5	3%
TRIUNFO	5	3%
ALTAMIRA	4	2%
20 DE JULIO	4	2%
EL DORADO	4	2%
LA GRANJA	4	2%
SAN ANTONIO	4	2%
SAN JOSE	4	2%
SOL DEL ORIENTE	3	2%
VDA. PIRGUA	3	2%
BELLO HORIZONTE	3	2%
CIUDAD JARDIN	3	2%
EL CURUBAL	3	2%

35	2	1%
38	2	1%
45	2	1%
50	2	1%
59	2	1%
TOTAL	**192**	**100%**

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
AGOSTO	22	11%
JUNIO	21	10%
OCTUBRE	21	10%
MAYO	20	10%
NOVIEMBRE	20	10%
MARZO	16	8%
DICIEMBRE	16	8%
ENERO	16	8%
SEPTIEMBRE	14	7%
FEBRERO	13	6%
JULIO	13	6%
ABRIL	12	6%
TOTAL	**204**	**100%**

BOLIVAR	3	2%
MANZANARES	3	2%
SAN LAZARO	3	2%
URB. LAS QUINTAS	3	2%
VILLA LUZ	3	2%
PLAZA REAL	3	2%
POPULAR	3	2%
PLAZA DE BOLIVAR	3	2%
VILLA DEL NORTE	2	1%
CONSUELO	2	1%
LA MARIA	2	1%
LOS COJINES	2	1%
ALT DE SAN RAFAEL	2	1%
CONCEPCION	2	1%
LAS AMERICAS	2	1%
EL CARMEN	2	1%
LA FUENTE	2	1%
LOS LANCEROS	2	1%
MIRADOR ESCANDINAVO	2	1%
SIBERIA	2	1%
LA FLORIDA	2	1%
CENTENARIO	2	1%
COOSERVICIOS	2	1%
EL TOPO	2	1%
LA ESMERALDA	2	1%
SAN IGNACIO	2	1%
SAN RAFAEL	2	1%
SANTA CATALINA	2	1%
SANTA LUCIA	2	1%
SANTA RITA	2	1%
ALCALA REAL	1	1%
URB. VALCONES DE TERRANOVA	1	1%
TRINIDAD	1	1%
URB. URAZANDY	1	1%
VDA.TRAS DEL ALTO	1	1%
15 DE MAYO	1	1%
CAMINITOS DE OICATA	1	1%
FUENTE HIGUERAS	1	1%
LOS HEROES	1	1%
GALAN	1	1%
LIDUEÑA	1	1%
ASIS	1	1%
BOCHICA	1	1%
COLINAS DEL NORTE	1	1%
JORGE ELIECER GAITAN	1	1%
PORTAL DE HUNZAHUA	1	1%

	JOSE JOAQUIN CAMACHO	1	1%
	LAS NIEVES	1	1%
	LOS ROSALES	1	1%
	LOS PARQUES	1	1%
	NAZARETH	1	1%
	SAN FRANCISCO	1	1%
	SAN CARLOS	1	1%
	SANTA BARBARA	1	1%
	PRADOS DEL NORTE	1	1%
	RICAURTE	1	1%
	URBANIZACION ALTA GRACIA	1	1%
	VDA. RUNTA ARRIBA	1	1%
	VDA.LA CABAÑA	1	1%
	AMERICAS	1	1%
	COLINAS SAN FERNANDO	1	1%
	LA ARBOLEDA	1	1%
	MALDONADO	1	1%
	PRADOS DE SAN LUIS	1	1%
	REMANSOS DE SANTA INES	1	1%
	SITIO PASAJE VARGAS	1	1%
	BELALCAZAR	1	1%
	JORDAN	1	1%
	MIRADOR DE LA FUENTE	1	1%
	VILLA OLIMPICA	1	1%
	LA ESPERANZA	1	1%
	VILLA DE TOLEDO	1	1%
	SANTA MARTA	1	1%
	TOTAL	**199**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 124** COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA **Numeral 7** - tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros, se cuenta con:

- El total de comparendos en el Artículo 124 **Numeral 7** fueron **121** caso, el mayor porcentaje se registró en el año 2023 con el **44%.**
- El mayor porcentaje de infracciones lo presentaron la población joven y los adultos así: 25 y 34 años **6%**; 43 años 5%,20,31,23,39,36,47 años el **4%** cada uno, 24, 21,30, 33, 37, 60 años **3%** cada uno, el porcentaje se mantiene con la población adulta y adulto mayor con **2% y 1%.**
- Los meses que mayor registro de comparendos realizaron fueron: agosto **11%**, junio, octubre, mayo y noviembre **10%**, marzo, diciembre, enero, 8%, septiembre **7%** y febrero, julio y abril **6%**.
- Los barrios de mayor afectación fueron: Muiscas, **4%** Patriotas **7%,** Doña Eva, las Peñitas,

Libertador, Vda. Runta Abajo, Suamux, Triunfo **3%** Cada Uno, Altamira, 20 de Julio, El Dorado, La Granja, San Antonio, San José, Sol Del Oriente, Vda. Pirgua, Bello Horizonte, Ciudad Jardín, El Curubal, Bolívar, Manzanares, San Lázaro, Urb. Las Quintas, Villa Luz, Plaza Real, Popular, Plaza De Bolívar Con Un **2%** Cada Uno. Los de Menor Incidencia Villa Del Norte, Consuelo, La María, Los Cojines, Altos de San Rafael, Concepción, Las Américas, El Carmen, La Fuente, Los Lanceros, Mirador Escandinavo, Siberia Florida, Centenario, Cooservicios, El Topo, La Esmeralda, San Ignacio, San Rafael, Santa Catalina, Santa Lucia, Santa Rita, Alcalá Real, Urb. Balcones De Terranova, Trinidad, Urb. Urazandy, Vda. Tras Del Alto, 15 de mayo, Caminitos de Oicatá, Fuente Higueras Los Héroes, Galán, Lidueña, Asís, Bochica, Colinas del Norte, Jorge Eliecer Gaitán, Portal de Hunzahua, José Joaquín Camacho, Las Nieves Los Rosales Los Parques, Nazareth San Francisco, San Carlos, Santa Bárbara, Prados del Norte, Ricaurte, Urbanización Alta Gracia, Vda. Runta Arriba, Vda. La Cabaña, Américas, Colinas San Fernando, La Arboleda, Maldonado, Prados de San Luis, Remansos de Santa Inés, Pasaje Vargas, Benalcázar, Jordán, Mirador de La Fuente Villa Olímpica, La Esperanza, Villa de Toledo, Santa Marta. con el **1%.**

Tabla No 48. Comportamientos Contrarios Art. 33

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA — ARTICULO 33

COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS

Información: *Estadística de la Policía Nacional de Colombia. RNMC* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

RANGO DE EDAD

AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
20 A LOS 29	25	51%
30 A LOS 39	15	31%
40 A LOS 51	9	18%
TOTAL	**49**	100%

MES DE REGISTRO

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
NOVIEMBRE	9	18%
MARZO	8	16%
SEPTIEMBRE	8	16%
FEBRERO	5	10%
AGOSTO	4	8%
MAYO	3	6%
DICIEMBRE	3	6%
ABRIL	2	4%
JUNIO	2	4%
JULIO	2	4%
OCTUBRE	2	4%
ENERO	1	2%
TOTAL	**49**	**100%**

CANTIDAD POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	CANTIDAD
COLOMBIA	50
VENEZUELA	2

CANTIDAD DE COMPARENDOS

UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	46	51%
2021	30	33%
2022	6	7%
2023	9	10%
TOTAL	**91**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR AFECTACION

BARRIOS	CANTIDAD	%
COEDUCADORES	5	12%
SAN FRANCISCO	4	9%
VILLA OLIMPICA	3	7%
PARAISO	3	7%
COOSERVICIOS	3	7%
LA FLORIDA	2	5%
JOSE JOAQUIN CAMACHO	2	5%
MUISCAS	2	5%
LA MARIA	2	5%
URB. LAS QUINTAS	2	5%
VILLA DEL NORTE	1	2%
RICAURTE	1	2%
MONTECARLO	1	2%
MESOPOTAMIA	1	2%
PARAISO	1	2%
ESTADIO INDEPENDENCIA	1	2%
SANTA LUCIA	1	2%

	SANTA BARBARA	1	2%
	EL DORADO	1	2%
	COLINAS SAN FERNANDO	1	2%
	LA FUENTE	1	2%
	CIUDADELA COMFABOY	1	2%
	CENTENARIO	1	2%
	CANAPRO	1	2%
	BACHUE	1	2%
	TOTAL	**43**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de los comportamientos contrarios de la convivencia el **ARTICULO 33** COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS Literal a - sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente y Lit. b - Realizar actos sexuales o de exhibicionismo que generen molestia a la comunidad. 2020-2023, se obtiene lo siguiente:

- El total de comparendos por el artículo 33 fueron **91** casos; el mayor porcentaje registrado se presenta en el año 2020 con el **51%.**
- El mayor rango de edad que le impusieron comparendos por afectar la tranquilidad y exhibicionismo que generen molestia a la comunidad, es de 20 a 29 años con el **51%**, 30 a 39 años **31%**, de 40 a los 51 años el **18%**
- Los meses de mayor registro de comparendos: noviembre **18%,** marzo y septiembre **16%**, febrero **10%,** agosto **8%,** mayo y diciembre con **el 6%** cada uno**.**
- Los barrios de mayor afectación a la comunidad fueron: Coeducadores **12%,** San Francisco **9%**, Villa Olímpica, Paraíso, Cooservicios **7%** y la Florida, José Joaquín Camacho, Muiscas, la María, Urbanización las Quintas **5 %**.
- Los mayores registros de comparendos se efectuaron a colombianos.

3.5.2 Análisis Comportamientos Delictivos en el Municipio de Tunja

Dentro de los comportamientos delictivos que afectaron a la ciudad de Tunja, se registra información de los factores de riesgo asociados a: HOMICIDIOS Y LESIONES PERSONALES, HURTO A PERSONAS Y RESIDENCIAS, HURTO A COMERCIO Y MOTOCICLETAS Y HURTO A VEHICULOS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; información suministrada por Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol Seccional de Investigación Criminal, METUN Operativos del Delito.

En la tabla No 18. se presentan los principales delitos registrados en los últimos cuatro años en la ciudad de Tunja, siendo el de violencia intrafamiliar el de mayor incidencia en el período, con el **36%** de afectación, Hurto a Personas **30%**, Lesiones Personales **22%**, Hurto a Residencias **5%**, Hurto a Comercio 5%, Hurto a Motocicletas **1%** y Hurto a Vehículos y Homicidios de menor impacto.

Tabla No 59. Análisis de los Comportamientos Delictivos en el Municipio de Tunja

ANALISIS DE LOS DELITOS 2020-2023

El presente Análisis señala cuales fueron los factores de riesgo asociados que aquejaron a la ciudadana del municipio de Tunja durante el periodo 2022-2023

Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

RIESGO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	**1536**	**1537**	**928**	**1216**	**5.217**	**36%**
HURTO A PERSONAS	**705**	**1008**	**1163**	**1503**	**4.379**	**30%**
LESIONES PERSONALES	**553**	**757**	**875**	**1014**	**3.199**	**22%**
HURTO A RESIDENCIAS	**139**	**203**	**210**	**230**	**782**	**5%**
HURTO A COMERCIO	**136**	**258**	**215**	**159**	**768**	**5%**
HURTO A MOTOCICLETAS	**14**	**34**	**25**	**30**	**103**	**1%**
HURTO A VEHICULOS	**5**	**8**	**16**	**6**	**35**	**0%**
HOMICIDIO	**8**	**9**	**8**	**6**	**31**	**0%**
TOTAL FACTORES DE RIESGO					**14.514**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

A continuación, se presentan las estadísticas de cada uno de los delitos registrados en la ciudad para el período 2020-2023.

Tabla No 20. Análisis de los Homicidios en el Municipio de Tunja.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
HOMICIDIO

Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

CANTIDAD DE HOMICIDIOS PERIODO

AÑO	CANTIDAD	%
2020	8	26%
2021	9	29%
2022	8	26%
2023	6	19%
TOTAL	**31**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR OCURRENCIA

ZONA OCURRENCIA DELITO

URBANA	RURAL
83%	17%

HOARIO MAYOR OCURRENCIA

HORAS	PORCENTAJE
06:00 a 11:59	67%

DIAS	PORCENTAJE
MARTES	33 %

BARRIOS
TRINIDAD
CENTRO
VEREDA TRAS DEL ALTO
KENNEDY
PATRIOTAS
ASIS

CAUSALIDAD	%
RIÑA	50%
ENFRENTAMIENTO ENTRE DELINCUENCIA COMUN	16 %
RIÑA ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	16%
ATRACO	16 %

MODALIDAD HOMICIDIOS

MIERCOLES	16 %
JUEVES	16 %
VIERNES	16 %
SABADO	16 %

DIAS DE MAYOR

USO DE ARMAS

OBJETO	%
USO DE ARMAS CORTO PULZANTES	67 %
ARMA DE FUEFO	16 %
ARMA CONTUNDENTE	16 %

MASCULINO	FEMENINO
100%	0%

GENERO DE IMPACTO

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

De acuerdo a los registros suministrados por el análisis Criminalógico 057: Delitos de impacto del municipio de Tunja los homicidios se registraron de la siguiente manera:

- En el periodo 2020-2023 se realizaron 31 en total, siendo el año 2021 en donde se presentó mayor cantidad con 9 sucesos registrados.
- El **83%** de homicidios se presentaron en zona urbana y el **17%** en zona rural.
- El horario de mayor ocurrencia se presentó entre las 06:00 a 11:59 horas con el **67%.**
- Los barrios de mayor ocurrencia fueron: Trinidad, Centro, Vereda Tras del Alto, Kennedy, Patriotas y Asís.
- Los días de la semana donde se presenta mayor impacto de homicidios fue el martes con el **33%**, miércoles, jueves, viernes y sábado presentaron un **16%** cada uno.
- La riña fue la modalidad más presentada con el **50%**, enfrentamiento entre delincuencia común, riña entre compañeros permanentes y atraco registraron un **16%** cada uno.
- El uso de armas corto-punzantes registro el **67%**, arma de fuego y arma contundente con un **16%** cada uno.
- El género más afectado fue el masculino registrando el **100%**.

De otra parte, las estadísticas en cuanto al delito de lesiones personales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla No 21. Análisis de los Lesiones Personales en el Municipio de Tunja

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
LESIONES PERSONALES

Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

CANTIDAD DE LESIONES PERSONALES

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	553	17 %
2021	757	24 %
2022	875	27 %
2023	1.014	32 %
TOTAL	**3.199**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR OCURRENCIA

ZONA OCURRENCIA DELITO

URBANA	RURAL
96%	4%

HORARIO MAYOR OCURRENCIA

HORAS	PORCENTAJE
18:00 a 23:59	35 %
12:00 a 17:59	27 %

BARRIOS	CANTIDAD
CENTRO	94
LIBERTADOR	74
DORADO	23

CAUSALIDAD	%
RIÑA	96 %
OTROS	4 %

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

USO DE ARMAS

OBJETO	%
ARMA CONTUNDENTE	75 %
USO DE ARMAS CORTO PULZANTES	7 %

DIAS DE MAYOR IMPACTO

DIAS	PORCENTAJE
SABADO	20 %
DOMINGO	23 %

GENERO DE IMPACTO

MASCULINO	FEMENINO
61 %	39 %

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- En el periodo del 2020 al 2023 se presentaron un total de **3.199** lesiones personales, en donde el año 2023 registró el mayor número con 1014 casos.
- El horario de mayor ocurrencia fue de 18:00 a 23:59 horas con el **35%**, seguido de 12:00 a 17:59 horas en el **27%.**
- El día domingo registró mayor ocurrencia con el **23%**, seguido del día sábado con el **20%**.
- La riña fue la modalidad más presentada registrando el **96%** de los casos y **4%** otros.
- El género más afectado fue el masculino registrando el **61%,** entretanto el femenino con el **39%**.
- El uso de armas contundentes presentó el **75%** y corto-punzantes el **7%.**

En cuanto al delito de hurto a personas, el registro estadístico del período se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No 22. Análisis de los Hurto a Personas en el Municipio de Tunja.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
HURTO A PERSONAS

Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

CANTIDAD DE HURTO A PERSONAS

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	705	16 %
2021	1.008	23 %
2022	1.163	27 %
2023	1.503	34 %
TOTAL	**4.379**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR OCURRENCIA

BARRIOS	CANTIDAD
CENTRO	212
ESTADIO	67
LAS QUINTAS	52

USO DE ARMAS

ZONA OCURRENCIA DELITO

URBANA	RURAL
98%	2%

HOARIO MAYOR AFECTACION

HORAS	PORCENTAJE
06:00 a 11:59	26 %
18:00 a 23:59	26 %

DIAS DE MAYOR IMPACTO

DIAS	PORCENTAJE
VIERNES	17 %
SABADO	16 %

OBJETO	%
SIN ARMAS	77 %
USO DE ARMAS CORTO PULZANTES	13 %

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

F. OPORTUNIDAD	COSQUILLEO
40 %	22 %

CANTIDAD MAYOR FLAGELO

H. CELULARES	H. BICICLETAS
593	42

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- En el periodo 2020-2023 el hurto a personas fue de **4.379, en** donde el año 2023 registro el mayor número (15023) en comparación con los años anteriores.
- El **98%** fue en zona urbana y el **2%** restante en zona rural.
- Los horarios de mayor afectación fueron de 06:00 a 11:59 horas y de 18:00 a 23:59 horas con el **26%** cada uno.
- Los días de la semana con mayor relación de ocurrencia son: el día viernes con un **17%,** seguido del día sábado que presento un **16%**.
- Los barrios donde se presentan mayor hurto a las personas son el Centro Histórico de la ciudad con el mayor número de casos (212), seguido del Estadio de la Independencia (**67)** casos y el Barrio las Quintas con **52** casos.
- No se emplearon armas en el **77%** de los sucesos.
- El **40%** de los hechos fueron bajo la modalidad de factor de oportunidad, seguido del cosquilleo con el **22%.**
- Dentro de este flagelo se presentaron **593** hurtos de celulares y **42** bicicletas.

Entre tanto el hurto a residencias se registró de la siguiente manera, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No 23. Análisis de los Hurto a Residencias en el Municipio de Tunja.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
HURTO A RESIDENCIAS

Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

CANTIDAD DE HURTO A RESIDENCIAS

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	139	18 %
2021	203	26 %
2022	210	27 %
2023	230	29 %
TOTAL	**782**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR OCURRENCIA

BARRIOS	CANTIDAD
LAS QUINTAS	12
CENTRO	8
VDA. PIRGUA	6

ZONA OCURRENCIA DELITO

URBANA	RURAL
94%	6%

HOARIO MAYOR AFECTACION

HORAS	PORCENTAJE
18:00 a 23:59	33 %
06:00 a 11:59	25 %

DIAS DE MAYOR IMPACTO

DIAS	PORCENTAJE
MARTES	19 %
SABADO	17 %

USO DE ARMAS

OBJETO	%
SIN ARMAS	53 %
ARMAS CONTUNDENTES	22 %

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

F. OPORTUNIDAD	VIOLACION CERRADURA
54 %	19 %

CANTIDAD MAYOR FLAGELO

H. CELULARES	H. BICICLETAS
16	12

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- El total de casos, en el cuatrienio, de hurto a residencias fue de **782,** incrementándose cada año, en donde el año 2023 se registró el mayor número con 230 sucesos.
- La zona de mayor ocurrencia fue en zona urbana con un **94%** y el **6%** en zona rural.
- El intervalo de hora de mayor afectación fue de 18:00 a 23:59 con el **33%**, seguido de 06:00 a 11:59 horas con el **25%**.
- Los días con mayor frecuencia que se registraron fueron los martes con un 19**%**, seguido por el sábado con el **17%.**
- Los barrios donde se registró mayor hurto a las residencias fueron: Barrio las Quintas, Centro y la Vereda de Pirgua.
- No se emplearon armas en el **53%** de los casos.
- El **54%** de los hechos fueron bajo la modalidad de factor de oportunidad, seguido de violación de cerradura con el **19%.**
- Dentro de este flagelo se presentaron **16** hurtos de celulares y **12** bicicletas.

En cuanto al delito de hurto a comercio, la tabla No. 24 registra el comportamiento en el periodo:

Tabla No 64. Análisis de los Hurto a Comercio en el Municipio de Tunja.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
HURTO A COMERCIO

Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

CANTIDAD DE HURTO A COMERCIO

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	136	18 %
2021	258	34 %
2022	215	28 %
2023	159	21 %
TOTAL	**768**	**100%**

ZONA OCURRENCIA DELITO

URBANA	RURAL
95%	5%

HOARIO MAYOR AFECTACION

HORAS	PORCENTAJE
12:00 a 17:59	32 %
06:00 a 11:59	26 %

BARRIOS DE MAYOR OCURRENCIA

BARRIOS	CANTIDAD
CENTRO	26
LAS QUINTAS	11
SANTA BARBARA	8

USO DE ARMAS

OBJETO	%
SIN ARMAS	72 %
ARMAS CONTUNDENTES	12 %

DIAS DE MAYOR IMPACTO

DIAS	PORCENTAJE
MARTES	19 %
LUNES	17 %
MIERCOLES	17 %

CANTIDAD MAYOR FLAGELO

H. CELULARES
186

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

F. OPORTUNIDAD	VIOLACION CERRADURA
59 %	10 %

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- El total registrado fue de **768** casos, en el año 2023 se presentó una reducción del **26%** en comparación con el año inmediatamente anterior.
- El **95%** fue en zona urbana y el **5%** en zona rural.
- El horario de mayor ocurrencia fue de 12:00 a 17:59 horas con el **32%** y de 06:00 a 11:59 horas con el **26%**.
- Los barrios de mayor hurto al comercio se desarrollan en el Centro Histórico de la ciudad, barrio Santa Bárbara y barrio las Quintas
- El día martes presento una ocurrencia del **19%,** seguido de los días lunes y miércoles con el **17%** cada uno.
- El **59%** de los hechos fueron bajo la modalidad de factor de oportunidad, seguido de violación de cerradura con el **10%.**
- No se emplearon armas en el **72%** de los casos y el uso de armas contundentes registro el **12%**
- Dentro de este flagelo se presentaron **186** hurtos de celulares.

En relación al hurto a motocicletas, el comportamiento se presenta en la tabla No. 25:

Tabla No 75. Análisis de los Hurto a Motocicletas en el Municipio de Tunja.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL HURTO A MOTOCICLETAS	
Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***	
CANTIDAD DE HURTO MOTOCICLETAS	**ZONA OCURRENCIA DELITO**

URBANA	RURAL
96%	4%

HOARIO MAYOR AFECTACION

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	14	14 %
2021	34	33 %
2022	25	24 %
2023	30	29 %
TOTAL	**103**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR OCURRENCIA

BARRIOS	CANTIDAD
PATRIOTAS	3
SANTA LUCIA	3
EL TOPO	2

USO DE ARMAS

OBJETO	%
SIN ARMAS	96 %
ARMAS DE FUEGO	4 %

GENERO DE IMPACTO

MASCULINO	FEMENINO
96 %	4 %

HORAS	PORCENTAJE
00:00 a 05:59	37 %
18:00 a 23:59	37 %

DIAS	PORCENTAJE
SABADO	37 %
MIERCOLES	21 %

DIAS DE MAYOR IMPACTO

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

F. OPORTUNIDAD	HALADO
79 %	12 %

MARCAS MOTOCICLETAS HURTADAS

MARCAS	CANTIDAD
AKT	9
SUZUKI	4
YAMAHA	3
AUTECO	2
HERO	2

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- El total registrado fueron **103 casos,** el año 2021 registró el mayor número con 34 hechos.
- El **96%** fue en zona urbana y el **4%** en zona rural.
- Los horarios de mayor ocurrencia fueron de 00:00 a 05:59 y de 18:00 a 23:59 horas con el **37%** cada uno.
- Los barrios de mayor hurto a motocicletas se presentaron en los Patriotas, Santa Lucia y El Topo.
- Los días de la semana de mayor incidencia fueron los días sábado y miércoles con el **37% y** el **21%** respectivamente.
- No se emplearon armas en el **96%** de los casos.
- El **79%** de los hechos fueron bajo la modalidad de factor de oportunidad y el halado registro un **12%.**
- El género masculino registró el **96%** de afectación y el femenino el **4%.**

De igual manera, aunque en menor proporción, el hurto a vehículos se presenta en la ciudad de la siguiente manera:

Tabla No 26. Análisis de los Hurto a Vehículos en el Municipio de Tunja.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL HURTO A VEHICULOS	
Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***	
CANTIDAD DE HURTOS VEHICULOS	**ZONA OCURRENCIA DELITO**

URBANA	RURAL
100 %	0%

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	5	14 %
2021	8	23 %
2022	16	46 %
2023	6	17 %
TOTAL	**35**	**100%**

BARRIOS DE MAYOR OCURRENCIA

BARRIOS	CANTIDAD
MESOPOTAMIA	1
LA FUENTE	1
LA CABAÑA	1

USO DE ARMAS

OBJETO	%
SIN ARMAS	67 %
ARMAS DE FUEGO	16 %
ARMAS CORTO-PULZANTE	16 %

GENERO DE IMPACTO

MASCULINO	FEMENINO
83 %	17 %

HOARIO MAYOR AFECTACION

HORAS	PORCENTAJE
00: 00 a 05: 59	33 %
06: 00 a 11: 59	33 %

DIAS DE MAYOR IMPACTO

DIAS	PORCENTAJE
VIERNES	33 %
LUNES	16 %
MARTES	16 %
MIERCOLES	16 %
SABADO	16 %

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

CAUSALIDAD	PORCENTAJE
ATRACO	33 %
F. OPORTUNIDAD	33 %
HALADO	33 %

VEHICULOS HURTADOS MARCAS

MARCAS VEHICULOS
CHEVROLET
FORD
HINO
MAZDA
FREIGHTLINER

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- El total de hurto a vehículos en el período referenciado se presentaron 35 sucesos.
- La zona de registro fue la urbana con el **100%.**
- Los horarios de mayor ocurrencia fueron de 00:00 a 05:59 horas y de 06:00 a 11:59 horas con el **33%** cada uno.
- Los barrios donde se presentaron el mayor índice para el hurto a vehículos fueron: Mesopotamia, La Fuente y La cabaña.
- Entre lunes, martes, miércoles y sábado registraron el **16%** cada uno y el día viernes registro mayor ocurrencia con el **33%.**
- Este flagelo se presentó sin uso de arma **67%** de los casos, el uso de arma de fuego y arma corto-punzante registro el **16%** cada uno.
- Los hurtos se registraron bajo las modalidades de atraco, factor de oportunidad y halado con el **33%** cada uno.
- El género más afectado fue el masculino con el **83%** y el femenino con el **17%.**
- Las marcas hurtadas fueron: Chevrolet, Ford, Hino, Kía, Mazda y Freightliner.

Finalmente, el delito de violencia intrafamiliar es el de mayor impacto en la ciudad, las cifras se presentan a continuación:

Tabla No 87. Análisis Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Tunja.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Información: *Insumo para la Construcción de las Políticas Públicas en el Territorio del Municipio de Tunja Delitos de Impacto* ***(01-01-2020 a 31-12-2023)***

CANTIDAD CASOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2020	1.536	29 %
2021	1.537	29 %
2022	928	18 %
2023	1.216	23 %
TOTAL	**5.217**	**100%**

ZONA OCURRENCIA DELITO

URBANA	RURAL
97 %	3 %

HOARIO MAYOR AFECTACION

HORAS	PORCENTAJE
06:00 a 11:59	32 %
18 :00 a 23: 59	29 %

BARRIOS DE MAYOR OCURRENCIA

BARRIOS	CANTIDAD
LIBERTADOR	84
CENTRO	56
SAN FRANCISCO	49

DIAS DE MAYOR IMPACTO

DIAS	PORCENTAJE
LUNES	17 %
SABADO	16 %
DOMINGO	16 %

USO DE ARMAS

OBJETO	%
SIN ARMAS	66 %
ARMAS CONTUNDENTES	33 %

GENERO AFECTADO

MUJERES	HOMBRES
62 %	38 %

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

CAUSALIDAD	PORCENTAJE
RIÑAS ENTRE COMPAÑEROS	51 %
RIÑAS ENTRE FAMILIARES	22 %

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- El total de los casos de violencia intrafamiliar en el periodo 2020- 2023 fueron de **5.217**, los años 2020 y 2021 fueron los de mayor número de casos registrados con 1536 y 1537 respectivamente.
- El **97%** fue en zona urbana y el **3%** en zona rural.
- El horario de mayor ocurrencia fue de 06:00 a 11:59 horas con el **32%,** seguido de 18:00 a 23:59 horas con el **29%.**
- Los barrios donde se presentaron más casos de Violencia Intrafamiliar en este periodo fueron Libertador, Centro, San Francisco.
- El día lunes registro mayor ocurrencia con el **17%**, sábado y domingo registraron el **16%**.
- Este flagelo se presentó especialmente sin el empleo de armas con el **66%,** el uso de armas contundentes registró el **33%.**
- El género más afectado fue el femenino con el **62%** y el masculino registró **38%.**
- La riña entre compañeros permanentes fue la modalidad más presentada con el **51%**, seguido de las riñas entre familiares con el **22%.**

3.5.3 Diagnóstico Fiscalía General de la Nación – CTI

La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y participa en el diseño de la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

Atendiendo a la misionalidad de la Fiscalía General de la Nación y en concordancia con la Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, a continuación, se presenta el diagnóstico de los delitos de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción de este ente territorial de acuerdo a la información disponible en los diferentes sistemas de información de la entidad, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No 28. Análisis de la Criminalidad en el Municipio de Tunja.

ANALISIS DE LA CRIMINALIDAD EN FISCALIA TUNJA 2020-2023				
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***				
RIESGO	**2022**	**2023**	**TOTAL**	**%**
HURTO	1913	2003	3916	23%
OTROS	1393	1440	2833	16%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1269	1454	2723	16%
LESIONES PERSONALES	1112	1183	2295	13%
ESTAFA	868	794	1662	10%
INJURIA Y CALUMNIA	526	693	1219	7%
FALSEDAD PERSONAL	429	407	836	5%
DAÑO EN BIEN AJENO	259	298	557	3%
DELITOS INFORMÁTICOS	249	196	445	3%
INASISTENCIA ALIMENTARIA	245	185	430	3%
AMENAZAS	198	203	401	2%
TOTAL			**17.317**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Del análisis comparativo de la criminalidad que afectaron al Municipio de Tunja, se observa que los mayores están conformados por el delito de hurto en sus diferentes modalidades, violencia intrafamiliar, lesiones personales y estafa, sumando entre ellos aproximadamente el **50%** de los delitos generados en el municipio, siendo éstas las conductas más frecuentes, por tanto, las que se deben contrarrestar en forma prioritaria, en conjunto con las entidades comprometidas en la ejecución y elaboración del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.

En el mismo sentido la modalidad de crímenes en la ciudad se presenta de la siguiente manera:

Tabla No 99. Modalidad de Crímenes en el Municipio de Tunja.

ANALISIS DE LA MODALIDAD DE CRIMENES DATOS FISCALIA GENERAL TUNJA 2020-2023				
El presente Análisis presenta la modalidad de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023.				
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***				
FACTOR- RIESGO	**2022**	**2023**	**TOTAL**	**%**
HURTO	1.740	1.918	3.658	33%
LESIONES PERSONALES	1.643	1.935	3.578	32%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	841	771	1.612	14%
ESTAFA	712	736	1.448	13%
MEDIOS INFORMATICOS	182	157	339	3%
DELITOS SEXUALES	83	84	167	1%
MICROTRAFICO	52	68	120	1%
EXTORSION	26	38	64	1%
DELITOS INFORMATICOS	67	34	101	1%
AMENAZAS	9	14	23	0%
DELITOS AMBIENTALES	9	9	18	0%
HONICIDIO DOLOSO	7	2	9	0%
DESPLAZAMIENTO FORZADO	0	4	4	0%
DESAPARICION FORZOSA	1	2	3	0%
FEMINICIDIO	2	0	2	0%
SECUESTRO	0	2	2	0%
TOTAL			**11.148**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Es de anotar que las cifras anteriores corresponden a las denuncias que inicialmente son creadas en cada dinámica delictiva con ocurrencia dentro de los años de análisis como en fecha de hechos de años diferentes, razón por la que a continuación se presenta el análisis correspondiente a la fecha de hechos de los periodos de análisis, que se encuentra depurada, así mismo, no se tienen en cuenta aquellos casos atípicos, es decir, que no correspondían a una conducta delictiva:

Tabla No 30. Diagnóstico de la Modalidad Feminicidio en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	FEMINICIDIO
El presente Diagnóstico presenta los delitos de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023.	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	
LOCALIDAD DE MAYOR AFECTACION	**FEMINICIDIOS CAUSADOS**

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	2	100 %

BARRIO	CANTIDAD	%
CENTRO	1	50 %
GAITAN	1	50 %
TOTAL	**2**	**100%**

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

CAUSALIDAD	CANTIDAD	%
VIOLENCIA DE GENERO	2	100%
TOTAL	**2**	**100 %**

ARMA DE IMPACTO

OBJETO	CANTIDAD	%
ARMA CORTOPULZANTE	1	50 %
GENERADOR DE ASFIXIA	1	50 %
TOTAL	**2**	**100%**

GRUPO ETARIO

CLASIFICACION	CANTIDAD	%
JOVEN DE 18 A 26 AÑOS	1	50 %
ADULTO ENTRE 27 Y 59 AÑOS	1	50 %
TOTAL	**2**	**100%**

2023	0	0 %
TOTAL	**2**	**100 %**

ZONA DE HECHOS

URBANA	RURAL
2	0

DIA DE LOS HECHOS

DIAS	CANTIDAD	%
LUNES	1	50 %
DOMINGO	1	50 %
TOTAL	**2**	**100%**

HORA MAYOR AFECTACIÓN

HORAS	CANTIDAD	%
12: 00 a 17: 59	1	50 %
18: 00 a 23: 59	1	50 %
TOTAL	**2**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Comparando las cifras de FEMINICIDIOS de los años 2022 v/s 2023, se presenta una disminución del **200%**, así mismo, se relacionan los municipios más afectados por este delito; para los dos años en estudio, el municipio registra dos (02) víctimas de feminicidio ocurridos en el año 2022, pues en el año 2023 no se presentó ningún caso.

- Los barrios donde se presentaron los casos de Feminicidio fueron el Centro y el Gaitán cada uno con **50%** cada uno.
- Estos Feminicidios de presentaron en zona Urbana.
- Los días de afectación se presentaron los días lunes y Domingo.
- El horario de mayor afectación se presentó de 06:00 a 11:59 horas con el **50%,** seguido de 18:00 a 23:59 horas con el **50%.**
- Este flagelo se presentó especialmente con arma cortopulzante en un **50%**, y generador de asfixia con un **15%** y cortante con un **50%**.
- Del estudio del grupo etarios se estableció, Joven de 18 a 26 años **50%** y adulto entre 27 y 59 años con un **50%.**

Tabla No 31. Modalidad Delitos Sexuales en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	DELITOS SEXUALES
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

BARRIOS CON MAYOR AFECTACION

DELITOS SEXUALES

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	83	50 %
2023	84	50 %

BARRIO	CANTIDAD	%
LIBERTADOR	7	15 %
20 DE JULIO	6	13 %
PATRIOTAS	6	13 %
ASIS	6	13 %
ALTAMIRA	5	10 %
SANTA BARBARA	5	10 %
COOSERVICIOS	5	10 %
LAS QUINTAS	3	6 %
PARAISO	3	6 %
EL TOPO	2	4 %

TOTAL	167	100 %

ZONA DE HECHOS

URBANA	RURAL
70%	30%

TIPIFICACION AGRESOR

CAUSALIDAD	CANTIDAD	%
CONOCIDO	78	47 %
PADRASTRO	28	17 %
PADRES	20	12 %
NOVIO	18	11 %
AMIGO	14	8 %
COMPAÑERO ESTUDIO	5	3 %
DOCENTE	4	2 %
TOTAL	**167**	**100 %**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Los delitos sexuales en el municipio de Tunja se presentan en victimas menores de 14 años para para el periodo de análisis, siendo sus agresores sexuales personas cercanas al núcleo familiar, quienes tienen a su cargo el cuidado de los menores y aprovechan el grado de confianza con los mismos, para vulnerar su intimidad la totalidad que se presentaron en estos periodos 2022-2023 fue de 167 casos en un índice del **1%** en crecimiento con el año anterior.

La vulneración a la libertad, integridad y formación sexual, trae como consecuencia la afectación de la voluntad, psicológica, física y auto estima. Una persona víctima de delitos sexuales, pierde la credibilidad en el género humano al que pertenece el victimario (hombre o mujer), disminuye ostensiblemente el amor propio, la autoestima y dignidad, cree que es culpa suya lo sucedido, se puede llegar hasta perder el amor por la vida llegando al suicidio.

- En el municipio de Tunja se destacan los barrios con mayor afectación en delitos sexuales, los Barrios Libertador **15%,** el Veinte de Julio, Los patriotas, y Asís con un **13%** cada uno y Altamira, santa Bárbara y Cooservicios con un **10%**, las quintas y el Paraíso con un **6%** y el Topo en un **4%**.
- La mayor parte en el sector Urbano con un **70%** y en lo rural con un **30%** de incidencia.
- El número de personas afectadas en su mayoría son Mujeres con un total de **174** Mujeres con un **74%**, hombres con **25** casos en un **25 %** y LGTBI **1** caso con un **1%**
- Si se toma en cuenta el número de personas afectas en esta clase de delitos, comparada con la densidad poblaciones, estamos ante la situación específica de afectación sistemática de importante impacto, ya que estas conductas reflejan en gran parte la degradación de los conceptos básicos de respeto entre los miembros de la comunidad.
- El Mayor agresor sexual que se presentó en este periodo fueron de carácter: Conocidos con un **47%,** Padrastros **17%,** Padres **12%**, Novio **11%**, Amigo **8%,** Compañero de Estudio **3%** y Docente **2%.**

Tabla No 102. Modalidad Secuestro en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	SECUESTRO
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

SECUESTRO

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	0	0 %
2023	2	100 %
TOTAL	**2**	**100 %**

PERSONAS AFECTADAS

MUJERES	HOMBRES	LGTBI
1	1	0
50%	50%	0%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En el municipio se ha venido presentando el delito de SECUESTRO simple que registró alza en un **200%,** estos casos se deben a que el delito se genera en medio de temas familiares, con dos víctimas, una femenina y una masculina

Tabla No 113. Modalidad Desaparición Forzosa en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	DESAPARICION FORZOSA
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

DESAPARICION FORZOSA

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	1	33 %
2023	2	67 %
TOTAL	**3**	**100 %**

DIA DE LOS HECHOS

DIAS	CANTIDAD	%
LUNES	1	33 %
MARTES	1	33 %
MIERCOLES	0	0 %
JUEVES	0	0 %
VIERNES	0	0 %
SABADO	0	0 %
DOMINGO	1	33 %
TOTAL	**3**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En 2023 se registraron 2 casos de desaparición forzosa con un aumento del **50%** en relación al 2022 donde se presentó 1 caso.

- Las tres noticias criminales que se registraron en el municipio de Tunja en esas dos vigencias, corresponden a denuncias realizadas por los familiares que dan cuenta que el

motivo de su denuncia fue por que las víctimas salieron de sus residencias y no volvieron aparecer.

- En el Municipio en estos dos periodos 2022 y 2023 no se registró ninguna desaparición donde se relacione como victimario algún grupo al margen de la ley.
- Los días donde se presentaron estas desapariciones en el municipio de Tunja fueron lunes, martes y domingo con un **33%** cada una.

Tabla No 124. Modalidad Desplazamiento Forzado en el Municipio de Tunja.

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	DESPLAZAMIENTO FORZADO
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

DESAPARICION FORZOSA

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	0	0 %
2023	4	100 %
TOTAL	**4**	**100 %**

CAUSA Y DENUNCIAS

DENUNCIA	CAUSA
RESTITUCION DE TIERRAS	1
JUSTICIA TRANNSACCIONAL	1
LLAMADAS AMENAZANTES	2
CONTRICCION DE MORADORES EN VIVIENDA PROPIA	2
VIVENDAS RURALES-DAÑO A LA INTEGRIDAD DEL MORADOR	3 Y 4

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En el año 2023 se registraron 4 desplazamientos forzados en el municipio de Tunja. Las denuncias registradas en estas dos vigencias se realizan en su mayoría para dar respuesta a los casos de Restitución de Tierras, Justicia Transicional, la segunda causa es delincuencia común mediante llamadas amenazantes y personalmente llegan a las viviendas rurales para constreñir a los moradores que abandonen sus propiedades o le causaran daño a su integridad, de igual manera la tercer y cuarta causa es que se hacen pasar como grupos armados organizados para concretar sus amenazas.

Tabla No 135. Modalidad Extorsión en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	EXTORCION
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

PERIODO EXTORCION

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	26	41%
2023	38	59%
TOTAL	**64**	**100 %**

CARACTERIZACION

MUJERES	HOMBRES	LGTBI
20	44	0
32%	68%	0%

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

CAUSALIDAD	CANTIDAD	%
CIBER EXTORCION	16	26%
DELINCUENCIA COMUN	15	25%
CARCELARIO	14	23%
INTIMO	8	13%
TIO/TIA	3	5%
GAO	3	5%
DEVOLUCION DE BIENES	2	3%
GDO	0	0%
TOTAL	**61**	**100 %**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

En cuanto al delito de extorsión se encuentra normalizado dentro del marco de la Ley 733 del 29 de enero de 2002, por medio de la cual se dictan medidas tendientes a erradicar los delitos de secuestro, terrorismo y extorsión, y se expiden circunstancias de atenuación punitiva.

- El delito de extorsión en estos dos periodos 2022 y 2023 en lo relacionado a víctimas de acuerdo a género se registraron **64** casos.
- Este delito genero mayor impacto en los hombres en un **68%** mujeres **32%.**
- Las modalidades de mayor impacto fueron: **Ciber extorsión**: Esta modalidad, se da a través de correos electrónicos, donde los delincuentes utilizan software espías para obtener los datos de sus víctimas, obteniendo así todo tipo de información privada (fotos - videos) y comercial, los delincuentes amenazan con divulgar masivamente la información en un **26%.**
- **Delincuencia Común**: Realizan llamadas telefónicas a sus víctimas, solicitando a estas, sumas de dinero que pueden oscilar desde trescientos mil pesos a cinco millones de pesos, a cambio de no atentar contra (él-ella) o contra su familia. Los victimarios generalmente pertenecen a la delincuencia y/o personas conocidas o cercanas a la víctima; igualmente combinan una serie de modalidades de extorsión para exigir el dinero, esta modalidad puede ser realizada únicamente por una persona o por una organización delincuencial que utiliza como fuente de financiación la extorsión, no hacen distingos de sus víctimas. Actualmente se presenta un modo operandi en el cual una persona se hace pasar por chaman o brujo y extorsiona a la víctima exigiendo dinero para no hacerle un conjuro o hechicería en un **25%**.
- **Carcelaria**: Se presenta desde los centros carcelarios, previa selección de las víctimas a través de directorios telefónicos locales, avisos publicitarios, periódicos, avisos clasificados y el conocimiento de la región, los internos, utilizan varias estrategias de engaño para obtener información de sus víctimas, para posteriormente realizar la exigencia extorsiva en un **23%.**
- **Íntima**: Esta modalidad, se realiza a través de personas conocidas, (novios, amantes, amigos), a cambio de no publicar fotos, videos, información de romances entre otros, exigiendo diferentes sumas de dineros, las extorsiones se realizan a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, chat, WhatsApp, escrita y personalmente en un **13%**.
- **Tío / Tía**: Consiste en llamada al teléfono fijo o celular, realizada por un sujeto con voz agitada y llanto, simulando situación de captura, la víctima regularmente por nerviosismo brinda información que es usada para obtener el dinero, generalmente se realiza desde los centros carcelarios, Internos, quienes tienen una ligereza para extorsionar a las víctimas, quienes principalmente son adultos entre los 50 y 75 años de edad, donde les manifiestan

en la gran mayoría de los casos, los delincuentes manifiestan a sus víctimas “que un sobrino fue capturado por la Policía con armas o droga y que deben consignar un dinero en una agencia de giros, estos delincuentes se hacen pasar por miembros de la policía nacional a fin de ejercer presión a las víctimas y lograr su cometido, en pocas ocasiones solicitan la consignación de los mencionados dineros a entidades bancarias, casi siempre a empresas de giros en un **5%**.

- **Extorsión GAO**: Realizan llamadas telefónicas a sus víctimas, envían panfletos extorsivos, solicitando colaboración, ellos llaman a nombre de las GAO a la cual pertenecen (GAO residuales (disidencias)- CLAN DEL GOLFO- LOS PELUSOS (EPL)-ELN-LOS PUNTILLEROS, hablan de la ideología de dicha organización, intimidan a sus víctimas con hacerles daño a su familia y/o secuestrar algún familiar de no pagar la Extorsión, que deben abandonar la región y/o zona, la extorsión la pueden hacer telefónicamente o personalmente, sus principales víctimas son el sector comercio, ganaderos los agricultores, arroceros, a quienes cobran por hectáreas de propiedad y tractores utilizados, por lo general piden distintas sumas de dinero de acuerdo a la víctima. Definición GAO:(Grupo Armado Organizado): Los que bajo la Dirección de un mando responsable ejerzan sobre una parte del territorio un control que les permite realizar operaciones militares sostenidas y concertadas en un **5%**
- **Devolución de bienes:** Hurtan desde documentos, motocicletas, vehículos, y posteriormente ubican a su propietario a quien le exigen una suma de dinero con el fin de efectuar la devolución del bien. Las motocicletas son en su gran mayoría hurtadas mediante la modalidad de halado, donde posteriormente son obtenidos los datos biográficos de los propietarios como nombre, dirección de residencia y teléfono, con el fin de ubicarlos y exigirles sumas de dinero que superan los dos o tres millones de pesos de acuerdo al valor y marca del vehículo automotor y para los documentos u otros bienes exigen sumas inferiores. **3%.**

Tabla No 146. Modalidad Estafa en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA — ESTAFA

Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023

Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana” Garantías para la vida y la paz 2022-2026” En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***

ESTAFA

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	712	49%
2023	736	51%
TOTAL	**1448**	**100 %**

BARRIOS CON MAYOR AFECTACION

CARACTERIZACION VICTIMA

GENERO	%
MASCULINO	55%
FEMENINO	44%
LGTBI	2%
TOTAL	**100%**

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

CAUSALIDAD	CANTIDAD
COMPRA	388
SIMULADORES DE PERFILES DE RED SOCIAL	330
ACUERDO COMERCIAL	183
INVERSION	64
VENTA	54
PRESTAMOS DE	46

BARRIO	CANTIDAD	%
CENTRO	157	31%
DOÑA EVA	35	7%
COOSERVICIOS	29	6%
LOS MUISCAS	28	6%
LAS PEÑITAS	27	5%
LIBERTADOR	25	5%
SANTA BARBARA	25	5%
SANTA INES	23	5%
20 DE JULIO	21	4%
LAS QUINTAS	21	4%
FUENTE	16	3%
SAN FRANCISCO	16	3%
ASIS	15	3%
CARMEN	14	3%
LAS NIEVES	13	3%
AQUIMIN	11	2%
POPULAR	10	2%
MESOPOTAMIA	9	2%
LA CALLEJA	8	2%
BELLO HORIZONTE	6	1%

DINERO	
CONTRACTUAL	40
TURISMO POR INTERNET	36
TRAMITES ADMINISTRATIVOS	33
PAQUETE CHILENO	32
ARRIENDO	11
TRAMITES JUDICIALES	8
PLAN VACACIONAL	7
EXCURSION	6
SORTEO	5
OFERTA EDUICATIVA	4
APALANCAMIENTO FINANCIERO	4
ALQUILER	3
RETOMA	1
SIN MARCAR	1

Fuente: elaboración propia julian rodriguez, profesional secretaria de interior y seguridad territorial.

Al comparar el delito de la estafa 2022 vs 2023 en Tunja, se observa un leve aumento en 24 casos correspondiente al **3.37%** dado que en el 2022 se presentaron **712** casos y en el 2023**, 736.**

- La mayor concentración d este delito se presentó en los barrios el centro con un **31%**, DOÑA EVA el **7%,** Barrio Cooservicios y Muiscas con un **6%** cada uno**,** las Peñitas**,** el Libertador, Santa Barbar y Santa Inés, con un 5**%** cada uno, seguido del Veinte de Julio y las Quintas con un **4%,** Fuente, San Francisco, Asís, el Carmen y las Nieves con un **3%** cada uno, el Aquimin, Popular, Mesopotamia y la Calleja con un **2%** y el índice más bajo el Barrio Bello Horizonte **1%.**
- Las victimas de mayor impacto fueron el género masculino con un **55%**, femenino con un **44%** y LGTBI **2%**.
- Como factor de alerta se tiene el aumento acelerado que presentan algunas modalidades de estafa como: compra **31%** simulación de perfiles por red social **26%**, acuerdo comercial **15%**, inversión **5%**, venta y préstamo de dinero **4%,** contractual, turismo por internet, tramites admirativos y paquete chileno con un **3%,** arriendos, trámites judiciales y planes vacacionales o turismo por internet (alquiler fincas, apartamentos, aparta estudios - casas, hoteles) el **con 1%** cada uno.
- El turismo y el paquete chileno aumenta desde el **6,45%** hasta el **400%**.

Tabla No 157. Modalidad Microtráfico en el Municipio de Tunja.

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	MICROTRAFICO
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

MICROTRAFICO

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	52	43%
2023	68	57%
TOTAL	**120**	**100%**

BARRIOS CON MAYOR AFECTACION

BARRIO	CANTIDAD	%
LIBERTADOR	7	19%
ANTONIA SANTOS	4	11%
PATRIOTAS	3	8%
EL CARMEN	2	6%
CONSUELO	2	6%
EL DORADO	2	6%
LA FUENTE	2	6%
SAN IGNACIO	2	6%
BOLIVAR	1	3%
ALTAMIRA	1	3%
15 DE MAYO	1	3%
LIRIO REAL	1	3%
MESOPOTAMIA	1	3%
MALDONADO	1	3%
SANTA ANA	1	3%
EL POBLADO	1	3%
SANTA INES	1	3%
EL RICAURTE	1	3%
TOPO	1	3%
LAS NIEVES	1	3%

SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

GENERO	CANTIDAD	%
MARIHUANA	52	52%
COCAINA	31	31%
BAZUCO	16	16%
LDS	1	1%
TOTAL	**100**	**100%**

LUGAR DE LOS HECHOS

CAUSALIDAD	CANTIDAD	%
VIA PUBLICA	49	60%
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	9	11%
ESTABLECIMIENTO CARCELARIO	8	10%
DOMICILIO	8	10%
AREA RURAL	3	4%
ESTABLECIMINETO DE MENSAJERIA	2	2%
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	2	2%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

El tratamiento de la salud pública, con relación el micro tráfico se realiza con la interrelación de las ciencias de la conducta o del comportamiento, que son un conjunto de disciplinas que centran su atención en la conducta humana en la medida en que influye y es influida por las actitudes, el comportamiento y las necesidades de otras personas. La ciencia de la conducta se despliega y hace efectiva en forma armónica con ciencias que hacen parte integral de ella, como es la antropología, pedagogía, ciencias políticas, psiquiatría, psicología y sociología.

La salud pública se afecta penalmente, cuando se deriva de actividades prohibidas como la corrupción de alimentos, tráfico y consumo de estupefacientes. No se puede dejar a un lado problemas que causan mayor impacto como es el alcoholismo, tabaquismo, juegos de azar. La salud pública, no solo puede ser afectada físicamente sino psicológicamente, siendo de vital importancia adelantar gestiones para evitar el consumo de estas sustancias por menores de edad y fomentar la disminución en los adultos.

- Para el periodo del 2022 al 2023 se registrar un total de **120** casos de Micro tráfico con un mayor porcentaje el año 2023 en un **57%**
- Las Sustancias Psicoactivas que más se consumen en la ciudad del municipio son: Marihuana en **52%**, Cocaína **31%**, Bazuco **16%** y LDS **1%**.
- Los Barrios donde más se presenta el Micro tráfico en la ciudad de Tunja son: Libertador **19%**, Antonia Santos **11%**, Patriotas **8%**, San Ignacio, El Carmen, Consuelo, Dorado y la Fuente con un **6%** cada uno, Bolívar, Altamira, 15 de mayo.

Lirio Real, Mesopotamia, Maldonado, Santa Ana, Poblado, Santa Inés, Ricaurte, Topo y las Nieves con un **3%** cada uno.

- En la ciudad de Tunja la mayoría de los hechos corresponden a la captura en flagrancia por parte de la fuerza pública debido al porte de estupefacientes superior a la dosis permitida, en algunas ocasiones cuando esta situación se da cuando hay comercializaciones de las sustancias en vía pública, con un **49%**, Establecimientos Educativos **11 %,** Establecimiento Carcelario y Domicilio con un **10%** cada uno un **4%** en el área rural y Establecimientos de Mensajería y comercio un **2%** cada uno.
- En diferentes controles por parte de la Policía Nacional a las empresas de mensajería nacional con sede en la ciudad, en donde al revisar las encomiendas se ha encontrado camufladas en los mismos estupefacientes para ser distribuido en Tunja o en municipios adyacentes.

Tabla No 168. Modalidad Amenazas en el Municipio de Tunja.

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	AMENAZAS
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

AMENAZAS

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	9	39%
2023	14	61%
TOTAL	**23**	**100%**

AMENAZAS POBLACIÓN MODALIDAD

CONDICION	CANTIDAD	%
SERVIDOR PUBLICO	11	48%
LIDER SOCIAL	10	43%
SINDICALISTA	1	4%
LIDER OSIGD	1	4%
TOTAL	**23**	**100%**

DIAS MAYOR AFECTACIÓN

DIAS	CANTIDAD	%
SABADO	7	30%
VIRNES	6	26%
DOMINGO	3	13%
JUEVES	3	13%
MIERCOLES	3	13%
MARTES	1	4%
LUNES	0	0%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

El delito de amenazas contra defensores de derechos humanos y servidores públicos art. 188, en el municipio de Tunja se presentó un total de **23** casos en el periodo del 2022-2023.

- Las amenazas que se presentaron afectación se presentaron a Servidores Públicos con un **48%**, Líder Social un **43%** y Sindicalistas y Líder OSIGD con un **4%** cada uno.

- Los días de mayor intimidación a las víctimas de presentaron el día sábado con el **30%,** viernes **26%**, miércoles, jueves y domingo **13%** y el día martes con el menor índice **4%.**

Tabla No 39. Modalidad Delitos Ambientales en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	DELITOS AMBIENTALES
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

AMENAZAS

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	9	50%
2023	9	50%
TOTAL	**18**	**100%**

ZONA DE HECHOS

URBANA	RURAL
15	3

CARACTERIZACION

DELITO AMBIENTAL

CONDICION	CANTIDAD	%
CONTAMINACION AMBIENTAL	10	48 %
APROVECHAMIENTO ILICITO DE RECURSOS	5	24 %
DAÑO EN RECURSOS NATURALES	4	19 %
EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTO MINERO Y OTRO MINERALES	2	10 %
TOTAL	**21**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Es de resaltar que en Tunja frente a los delitos ambientales y en el Departamento de Boyacá no se presenta minería criminal, esto en gran parte porque no cuenta con presencia de grupos al margen de la Ley.

- Para los años 2022 y 2023 ingresaron **9** hechos por cada año
- La zona de los hechos denunciados en delitos ambientales corresponde a casos relacionados a la contaminación ambiental con **48%** y daño en los recursos naturales debido al sacrificio clandestino de semovientes especialmente de cerdos, actividad que se realiza en el perímetro urbano con **15** casos presentados en el periodo del 2022-2023 ocasionada afectación al medio ambiente por no contar con las técnicas y permisos que garanticen la no afectación ambiental, aprovechamiento ilícito de recursos **24%,** daño en recursos naturales **19% y** explotación ilícita de yacimiento minero y otros minerales **10%** específicamente de carbón la cual no cuenta con los permisos requeridos para dicha actividad se está presentando en el área rural con **3** casos.

Tabla No 40. Modalidad Delitos Informáticos en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	DELITOS INFORMATICOS
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

DELITOS INFORMATICOS

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	67	66%
2023	34	34%

BARRIOS DETECCIÓN

BARRIO	CANTIDAD	%
CENTRO	7	7%
LIBERTADOR	2	2%
AQUIMIN	2	2%
HUNZAHUA	2	2%
LAS QUINTAS	2	2%
FUENTE HIGUERAS	1	1%
HUNZA	1	1%
CARMEN	1	1%
LAS AMERICAS	1	1%
OTROS	83	78%

MODALIDAD MAYOR IMPACTO

CAUSALIDAD	CANTIDAD	%
SPAM SCAM- CORREO Y REDES	26	60%
MALAS POLITICAS DE SEGURIDAD	19	44%
IMPLEMENTACION DEL SOFWARE	8	19%
MANIPULACION DE CODIGO FUENTE	5	12%
ACCESO NO AUTORIZADO	8	19%
EXTRACCION DATOS PERSONALES	8	19%
COMERCIALIZACION SOFWARE	2	5%
DESARROLLLO SOFWARE MALICIOSO	1	2%
MODIFICACION DE DATOS PERSONALES	1	2%
SECUESTRO INFORMACION	1	2%
OTRAS MODALIDADES	22	51%

CARACTERIZACION

GENERO	%
HOMBRES	71%
MUJERES	22%
LGTBI	7%
TOTAL	**100%**

ACCION MAYOR IMPACTO

ACCION	CANTIDAD	%
ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMATIVO	59	58%
VIOLACION DE DATOS PERSONALES	25	25%
USO DE SOFWARE MALICIOSO	4	4%
DAÑO INFORMATICO	4	4%
SUPLANTACION DE SITIOS WED	4	4%
INTERCEPTACION DE DATOS INFORMATICO	3	3%
OBSTACULIZACION ILEGITIMA DEL SISTEMA	2	2%
DE LA PROTECCION DE LA INFORMACION	0	0 %
DE LOS ATENTADOS CONTRA LA CONFIDENCIALIDAD	0	0%
MANIPULACION DE EQUIPOS MOVILES	0	0%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Los delitos informáticos en el Municipio de Tunja la acción principal desarrollada por el victimario, está enfocada a la obtención de datos y dominio de las redes sociales (Facebook, twitter, WhatsApp, etc.), desarrollando con ello, un daño personal y en el medio hardware y en ocasiones un detrimento económico a la víctima. Frente a la georreferencia de la víctima, es subjetiva, puesto que el sujeto activo, hace un barrido a la web, buscando vulnerabilidades, en muy pocas ocasiones tiene un victimario establecido o estudiado.

- Los delitos Informáticos en el periodo 2022 - 2023 se registraron 101 casos, con una disminución en el año 2023 a 34 casos; aun así, persiste la acción criminal en delitos como el acceso abusivo a sistema informático, violación de datos personales y uso de software malicioso.
- La población con mayor afectación o víctimas, son hombres con el **71%** seguido de

mujeres **22%** y población LGTBI **7%.**

- Los barrios con mayor afectación por esta dinámica criminal, son en su orden: centro **7%** el Libertador, Aquimin, Hunzahua y quintas con **2%,** Fuente Higueras, Hunza, Carmen y Las Américas con el **1%.**
- La acción de mayor impacto desarrollada por el victimario está enfocada al acceso abusivo a un sistema informativo con un **58%,** violación de datos personales **25%,** uso de software malicioso, DAÑO informático, suplantación de sitios web **4%** cada uno, interceptación de datos informático **3%**, obstaculización ilegitima del sistema **2%.**
- La Modalidad que mayor registro se presentó en el periodo 2022- 2023 SPAM SCAM-CORREO Y REDES **60%,** malas políticas de seguridad **44%,** implementación del software, acceso no autorizado, extracción datos personales **19%** cada una**,** manipulación de código fuente **12%,** comercialización software **5%,** desarrollo software malicioso, modificación de datos personales y secuestro información **2%** cada uno y se registran en otras modalidades **51%.**

Tabla No 171. Modalidad Medios Informáticos en el Municipio de Tunja

DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EN TUNJA	MEDIOS INFORMATICOS
Análisis de los factores de riesgo de mayor ocurrencia e impacto en la jurisdicción territorial de los diferentes sistemas de la Fiscalía Tunja durante el periodo 2022-2023	
Información: *Enfoque para la política de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana" Garantías para la vida y la paz 2022-2026" En la Fiscalía General de la Nación.* ***(01-01-2022 a 31-12-2023)***	

MEDIOS INFORMATICOS

PERIODO	CANTIDAD	%
2022	182	54%
2023	157	46%
TOTAL	**339**	**100%**

CARACTERIZACION

GENERO	%
HOMBRES	71%
MUJERES	28%
LGTBI	1%
TOTAL	**100%**

MEDIOS DELITO

MEDIOS	CANTIDAD	%
BANCA MOVIL	132	40%
PAGOS EN LINEA	106	31%
INTERNET	54	16%
CAJEROS AUTOMATICOS	18	5%
COMPRAS POR INTERNET	12	3%
DATAFONOS (POS)	6	2%
AUDIORESPUESTA	6	2%
INGENIERIA SOCIAL	2	1%
SIMULACION APP MOVIL	1	0%
EXPLOTACION DE VULNERAVILIDADES	1	0%
EXTRACCION DATOS PERSONALES	1	0%
TOTAL	**339**	**100%**

CAUSAS	FACTORES DE RIESGO	EFECTOS
Ausencia histórica de las instituciones del Estado en algunos territorios	No hay garantía ante la denuncia – Miedo	Apropiación de los espacios físicos y sociales de las comunidades por parte de actores ilegales
Deficiente respuesta de las instituciones ante las demandas ciudadanas de seguridad y convivencia	Bajos o inexistentes niveles de denuncia y veeduría por parte de la ciudadanía	Pérdida de credibilidad en las instituciones del Estado

Insuficiente coordinación y articulación interinstitucional de las autoridades y organismos de justicia.	Baja capacidad instalada y recursos para dar efectiva respuesta a las demandas	Ausencia de motivación (incentivos) para la participación ciudadana
	Dinámica de ocupación y crecimiento urbano	Afianzamiento de los actores ilegales y aumento de la criminalidad
Presencia de grupos delincuenciales con arraigo y reconocimiento territorial	Intervención y oferta estatal discontinua,	
Falta de continuidad en las políticas de intervención y/o procesos que las desarrolla		Surgimiento de nuevos roles y sofisticación de las formas organizacionales de las estructuras criminales Reproducción del ciclo de la cultura de la ilegalidad Ausencia de motivación (incentivos) para la participación ciudadana

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- Los Medios informáticos en el periodo 2022 2023 se registraron **339** casos**.**
- La población con mayor afectación o víctimas, son hombres, con un 71**%** seguido de mujeres **28%** y población LGTBI **1%.**
- La acción principal desarrollada por el actor criminal, está enfocada a la obtención de datos y dominio de las cuentas bancarias siendo esta el mayor porcentaje **40%**, pagos en línea **31%**, Internet **16%,** cajeros automáticos **5%**, compras por internet 3%, datafonos y audio respuesta **2 %** cada una e ingeniería social **1 %**, desarrollando con ello, un detrimento económico a la víctima.

3.5.4 Diagnóstico Migración Colombia

Migración Colombia en la ciudad de Tunja, desempeña sus funciones con cobertura jurisdiccional tanto urbana como rural, enfocadas en la regulación, control y promoción de la integración de los migrantes. A través de sus diversas funciones, se contribuye al manejo adecuado de la migración en el territorio, garantizando que se realice de manera ordenada, regular y segura, y encargada de la gestión y control de la migración en Colombia, tanto de ciudadanos colombianos como de extranjeros.

Tabla No 182. Ejes Misionales Migración Colombia.

EJE DE CONTROL MIGRATORIO	EJE DE EXTRANJERIA	EJE DE VERIFICACIONES
Migración Colombia es responsable de supervisar Y controlar la entrada, salida y permanencia de personas en el territorio nacional, garantizando el cumplimiento de la normativa migratoria vigente. Esto incluye la verificación de documentos de viaje y visas, así como el Seguimiento a posibles infracciones migratorias	La entidad se encarga en la ciudad de Tunja de la expedición de documentos migratorios, como cédulas de extranjería, temporal (PPT), permisos por protección, registro de visas, salvoconductos, certificaciones migratorias, autorizaciones para otras actividades (POA), re- expedición de PPT, cambio de condición migratoria, y otros permisos temporales. Estos documentos permiten a los extranjeros residir, trabajar o estudiar legalmente en Colombia.	A través de labores de verificación en la jurisdicción del municipio de Tunja, se realiza una caracterización de la población migrante, acopiando información que permite establecer cuantos ciudadanos extranjeros residen en la jurisdicción del municipio, sus nacionalidades y las actividades a las cuales se dedican.

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

- **Asistencia al Migrante**: Migración Colombia ofrece información y orientación a los migrantes y sus familias sobre sus derechos, deberes y trámites migratorios en Colombia. También colabora con otras instituciones en la promoción de la integración social y económica de los migrantes en el país.
- **Coordinación Interinstitucional**: La entidad trabaja en conjunto con otras instituciones gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales para desarrollar políticas y estrategias en materia de migración. Esto incluye la cooperación en temas de atención a población vulnerable, retorno voluntario y lucha contra la trata de personas, tráfico de migrantes, entre otros.
- **Seguridad Nacional:** La entidad colabora con las fuerzas de seguridad del Estado en la prevención y combate de delitos relacionados con la migración, como el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas. Además, trabaja en la identificación y control de riesgos para la seguridad nacional derivados de la Movilidad Humana. Migración Colombia contribuye al manejo adecuado de la migración en el territorio colombiano a través de diversas estrategias y acciones que buscan mantener el orden y la seguridad, así como facilitar la integración de los migrantes en la sociedad colombiana.

Uno de los aspectos clave en este sentido es el control y regulación de los flujos migratorios, que se realiza mediante la supervisión y verificación de la entrada, salida y permanencia de personas en el país. Al garantizar el cumplimiento de las leyes migratorias y emitir documentos de identificación y permisos necesarios, Migración Colombia asegura que la migración se realice de manera legal, ordenada y segura. Además de esto, Migración Colombia desempeña un papel importante en la promoción de la integración de los migrantes en la sociedad colombiana con iniciativas que permiten a los migrantes mejorar sus condiciones de vida y contribuyen a la cohesión social en el país.

Por último, Migración Colombia trabaja continuamente en aras de mejorar y ampliar los mecanismos de atención y fortalecer las políticas públicas que permitan atender de forma más eficiente a los migrantes y garantizar sus derechos fundamentales, además, establecer y definir unas rutas que sean de fácil conocimiento para la población extranjera que llega al Municipio de Tunja.

Durante el periodo del 2020 al 2023, en total a nivel nacional referente a los flujos migratorios registrados a través de los puestos de control migratorio (aéreo terrestre, marítimo y fluvial) fue de **20.507.237** para extranjeros y **27.470.573** para nacionales colombianos, para un gran total **47.997.810, s**egún información suministrada por Migración Colombia.

En cuanto a las sanciones que se profirieron para el periodo en estudio, se presentaron 1602, por expulsiones, deportaciones y actividad económica, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No 193. Sanciones Administrativas Migración Colombia.

DIAGNÓSTICO MIGRACION COLOMBIA		SANCIONES ADMINISTRATIVAS
Información: Migración Colombia Unidad Administrativa Especial Migración autoridad encargada de ejercer el Control Migratorio y de Extranjería en Colombia *(01-01-2020 a 31-12-2023)*		
EXPULSIONES	239	15%
DEPORTACIONES	81	5%
ECONOMICAS	1282	80%
TOTAL	**1602**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Por su parte, el fenómeno migratorio venezolano se relaciona de la siguiente manera:

3.5.4.1. Estadísticas Fenómeno Migratorio Venezolano

El fenómeno migratorio venezolano se desencadena básicamente por la realidad por la que atraviesan sus habitantes y las dificultades que se generan para acceder a derechos como la canasta básica, salud, educación, trabajo, lo que ha obligado a que muchos ciudadanos venezolanos hayan tomado la decisión de salir de su país en busca de garantías para sí mismos y para sus familias.

Tabla No 204. Pre-registro Migrantes Venezolanos Migración Colombia

DIAGNÓSTICO MIGRACION COLOMBIA PRE REGISTROS MIGRANTES VENEZOLANOS		
Información: Migración Colombia Unidad Administrativa Especial Migración autoridad encargada de ejercer el Control Migratorio y de Extranjería en Colombia *(01-01-2020 a 31-12-2023)*		
PREREGISTROS	2.527.561	19%
ENCUESTAS	2.400.558	18%
ENROLAMIENTO EXITOSO	2.236.577	17%
PERMISOS AUTORIZADOS	2.041.431	16%
PERMISOS IMPRESOS	1.967.423	15%
DOCUMENTOS ENTREGADOS	1.951.622	15%
TOTAL	**13.125.172**	100%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

El dato estadístico que se registra para el periodo 2020-2023 de migrantes venezolanos con relación a pre registros **19%,** encuestas **18%,** enrolamiento exitoso **17%,** permisos autorizados **16%,** permisos impresos y documentos entregados **15%.**

Aunado a lo anterior en la ciudad de Tunja, se registraron 7661 migrantes como se relaciona a continuación.

Tabla No 215. Migrantes Venezolanos Migración Colombia

DIAGNÓSTICO MIGRACION COLOMBIA		MIGRANTES VENEZOLANOS
Información: Migración Colombia Unidad Administrativa Especial Migración autoridad encargada de ejercer el Control Migratorio y de Extranjería en Colombia *(01-01-2020 a 31-12-2023)*		
NIVEL PAIS	2.857.005	**100%**
DEPARTAMENTO BOYACA	39.082	43%
MUNICIPIO DE TUNJA	7.661	8%
ESTATUTO TEMPORAL BOYACA	30.091	33%
ESTATUTO TEMPORAL TUNJA	7.661	8%
PERMISOS AUTORIZADOS	6.068	7%
TOTAL	**2.947.568**	**100%**
CARACTERIZACION FEMENINO	3.900	51 %
CARACTERIZACION MASCULINO	3.761	49 %
TOTAL	**7.661**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

El registro de los migrantes venezolanos a nivel país son de **2.857.005** durante el periodo 2020-2023, de los cuales en el Departamento de Boyacá se registran **39.082** casos y específicamente al Municipio de Tunja **7.661** el **8%** a nivel País.

- El rango etario de mayor concentración venezolana en el municipio de Tunja es el Femenino con **51**% y el masculino **49%.**

El Diagnóstico general de Migración Colombia nos permite medir los flujos migratorios en general en el periodo con **27.470.573** personas nacionales que se movieron en el periodo 2020-2023.Los meses que mayor se reportaron estos movimientos fueron en diciembre. La población que más se mueve dentro del país es de 30-39 años de rangos de edad. Los motivos de viajar son por turismo.

Mientras que los flujos migratorios de los extranjeros dentro y fuera del país registraron 20.507.237 personas, el mayor mes de registro de entrada es en diciembre y salida en enero, rango de edad de los 30-39 años y el motivo de viaje es el turismo. La mayor ciudad visitada es Bogotá con un índice de hospedaje del 44%.

Migración Colombia expidió 2900 cédula de extranjería. 1512 movimientos migratorios, 1.127 prorrogas de permanencias y 4.934 salvoconductos en el periodo 2020-2023.

Tabla No 226. Diagnóstico Migración Colombia

DIAGNÓSTICO GENERAL MIGRACION COLOMBIA		
Información: Migración Colombia Unidad Administrativa Especial Migración autoridad encargada de ejercer el Control Migratorio y de Extranjería en Colombia *(01-01-2020 a 31-12-2023)*		
MEDICION GENERAL	TOTAL PERIODO	% GENERAL
FLUJOS MIGRATORIOS NACIONALES	**27.470.573**	57%
MES DE MAYOR ENTRADA NACIONALES (DICIEMBRE)	1.532.433	11%
MES DE MAYOR SALIDA NACIONALES (DICIEMBRE)	1.599.939	12%
EDAD MAYOR PERSONAS VIAJAN	5.788.970	23%

NACIONALES AL EXTERIOR **(RANGO 30-39 AÑOS**)		
MOTIVO DE VIAJE NACIONALES (**TURISMO)**	10.763.690	47%
FLUJOS MIGRATORIOS EXTRANJEROS	**20.507.237**	43%
MES DE MAYOR ENTRADA EXTRANJEROS (DICIEMBRE)	10.392.473	11%
MES DE MAYOR SALIDA EXTRANJEROS (ENERO)	10.142.219	10%
EDAD MAYOR PERSONAS EXTRANJERAS QUE VIAJAN A COLOMBIA **(RANGO 30-39 AÑOS**	4.076.840	26%
MOTIVO DE VIAJE **(TURISMO**)	10.271.275	75%
CIUDAD DE MAYOR HOSPEDAJE (BOGOTÁ)	3.762.124	44%
EXPEDICION DE CEDULAS DE EXTRANGERIA		2.900
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS		1.512
EXPEDICION PRORROGAS DE PERMANENCIA		1.127
EXPEDICION DE PRORROGAS DE SALVOCONDUCTOS		4.934

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

3.5.5. Diagnóstico Unidad Nacional de Protección 2022 -2023

La Unidad Nacional de Protección, organismo de seguridad del Estado, creado por el Gobierno Nacional a través del Decreto-Ley 4065 del 31 de octubre de 2011, adscrito al Ministerio del Interior, encargada de desarrollar las estrategias para el análisis, evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades e implementar las medidas de protección individual o colectivas de la población objeto, con enfoque diferencial.

Es la entidad responsable de administrar el programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades. En ese sentido se presenta las solicitudes de protección de la población, de la siguiente manera:

Tabla No 237. Solicitud de Protección. Unidad Nacional de Protección

DIAGNÓSTICO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	**SOLICITUD- PROTECCION**	
Información: ***Unidad Nacional de Protección****, informe Diagnóstico Unidad Nacional de protección vigencia (01-01-2022 a 31-12-2023)*		
BENEFICIARIOS	**POBLACION 2022**	**POBLACION 2022**
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición	8	20
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos	29	85
Dirigentes o activistas sindicales	0	1
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales	0	0
Periodistas y comunicadores sociales	3	8
Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DH.	6	30
Docentes	3	1
Servidores Públicos	18	17
No Objeto	1	5

Colectivos	0	3
Líderes religiosos, debidamente certificados por la dirección de asuntos religiosos	0	1
Sin determinar	46	91

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

El total del periodo 2022-2023 se implementaron **376** medidas de protección

Tabla No 248. Beneficiarios Unidad Nacional de Protección.

.DIAGNÓSTICO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION BENEFICIARIOS- PROTECCION		
Información: ***Unidad Nacional de Protección***, *informe Diagnóstico Unidad Nacional de protección vigencia (01-01-2022 a 31-12-2023)*		
BENEFICIARIOS	**POBLACION**	**%**
Miembro de la Unión Patriótica "UP".	6	15%
Miembro del Partido Comunista Colombiano "PCC".	6	15%
Dirigente y/o representante Organización Social	5	13%
Dirigente y/o representante Organización de Víctimas.	4	10%
Otro Servidor Público	3	8%
Activista de Grupo Político	1	3%
Otro Servidor Público	3	8%
Concejal.	2	5%
Periodista y comunicador social	2	5%
Dirigente de la Unión Patriótica "UP".	2	5%
Persona reclamante de tierras.	2	5%
Diputado.	1	3%
Juez.	1	3%
Dirigente de Grupo Político.	1	3%
Gobernación	1	3%
Ex servidor Público que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos o de paz del Gobierno Nacional	1	3%
Dirigente y/o representante de Organización defensora de derechos humano	1	3%
Activista de Organización defensora de derechos humano	1	3%
TOTAL	**40**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Dentro de la vigencia 2022-2023 se otorgaron los beneficios de Medidas de Protección a Miembro de la Unión Patriótica "UP" y Miembro del Partido Comunista Colombiano "PCC", siendo estos los de mayor beneficio con un **15%**, Dirigente y/o representante Organización social **13%**, Dirigente y/o representante Organización de Víctimas **10%**, otro servidor Públicos **8%**, Concejal, Periodista o Comunicador Social, Dirigente de la Unión Patriótica "UP" y Persona reclamante de tierras.**5%** cada uno y Diputado, Juez, Dirigente Político, Gobernación, Ex servidor Público que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos o de paz del Gobierno Nacional, Activista de Organización defensora de derechos humano, el **3%** cada uno.

Tabla No 49. Medidas de Protección. Unidad Nacional de Protección

DIAGNÓSTICO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	MEDIDAS DE PROTECCION	
Información: ***Unidad Nacional de Protección***, *informe Diagnóstico Unidad Nacional de protección vigencia (01-01-2022 a 31-12-2023)*		
MEDIDAS IMPLEMENTADAS	**CANTIDAD**	**%**
CANTIDAD DE HOMBRES DE PROTECCIÓN	25	28%
CANTIDAD DE CHALECOS DE PROTECCIÓN	24	27%
CANTIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS PROTEGIDOS	19	22%
CANTIDAD DE VEHÍCULOS BLINDADOS	8	9%
CANTIDAD DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES	7	8 %
CANTIDAD DE BOTONES DE APOYO	5	6%
TOTAL	**88**	100%

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Las medidas de protección más implementadas durante el periodo 2022-2023 fueron: Hombres de protección **28%** chalecos de protección **27%**, Cantidad de medios de comunicación con los protegidos **22%**, cantidad de vehículos Blindados **9%,** cantidad de vehículos convencionales **8%**, Cantidad de botones de apoyo **6%.**

Teniendo en cuenta el diagnostico de los comportamientos y delitos contrarios a la convivencia, presentados anteriormente se presenta a continuación el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC “Conectemos a Tunja con la Seguridad” 2024-2027:

4. FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC “Conectemos a Tunja con la Seguridad” 2024-2027, se determinaron ocho líneas estratégicas definidas a través de la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la siguiente manera:

1. Protección a la Vida e Integridad Personal de la Comunidad Tunjana.
2. Protección del Patrimonio Económico de la Comunidad Tunjana.
3. Seguridad Ciudadana para la Población Tunjana con Mayor Riesgo.
4. Prevención y Disrupción de Delitos que Afecten la Salud Pública de la Comunidad Tunjana.
5. En Tunja todos Unidos Contra el Secuestro y la Extorsión.
6. Protección y Preservación del Medio Ambiente de la Comunidad Tunjana.
7. Fortalecimiento de la Aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
8. Fortalecimiento Institucional.

4.1 Objetivo General:

Implementar Estrategias con enfoque en la prevención, control, disuasión, investigación y judicialización de los delitos y/o comportamientos contrarios de la convivencia ciudadana, realizando planes, programas y proyectos que vinculen y articulen a las comunidades con las instituciones locales para fortalecer la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio de Tunja.

4.2. Objetivos Específicos:

- Atender de manera Integral las Problemáticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana Promoviendo la Cultura de Legalidad y la Participación Cívica.

- Fortalecer las Capacidades Técnicas, Tecnológicas, de Movilidad e Infraestructura de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado, Articulando Capacidades para la Intervención de la Problemática Priorizada.

- Desarrollar Acciones que Vinculen a la Población de especial Protección Constitucional con el fin de Promover una Sociedad Inclusiva y Equitativa, donde se respeten los Derechos Humanos y se Fortalezca el Tejido Social.

4.3. Problemática priorizada y su relación

Una vez analizados los delitos, comportamientos contrarios a la convivencia, los riesgos sociales, la criminalidad analizados en el diagnóstico y teniendo en cuenta los recursos financieros, operativos y de capital humano con los que cuenta la Administración Municipal, no todas las problemáticas identificadas podrán ser resueltas a través del PISCC. Por tal razón, de acuerdo con el proceso de identificación y focalización de los factores de riesgo y situaciones o hechos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Tunja, se priorizan en la tabla 50 los delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y los factores y causas. Así mismo se definen las ocho líneas estratégicas a desarrollar para atender las diferentes problemáticas, las cuales se observan en la tabla 51. De la misma manera se presentan en las tablas de la 52 a 59 las actividades, el indicador, la meta y los resultados esperados en cada una de las ocho líneas estratégicas, para el cuatrienio 2024-2027.

Tabla No 250 . DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y LOS FACTORES Y CAUSAS.

DELITOS	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	FACTORES Y CAUSAS
HOMICIDIO LESIONES PERSONALES	**ART.27** - COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD **Numeral1**. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. **Numeral. 6-** Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas en áreas comunes o lugares abiertos al público.	CONSUMO DE ALCOHOL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	**ART. 35** - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES **Numeral. 1-** Reñir, in citar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. **Numeral. 2** – Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función de la orden de policía.	FALTA DE CULTURA CIUDADANA
DELITOS DE LIBERTAD INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUAL	**ART. 110** - COMPORTAMIENTOS QUE ATENTAN CONTRA LA SALUD PÚBLICA EN MATERIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS **Numeral. 13**-consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos y en parques.	FACTOR DE OPORTUNIDAD
HURTO A PERSONAS	**ART. 92** - COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA **Numeral. 16** desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	INTOLERANCIA
HURTO A RESIDENCIAS HURTO A VEHICULOS Y MOTOCICLETAS HURTO A COMERCIO	**ART 155** NO APLICA, TRANSLADO POR PROTECCION	MIGRACIÓN MASIVA
	ART. 140 - COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO **NUMERAL11** - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.	RIÑAS
	ART. 124 - COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA POR LA TENENCIA DE ANIMALES. **Numeral1** Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad	MAL MANEJO DE ENTORNOS DIGITALES
	ART. 33. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y LAS RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS **Lit. a** - Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo	
TRAFICO FABRICACION O DE ESTUPEFACIENTES		CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES
SECUESTRO Y EXTORSIÓN		INTIMIDACION
ESTAFA		OPORTUNIDAD DE CAPTACION -ACTIVIDAD ECONÓMICA
DELITOS AMBIENTALES		DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Tabla No 261. Líneas Estrategias a desarrollar para atender las Problemáticas Priorizadas en el PISCC 2024-2027

No	LÍNEA ESTRATÉGICA	LINEAS BASES PND "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y Políticas Nacionales	POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA "Garantías para la Vida y la Paz"	PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) 2024-2027 "Conectemos Tunja Con El Mundo"
1	PROTECCIÓN A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL DE LA COMUNIDAD TUNJANA	Tecnología Recursos – sostenibilidad Participación ciudadana Transformación: Seguridad humana y justicia social. Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Numeral 6: Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.	**Objetivo específico 1.** Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales. **Estrategia para avanzar en la seguridad urbana**: 5.7 Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.	Fortalecimiento Institucional "Conectemos con las buenas prácticas de la gestión pública"Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **Subprograma:** Tunja segura, nuestro compromiso. **Subprograma**: fortalecidos y conectados para promover una mejor convivencia. Subprograma: Firmes contra la violencia de género
2	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD TUNJANA	Turismo Tecnología Recursos – sostenibilidad Participación ciudadana	**Objetivo específico 4**. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios	Fortalecimiento Institucional "Conectemos con las buenas prácticas de la gestión pública" Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **Subprograma**: Tunja segura, nuestro compromiso. **Subprograma**: fortalecidos y conectados para promover una mejor convivencia.
3	SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA POBLACIÓN TUNJANA CON MAYOR RIESGO	Enfoque territorial Enfoque de género Población priorizada Recursos – sostenibilidad Participación ciudadana	**Objetivo específico 1.** Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.	Fortalecimiento Institucional "Conectemos con las buenas prácticas de la gestión pública" Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **Subprograma** Tunja segura, nuestro compromiso. **Subprograma** fortalecidos y conectados para promover una mejor convivencia. Subprogramas firmes contra la violencia de género

4	PREVENCIÓN Y DISRUPCIÓN DE DELITOS QUE AFECTEN LA SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD TUNJANA	TP + Humana Multicrímen Drogas Protección ambiental Tecnología Turismo Recursos – sostenibilidad Participación ciudadana	**Objetivo específico 4**. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios	Fortalecimiento Institucional "Conectemos con las buenas prácticas de la gestión pública" Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **Subprograma** Tunja segura, nuestro compromiso. **Subprograma** fortalecidos y conectados para promover una mejor convivencia. Subprogramas firmes contra la violencia de género
5	EN TUNJA TODOS UNIDOS CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN	Multicrímen Tecnología Enfoque territorial Recursos – sostenibilidad Participación ciudadana	**Objetivo específico 1.** Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales. **Objetivo específico 4.** Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios	Fortalecimiento Institucional "Conectemos con las buenas prácticas de la gestión pública" Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Subprograma Tunja segura, nuestro compromiso. Subprograma fortalecidos y conectados para promover una mejor convivencia.
6	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD TUNJANA	Protección ambiental Turismo Recursos – sostenibilidad Participación ciudadana CONPES 3918 "Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia"	**Objetivo específico 2**. Contener la deforestación y protección de la biodiversidad y recurso hídrico. (Deforestación, cambio climático, yacimientos mineros). **Objetivo Estratégico 9**. Protección del ambiente y el desarrollo sostenible	Fortalecimiento Institucional "Conectemos con las buenas prácticas de la gestión pública" Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Subprograma Tunja segura, nuestro compromiso.
7	FORTALECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	TP + Humana Protección ambiental Tecnología Gestión Territorial Turismo Seguridad vial Participación ciudadana	**Objetivo específico 4**. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios	Fortalecimiento Institucional "Conectemos con las buenas prácticas de la gestión pública" Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Subprograma Tunja segura, nuestro compromiso. Subprograma fortalecidos y conectados para promover una mejor convivencia. Subprogramas firmes contra la violencia de género
8	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Movilidad Infraestructura Tecnología. Logística Prevención- Educación Ciudadana. Pago de Recompensas.	**Objetivo Específico**: Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, de movilidad e infraestructura de la fuerza pública y organismos de seguridad del estado, articulando capacidades para la intervención de la problemática priorizada.	Fortalecimiento de la Movilidad de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado Priorizando los Indicadores del Plan De Desarrollo. Solicitud A La Entidad Territorial Para La Asignación De Recursos Que Permitan Obtener Información De Personas O Estructuras Delincuenciales Vinculadas Con Delitos De Lesiones Personales Y Homicidio

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Tabla No 272. Líneas Estratégicas 1. Proteger la Vida e Integridad Personal de la Comunidad Tunjana

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: Proteger La Vida e Integridad Personal de la Comunidad Tunjana							
Problemática Priorizada: HOMICIDIO – FEMINICIDIO – LESIONES PERSONALES							
Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, de movilidad e infraestructura de la fuerza pública y organismos de seguridad del estado, articulando capacidades para la intervención de la problemática priorizada.							
ÍTEM	**RESPONSABLE – CORRESPONSABLE**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO**	**META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL**	**RESULTADO ESPERADO**
1	INSPECCIONES DE POLICÍA ESPACIO PÚBLICO POLICÍA NACIONAL	PATRULLAJES EN SECTORES FOCALIZADOS	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EN SECTORES FOCALIZADOS Y ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO	ACTIVIDADES CUMPLIDAS/ ACTIVIDADES PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	REDUCCIÓN DE LESIONES PERSONALES Y HOMICIDIOS
2	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÁ NACIONAL	PLAN DESARME	CAMPAÑAS PREVENTIVAS CON APOYO INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA INCENTIVAR LA ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO	PLAN DESARME REALIZADOS/ PLAN DESARME PROYECTADOS	SEMESTRAL	7	REDUCCIÓN DE LESIONES PERSONALES Y HOMICIDIOS
3	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL	MONITOREO CCTV	REALIZAR MONITOREO POR MEDIO DEL CCTV A LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA JURISDICCIÓN, FORTALECIENDO SU COBERTURA Y COMPONENTE TECNOLÓGICO.	NÚMERO DE CASOS CON RESULTADO / NÚMERO DE CASOS IMPULSADOS	SEMESTRAL	7	FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO EN 90%
4	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL	PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	FORTALECIMIENTO A REDES DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y FRENTES DE SEGURIDAD LOCAL EN SECTORES FOCALIZADOS	NÚMERO DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXISTENTES/ NÚMERO DE PROGRAMAS CREADOS O FORTALECIDOS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
5	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	CAMPAÑAS QUE PERMITAN PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS COMO LAS LESIONES PERSONALES Y EL HOMICIDIO	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS/ NÚMERO DE CAMPAÑAS PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
6	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN MIGRACION COLOMBIA	ESCLARECIMIENTO Y DISRUPCIÓN DEL DELITO	INDIVIDUALIZACIÓN DE POSIBLES ACTORES O ESTRUCTURAS QUE GENEREN RIESGO, COMO LOS DEDICADOS AL PAGA DIARIO O GOTA-GOTA Y DEMÁS DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	NÚMERO DE OPERACIONES EJECUTADAS/ NÚMERO DE OPERACIONES PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	ACTORES O ESTRUCTURAS DESMANTELADAS
7	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL	PAGO DE RECOMPENSAS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN OBTENER INFORMACIÓN DE PERSONAS O ESTRUCTURAS DELINCUENCIALES VINCULADAS CON DELITOS DE LESIONES PERSONALES Y HOMICIDIO	NÚMERO DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS /NÚMERO DE PAGO DE RECOMPENSAS EJECUTADAS	SEMESTRAL	7	ACTORES O ESTRUCTURAS DESMANTELADAS
8	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN MIGRACIÓN COLOMBIA	FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR IMPACTO PARA CONTRARRESTAR LAS PROBLEMÁTICAS DE MAYOR AFECTACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.	NÚMERO DE PROCESOS EJECUTADOS /NÚMERO DE PROCESOS PROYECTADOS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
9	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DESARROLLAR LINEAMIENTOS MISIONALES DEL PLAN NACIONAL DE INTELIGENCIA 2023 - 2024	DESPLEGAR ACTIVIDADES MISIONALES DE INTELIGENCIA QUE PERMITAN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICOS Y OPERACIONALES QUE INCIDAN EN LA ORIENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y LA TOMA DE DECISIONES DEL MANDO INSTITUCIONAL PARA SALVAGUARDAR EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL, LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN.	PRODUCTOS DE INTELIGENCIA REALIZADOS /ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA	SEMESTRAL	7	ASESORAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL DESPLIEGUE DEL SERVICIO DE POLICÍA
10	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL	PROTECCIÓN A LA LIBERTAD DE REUNIÓN, MANIFESTACIÓN Y PROTESTA SOCIAL	CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN CON ACOMPAÑAMIENTO INTER INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN.	EVENTOS ATENDIDOS /SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO PRESENTADAS	SEMESTRAL	7	PROTECCIÓN A LA LIBERTAD DE REUNIÓN, MANIFESTACIÓN Y PROTESTA SOCIAL PACÍFICA
11	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	MEJORAR LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LA ATENCIÓN Y EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	LOTE ENTREGADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON DESTINACION A LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DE TUNJA	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICIA
12	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORTALECIMIENTO POLÍTICAS PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	ACCIONES REALIZADAS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
13	POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	SEGURIDAD OPERACIONAL DEL PERSONAL UNIFORMADO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA LA PRESTACIÓN DE UN ADECUADO SERVICIO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN.	PROYECTOS VIABILIZADOS/ PROYECTOS APROBADO POR COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	SEMESTRAL	7	SEGURIDAD OPERACIONAL DEL PERSONAL UNIFORMADO
14	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEGURIDAD URBANA	IMPLEMENTAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN EN LOS TERRITORIOS QUE COMPROMETA UN DISEÑO EN LO URBANO DE CARÁCTER MULTISECTORIAL, INTEGRAL, CONTEXTUALIZADO, FLEXIBLE Y FUNDAMENTALMENTE PREVENTIVO MEDIANTE EL PROGRAMA FUTURO COLOMBIA	NÚMERO DE JUDILICIACIONES / NÚMERO DE INVESTIGACIONES	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL
15	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEGURIDAD URBANA	IDENTIFICAR Y DESARTICULAR A PARTIR DEL NUEVO MODELO LOS ACTORES DINAMIZADORES DEL DELITO EN EL TERRITORIO, MEDIANTE EL CENSO DELICTIVO, LA INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN.	NÚMERO DE INVESTIGACIONES / NÚMERO DE JUDILICIACIONES	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL
16	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL	SEGURIDAD URBANA	IDENTIFICAR LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA COMÚN QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	NÚMERO DE INVESTIGACIONES / NÚMERO DE JUDILICIACIONES	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Tabla No 283. Línea Estratégica 2. Protección del Patrimonio Económico de la Comunidad Tunja

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Protección del Patrimonio Económico de la Comunidad Tunja							
Problemática Priorizada: : HURTO A PERSONAS-HURTO A RESIDENCIAS-HURTO A MOTOCICLETAS – ESTAFA							
Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, de movilidad e infraestructura de la fuerza pública y organismos de seguridad del estado, articulando capacidades para la intervención de la problemática priorizada.							
ÍTEM	**RESPONSABLE – CORRESPONSABLE**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO**	**META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL**	**RESULTADO ESPERADO**
1	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	PATRULLAJES EN SECTORES FOCALIZADOS	PATRULLAJES EN SECTORES, DÍAS Y HORARIOS DE MAYOR AFECTACIÓN CON EL FIN DE PREVENIR EL DELITO Y ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.	NÚMERO DE PLANES EJECUTADOS /NÚMERO DE PLANES PROYECTADOS	SEMESTRAL	7	INCAUTACIÓN ARMAS BLANCAS - ARMAS DE FUEGO- CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL- FLAGRANCIA
2	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	OPERATIVOS	REALIZAR OPERATIVOS CON MIGRACIÓN COLOMBIA PARA CONTRARRESTAR DELITOS EN LA CIUDAD POR PARTE DE EXTRANJEROS	NÚMERO DE PLANES EJECUTADOS /NÚMERO DE PLANES PROYECTADOS	SEMESTRAL	7	PLENA IDENTIFICACIÓN CONCIENTIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD
3	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTROL EQUIPOS MÓVILES	CONTROLES QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES CON REPORTE DE HURTO Y/O EXTRAVÍO EN LA BASE DE DATOS NEGATIVA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1453 DE 2011	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS /NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANEADAS	SEMESTRAL	7	IMPACTO EN ACATAMIENTO DE LA LEY 1801/2016

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
4	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL	MONITOREO CCTV	REALIZAR MONITOREO POR MEDIO DEL CCTV A LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA JURISDICCIÓN, FORTALECIENDO SU COBERTURA Y COMPONENTE TECNOLÓGICO.	NÚMERO DE CASOS CON RESULTADO /NÚMERO DE CASOS IMPULSADOS	SEMESTRAL	7	FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO EN 90%
5	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESCLARECIMIENTO Y DISRUPCIÓN DEL DELITO	INDIVIDUALIZACIÓN DE POSIBLES ACTORES O ESTRUCTURAS QUE GENEREN RIESGO, COMO LOS DEDICADOS A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE HURTO AFECTANDO EL PATRIMONIO ECONÓMICO	NÚMERO DE OPERACIONES EJECUTADAS /NÚMERO DE OPERACIONES PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	ACTORES O ESTRUCTURAS DESMANTELADAS
6	POLICÍA NACIONAL	MARCAJE DE AUTOPARTES	JORNADAS DE MARCAJE DE PARTES DE VEHÍCULOS, MOTOS Y BICICLETAS PARA PREVENIR EL HURTO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS /NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANEADAS	SEMESTRAL	7	REDUCCIÓN DE HURTO DE AUTOMOTORES Y BICICLETAS
7	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL MIGRACION COLOMBIA	PREVENCIÓN Y CONTROL	DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL "PROGRAMA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LOS TURISTAS Y RESGUARDAR EL PATRIMONIO NACIONAL", CON EL FIN DE DISMINUIR LOS DELITOS QUE AFECTEN A TURISTAS NACIONALES, EXTRANJEROS Y FORÁNEOS QUE VISITAN LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD.	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS /NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANEADAS	SEMESTRAL	7	ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EN LOS ENTORNOS TURÍSTICOS.
8	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PREVENCIÓN Y CONTROL	CAMPAÑAS QUE PERMITAN PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS COMO EL HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS /NÚMERO DE CAMPAÑAS PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
9	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	CREACIÓN DE FRENTES DE SEGURIDAD LOCAL (FSL) RESIDENCIALES, COMERCIALES, URBANOS Y RURALES, INCLUYENDO EL PROGRAMA TIENDAS SEGURAS. INVOLUCRANDO LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	NÚMERO DE FSL FORTALECIDOS-CREADOS-PERSONAS VINCULADAS /NÚMERO DE FSL Y PERSONAS IMPACTADAS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE FRENTE DE SEGURIDAD LOCAL EXISTENTES- FRENTE DE SEGURIDAD LOCAL CREADOS-INCREMENTO EN NÚMERO DE CIUDADANOS EN REDES DE APOYO
10	POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	PATRULLAJES RURALES	PATRULLAJES EN SECTORES, DÍAS Y HORARIOS DE MAYOR AFECTACIÓN EN HURTO A RESIDENCIAS Y ABIGEATO EN ÁREA RURAL IMPLEMENTANDO EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD RURAL SISER	NÚMERO DE PLANES DE CONTROL EJECUTADOS /NÚMERO DE PLANES DE CONTROL PROYECTADOS	SEMESTRAL	7	INCAUTACIÓN ARMAS BLANCAS -ARMAS DE FUEGO-CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL-FLAGRANCIA
11	POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	FORTALECIMIENTO DEL PIE DE FUERZA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DEL PERSONAL DE APOYO EN ACTIVIDADES DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS DE LA FUERZA PUBLICA	NÚMERO DE PLANES DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS DE LA FUERZA PUBLICA REALIZADOS / NÚMERO DE PLANES PROYECTADOS	SEMESTRAL	7	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVAS DE PERSONAS
12	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	REALIZAR LAS INDIVIDUALIZACIONES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS QUE SEAN CAPTURADOS EN FLAGRANCIA, CON EL FIN DE FACILITAR SU JUDICIALIZACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	NÚMERO DE INDIVIDUALIZACIONES REALIZADAS /NÚMERO DE SOLICITUDES DE INDIVIDUALIZACIÓN	SEMESTRAL	7	INDIVIDUALIZACIONES REALIZADAS
	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	INCLUIR EN LAS BASES DE DATOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE QUE NO SE ACOGIÓ AL ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN, CON	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	NÚMERO DE INCLUSIONES EN LA BASE DE DATOS /NÚMERO DE MIGRANTES DETECTADOS	SEMESTRAL	7	INCLUSIONES REALIZADAS EN LA BASE DE DATOS

13		LA FINALIDAD DE IDENTIFICARLOS PLENAMENTE A TRAVÉS DE TOMA DE BIOMETRÍA Y DATOS BIOGRÁFICOS		IRREGULARMENTE			
15	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	INICIAR Y ADELANTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS EN MATERIA MIGRATORIA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, OBLIGACIÓN QUE ATAÑE A LOS DIFERENTES SUJETOS DE CONTROL, IMPONIENDO LAS RESPECTIVAS MULTAS, DEPORTACIONES O EXPULSIONES A QUE HAYA LUGAR.	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	PROCESOS TERMINADOS / NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS	SEMESTRAL	7	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS EN MATERIA MIGRATORIA
16	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	FORTALECER Y EMPODERAR A LOS SUJETOS DE CONTROL PARA QUE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE REPORTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIRE, LO COADYUVA CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA PREVENCIÓN SITUACIONAL	NÚMERO DE CUENTAS SIRE AUTORIZADAS /NÚMERO DE CUENTAS SIRE SOLICITADAS	SEMESTRAL	7	REPORTES SIRE REALIZADOS

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
17	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN MIGRACIÓN COLOMBIA	GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA GESTIÓN MIGRATORIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA ATACAR EL DELITO, INDIVIDUALIZANDO A LOS MIGRANTES QUE INFRINGEN LA LEY, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN JUDICIALIZADOS.	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA PREVENCIÓN SITUACIONAL	NÚMERO DE ARTICULACIONES EFECTUADAS /NÚMERO DE ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES PROGRAMADAS	SEMESTRAL	7	ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES REALIZADAS
18	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	APORTAR A LA PAZ TOTAL	ADELANTAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN INHERENTES AL AVANCE DEL ESCLARECIMIENTO DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE MAYOR OCURRENCIA O IMPACTO EN EL MUNICIPIO ASEGURANDO LA ADECUADA RECOLECCIÓN DE ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA	NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES /NÚMERO DE INVESTIGACIONES	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL
19	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA INSPECCIONES DE POLICIA POLICÍA NACIONAL MIGRACION COLOMBIA	LAS AUTORIDADES LOCALES INTERVENDRÁN INTEGRALMENTE Y APLICARÁN DE FORMA PERMANENTE LAS NORMAS RELATIVAS AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN QUE ÉSTE SE HAGA EN EL MARCO DE LA LEY Y DE FORMA ORDENADA, NO PROPICIE INSEGURIDAD, NI COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.	DESARROLLAR OPERATIVOS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN TODOS LOS SECTORES DE LA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR ESPACIOS QUE PROPICIEN EL ACTUAR DELINCUENCIAL DEL DELITO DE HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES Y/O MUTACIONES.	JUDICIALIZACIONES /NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL	SEMESTRAL	7	ACTORES O ESTRUCTURAS DESMANTELADAS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA JULIAN RODRIGUEZ, PROFESIONAL SECRETARIA DE INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL.

Tabla No 294. Seguridad Ciudadana para la Población Tunjana con Mayor Riesgo

3. LÍNEA ESTRATÉGICA: Seguridad Ciudadana para la Población Tunjana con Mayor Riesgo							
Problemática Priorizada: DELITOS DE LIBERTAD INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL-NNA. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEMÁS POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL							
Objetivo Específico: Desarrollar acciones que vinculen a la población de especial protección constitucional con el fin de promover una sociedad inclusiva y equitativa, donde se respeten los Derechos Humanos y se fortalezca el tejido social.							
ÍTEM	**RESPONSABLE – CORRESPONSABLE**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO**	**META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL**	**RESULTADO ESPERADO**
1	COMISARIA DE FAMILIA POLICÍA NACIONAL	PREVENCIÓN	FORTALECER LAS HERRAMIENTAS PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESPECIALIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN TERRITORIO A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS ESTRATÉGICAS (CAJA DE HERRAMIENTAS, ABRE TUS OJOS, FRENTES DE SEGURIDAD ESCOLAR, BLOC DE LA CONVIVENCIA, CATEDRA DE LA PAZ, OFENSIVA CONTRA DEPREDADORES SEXUALES Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL). A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS DELITOS QUE AFECTAN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS / NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANEADAS	SEMESTRAL	7	MITIGAR LAS VIOLENCIAS QUE AFECTAN A LA NIÑEZ A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN PRIMARIA Y SEGUNDARIA.
2	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA COMISARIA DE FAMILIA POLICÍA NACIONAL	CONTROL	ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL DE N.N.A, QUE REQUIEREN PROTECCIÓN, INTEGRAL MEDIANTE LA PATRULLA PAÍS LAS 24 HORAS	NUMERO DE ATENCIONES	SEMESTRAL	7	LA GARANTÍA DE DERECHOS Y SU RESTABLECIMIENTO.

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
3	COMISARIA DE FAMILIA SEC. DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	DESARROLLAR INVESTIGACIÓN JUDICIAL CON EL FIN DE PREVENIR LOS DELITOS QUE AFECTAN A LA FORMACIÓN E INTEGRIDAD SEXUAL DE N.N.A. ASÍ COMO EN LOS ENTORNOS TURÍSTICOS. "ESCNNA"	PREVENIR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, PORNOGRÁFICA, COMERCIAL Y DEMÁS VULNERACIONES DE LOS N.N.A, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE CAPTURAS Y APREHENSIONES, EN ENTORNOS TURÍSTICOS	SEMESTRAL	7	NÚMERO DE CAPTURAS Y APREHENSIONES.
4	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESPONSABLE Y REGENERATIVO DEL TURISMO EN EL PAÍS, MEJORANDO LAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DESPLIEGUE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN INTERNA E INTERINSTITUCIONAL CON ENTES GUBERNAMENTALES, SECTOR PRIVADO, COMUNIDADES ANFITRIONAS Y LOS TERRITORIOS, QUE PERMITAN BRINDAR PROTECCIÓN A LOS MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO DE VIAJES Y TURISMO PARA QUE NO SEAN VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS	CANTIDAD ACCIONES DE CONTROL A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EJECUTADAS VS PLANEADA.	SEMESTRAL	7	PREVENIR LA MATERIALIZACIÓN DE DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD
5	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	PROTECCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL DESPLIEGUE DE ATENCIÓN A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – ESPOV" DENTRO DE SUS 23 TIPOLOGÍAS DE LIDERAZGO.	NÚMERO DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ENTES JUDICIALES Y ACTIVACIONES POR DERECHOS HUMANOS.	SEMESTRAL	7	PREVENIR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
6	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA COMISARIA DE FAMILIA INSPECCIONES DE POLICÍA POLICÍA NACIONAL	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN MUJER FAMILIA Y GENERO	CAMPAÑAS, TALLERES Y CHARLAS SOCIALIZANDO RUTAS DE ATENCIÓN, LÍNEAS DE ORIENTACIÓN GRATUITA 155 Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA MITIGAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GENERO.	NÚMERO DE CAMPAÑAS EJECUTADAS /NÚMERO DE CAMPAÑAS PLANEADAS	SEMESTRAL	7	INCREMENTO DE DENUNCIAS POR DIFUSIÓN Y ACERCAMIENTO REALIZADO
7	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA COMISARIA DE FAMILIA INSPECCIONES DE POLICÍA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RUTAS DE ATENCIÓN	MEDIDAS DE PROTECCIÓN A POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA, ESPECIALMENTE NNA, MUJERES Y LÍDERES SOCIALES INCLUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.	NÚMERO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS/ NÚMERO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS	SEMESTRAL	7	MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA
8	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA COMISARIA DE FAMILIA POLICÍA NACIONAL	ADELANTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RESPETO HACIA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CONVIRTIÉNDOSE EN UN EJE ORIENTADOR DEL COMPORTAMIENTO CIUDADANO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. RENOVANDO Y FORTALECIENDO EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL EN LA CIUDAD DE TUNJA.	DISEÑAR Y DIFUNDIR MATERIAL PUBLICITARIO ORIENTADO A INCENTIVAR LA DENUNCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, BASADA EN GÉNERO Y/O VIOLENCIA SEXUAL, RUTAS DE ATENCIÓN CORRESPONDIENTES, DIRECTORIOS ENTRE OTROS, ASÍ COMO LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA AMT.	DENUNCIAS /NÚMERO CAMPAÑAS	SEMESTRAL	7	REDUCCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DELITOS SEXUALES
9	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	MUJER FAMILIA Y GENERO	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PATRULLA PURPURA.	PATRULLA PURPURA	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA POBLACIÓN TUNJANA DE MUJER FAMILIA Y GENERO
10	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	MUJER FAMILIA Y GENERO	ATENCION OPORTUNA E INTEGRAL DE N.N.A. QUE REQUIEREN PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA ADQUISICION DE LA PATRULLA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CUBRIR LA JURISDICCIÓN.	PATRULLA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Tabla No 305. Prevención y Disrupción de Delitos que Afecten la Salud Pública de la Comunidad Tunjana

4. LÍNEA ESTRATÉGICA: Prevención y Disrupción de Delitos que Afecten la Salud Pública de la Comunidad Tunjana							
Problemática Priorizada: TRAFICO-FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES							
Objetivo Específico: Atender de manera integral las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana promoviendo la cultura de legalidad y la participación cívica							
ÍTEM	**RESPONSABLE – CORRESPONSABLE**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO**	**META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL**	**RESULTADO ESPERADO**
1	POLICÍA NACIONAL	PATRULLAJES FOCALIZADOS	PATRULLAJES, REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EN ZONAS VERDES Y PARQUES DE MAYOR AFECTACIÓN CON EL FIN DE PREVENIR EL DELITO Y ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.	NÚMERO DE PLANES EJECUTADOS /NÚMERO DE PLANES PROYECTADOS	SEMESTRAL	7	INCAUTACIÓN ARMAS BLANCAS - ARMAS DE FUEGO- CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL- FLAGRANCIA
2	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL	MONITOREO CCTV	REALIZAR MONITOREO POR MEDIO DEL CCTV A LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA JURISDICCIÓN.	NÚMERO DE CASOS CON RESULTADO/ NÚMERO DE CASOS IMPULSADOS	SEMESTRAL	7	FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO EN 90%
3	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS DE ACERCAMIENTO A NNA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PARA PREVENIR EL USO DE DROGAS (IRRE).	NÚMERO DE FSL Y PERSONAS IMPACTADAS /NÚMERO DE FSL FORTALECIDOS-CREADOS- PERSONAS VINCULADAS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE FSL EXISTENTES-FSL CREADOS- INCREMENTO EN CIUDADANOS EN REDES DE APOYO
4	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL	PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	FORTALECIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE NUEVAS REDES DE PARTICIPACIÓN CÍVICA PARA LA OBTENCIÓN, TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y REACCIÓN OPORTUNA, ARTICULACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNALES	NÚMERO DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXISTENTES /NÚMERO DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CREADOS O FORTALECIDOS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
5	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ADELANTAR PROCESOS JUDICIALES PARA ATACAR EL EXPENDIO	NÚMERO DE OPERACIONES REALIZADAS /NÚMERO DE OPERACIONES PLANEADAS	SEMESTRAL	7	ALLANAMIENTOS-INCAUTACIONES-CAPTURAS
6	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	PAGO DE RECOMPENSAS	PAGO DE RECOMPENSAS A LAS PERSONAS QUE CONTRIBUYAN CON INFORMACIÓN QUE PERMITA LA INDIVIDUALIZACIÓN Y CAPTURA DE PERSONAS VINCULADAS CON LOS DELITOS DE MAYOR AFECTACIÓN EN EL MUNICIPIO	NÚMERO DE PAGO DE RECOMPENSAS EJECUTADAS /NÚMERO DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS	SEMESTRAL	7	ACTORES O ESTRUCTURAS DESMANTELADAS
7	POLICÍA NACIONAL	PLAN COLEGIOS PRIORIZADOS	PLAN COLEGIO AL INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA CONTRARRESTAR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS ENTORNOS ESCOLARES Y PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.	NÚMERO DE PLAN COLEGIOS EJECUTADOS /NÚMERO DE PLAN COLEGIOS PLANEADOS	SEMESTRAL	7	PREVENCION DE DELITOS EN ENTORNOS ESCOLARES.
8	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	APORTAR A LA PAZ TOTAL	APOYAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA POLÍTICA DE PAZ TOTAL, INVESTIGANDO Y JUDICIALIZANDO LAS CONDUCTAS PUNIBLES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.	NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES /NÚMERO DE INVESTIGACIONES	SEMESTRAL	7	NÚMERO DE INVESTIGACIONES / NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
9	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL EJÉRCITO NACIONAL	DESARTICULAR LAS ORGANIZACIONES ARMADAS ILEGALES. (EN LOS EVENTOS EN QUE APLIQUE ÉSTA DESARTICULACIÓN)	ADELANTAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN INHERENTES AL AVANCE DEL ESCLARECIMIENTO DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE MAYOR OCURRENCIA O IMPACTO EN EL MUNICIPIO, ASEGURANDO LA ADECUADA RECOLECCIÓN DE ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA	NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES /NÚMERO DE INVESTIGACIONES	SEMESTRAL	7	CAPTURAS A INTEGRANTES DE GRUPOS DELICUENCIALES
10	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL EJÉRCITO NACIONAL	ABORDAR LA PROBLEMATICA LOCAL DEL TRAFICO Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	FORMULAR LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL FENÓMENO DE LAS DROGAS, RESPECTO DEL DESMANTELAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL NARCOTRÁFICO Y LA PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS FINANZAS ILEGALES Y LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES /NÚMERO DE INVESTIGACIONES	SEMESTRAL	7	INCAUTACIÓN, DESTRUCCIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
11	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL EJÉRCITO NACIONAL	ABORDAR LA PROBLEMATICA LOCAL DEL TRAFICO Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	FORTALECER EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS POR MEDIO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE INFORMACIÓN. IDENTIFICAR Y DESARTICULAR LAS REDES DE SUMINISTRO DE ESTUPEFACIENTES DEL CONSUMO LOCAL, A PARTIR DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES /NÚMERO DE INVESTIGACIONES	SEMESTRAL	7	CAPTURAS A INTEGRANTES DE GRUPOS DELICUENCIALES
12	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL EJÉRCITO NACIONAL	ABORDAR LA PROBLEMATICA MUNDIAL DEL TRAFICO Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	COMBATIR LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES DE ORIGEN VEGETAL, CONTEMPLANDO, DESDE LA ESTRATEGIA SECTORIAL, ACCIONES TENDIENTES A INDIVIDUALIZAR Y JUDICIALIZAR LOS ENLACES INTERNACIONALES DE LAS REDES MULTICRIMEN PRESENTES EN LA JURISDICCIÓN	NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES /NÚMERO DE INVESTIGACIONES	SEMESTRAL	7	CAPTURAS A INTEGRANTES DE GRUPOS DELICUENCIALES

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
13	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL EJÉRCITO NACIONAL	ABORDAR EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	COADYUVAR DESDE LA ESTRATEGIA SECTORIAL Y EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL QUE ESTABLEZCA LA UIAF (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO) A LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS INCREMENTADO LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LAS UNIDADES DESTINADAS A LA ESTRUCTURACIÓN DE CASOS JUDICIALES DESTINADOS AL LAVADO DE ACTIVOS	NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES /NÚMERO DE INVESTIGACIONES	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL
14	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA COMISARIA DE FAMILIA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ADELANTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RESPETO HACIA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CONVIRTIÉNDOSE EN UN EJE ORIENTADOR DEL COMPORTAMIENTO CIUDADANO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. RENOVANDO Y FORTALECIENDO EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CÍVICA ENCUENTROS COMUNITARIOS EN LA CIUDAD DE TUNJA	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS, Y ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ENCAMINADAS A LOS PADRES DE FAMILIA EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, PROMOVIENDO LA SANA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS /NÚMERO DE CAMPAÑAS PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
15	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL INSPECCIONES DE POLICÍA POLICÍA NACIONAL	LAS AUTORIDADES LOCALES INTERVENIR INTEGRALMENTE Y APLICAR DE FORMA PERMANENTE LAS NORMAS RELATIVAS AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN QUE ÉSTE SE HAGA EN EL MARCO DE LA LEY Y DE FORMA ORDENADA, NO PROPICIE INSEGURIDAD, NI COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.	DESARROLLAR OPERATIVOS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN TODOS LOS SECTORES DE LA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	NÚMERO DE OPERATIVOS DE PLANEADOS /NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS	SEMESTRAL	7	RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Tabla No 316. línea 5. Todos Unidos Contra el Secuestro y la Extorsión

5--LÍNEA ESTRATÉGICA: Todos Unidos Contra el Secuestro y la Extorsión							
Problemática Priorizada: SECUESTRO Y EXTORSIÓN							
Objetivo Específico: Atender de manera integral las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana promoviendo la cultura de legalidad y la participación cívica							
ÍTEM	**RESPONSABLE – CORRESPONSABLE**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO**	**META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL**	**RESULTADO ESPERADO**
1	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, BRINDANDO RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN PARA NO SER VÍCTIMAS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN.	NÚMERO DE DIFUSIONES REALIZADAS /NÚMERO DE DIFUSIONES PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	CURSOS DE ACCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA INFORMAR CUALQUIER AFECTACIÓN
2	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN DEL ESLOGAN ***"¡YO NO PAGO, YO DENUNCIO!"*** DANDO A CONOCER A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR LAS MODALIDADES DE EXTORSIÓN Y SECUESTRO QUE SE PRESENTAN, COMO TAMBIÉN INVITÁNDOLOS A DENUNCIAR A LA LÍNEA NACIONAL DE EMERGENCIA 165.	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS /NÚMERO DE CAMPAÑAS PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	CURSOS DE ACCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA INFORMAR CUALQUIER AFECTACIÓN
3	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA	CAMPAÑAS	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS AL GREMIO EMPRESARIAL Y AUTORIDADES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS, BUSCANDO FORTALECER LOS LAZOS INTERINSTITUCIONALES, Y ASÍ EVITAR AFECTACIONES AL PATRIMONIO ECONÓMICO.	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS /NÚMERO DE CAMPAÑAS PROYECTADAS	SEMESTRAL	7	CURSOS DE ACCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA INFORMAR CUALQUIER AFECTACIÓN
4	POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTROL DE USO DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE CÁRCELES	ACTIVIDADES ENFOCADAS A PREVENIR EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN LAS CÁRCELES, EVITANDO QUE INTERNOS REALICEN LLAMADAS DE CARÁCTER EXTORSIVO CON EL FIN DE AFECTAR EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN.	NÚMERO DE CONTROLES REALIZADOS	SEMESTRAL	7	INCAUTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS CÁRCELES

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
5	POLICÍA NACIONAL. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. EJÉRCITO NACIONAL	PROCESOS INVESTIGATIVOS	FORTALECER Y DINAMIZAR LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS Y JUDICIALES, PARA DISRUMPIR EN LA CADENA CRIMINAL ASOCIADA AL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN	NÚMERO DE PROCESOS INVESTIGATIVOS /RESULTADOS OBTENIDOS	SEMESTRAL	7	ESTRUCTURAS DESARTICULADAS
6	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	RECIBIR, VERIFICAR Y TRAMITAR, LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL O COLECTIVAS, REMITIDAS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES COMPETENTES, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y POR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, Y PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.	ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN QUE RECEPCIONARÓN POR LAS DIFERENTES ENTIDADES COMPETENTES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	TOTAL SOLICITUDES DE PROTECCIÓN TRAMITADAS/ TOTAL DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN RECEPCIONADAS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA	SEMESTRAL	7	SOLICITUDES DE PROTECCION TRAMITADAS.
7	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	CREAR ESPACIOS DE DIÁLOGOS Y PARTICIPACIÓN, QUE PERMITAN A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN., MANTENER UNA INTERACCIÓN CON LA POBLACIÓN OBJETO DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CON EL FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	REALIZAR MESAS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN, CON LA POBLACIÓN OBJETO, SEGÚN EL DECRETO 1066 DE 2015, PARA EL FORTALECIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTROS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	OCHO (8) MESAS DE DIÁLOGOS	SEMESTRAL	7	MESAS DE DIÁLOGOS REALIZADAS

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
8	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	SENSIBILIZAR Y DIVULGAR A LA POBLACIÓN OBJETO Y BENEFICIARIOS (DECRETO 1066 DE 2015) EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, SOBRE LAS RUTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y MECANISMO DE AUTOPROTECCIÓN.	IMPLEMENTAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIONES A LOS LÍDERES, LIDERESA, Y DEFENSORES DD. HH Y POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA/ LA RUTA DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL- COLECTIVA Y REQUISITOS PARA SU SOLICITUD. SOCIALIZAR LA “GUÍA PRÁCTICA PARA NUESTRA SEGURIDAD PERSONAL”, CON EL PROPÓSITO DE GUIAR A LOS LIDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DD. HH EN FUNCIÓN DE SALVAGUARDAR SU SEGURIDAD PERSONAL. REALIZAR CHARLAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN., SOBRE LOS COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ACCIONES PREVENTIVAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.	SENSIBILIZACIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE SENSIBILIZACIONES PROGRAMADAS	SEMESTRAL	7	SENSIBILIZACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO.
9	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	APOYAR Y ASESORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LÍDERES, LIDERESAS, DEFENSORES DE DDHH Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGOS Y/O AMENAZAS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2252 DE 2017.	REALIZAR SENSIBILIZACIONES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL MUNICIPIO TUNJA, SOBRE LA ACTIVACIÓN DE LA RUTA PROTECCIÓN, DECRETO 1066 DE 2025 Y DECRETO 2252 DE 2017. APOYAR Y ASESORAR AUTORIDADES COMPETENTES DEL MUNICIPIO TUNJA, SOBRE SITUACIONES DE RIESGO QUE REQUIERAN LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LOS LÍDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES, COMUNALES, DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.	SENSIBILIZACIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE SENSIBILIZACIONES PROGRAMADAS	SEMESTRAL	7	SENSIBILIZACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO.
10	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	IMPLEMENTAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA. SEGÚN RESOLUCIÓN DE CERREM.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA/ MEDIDAS DE PROTECCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN CERREM	SEMESTRAL	7	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS.

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
11	MIGRACIÓN COLOMBIA	IMPONER MEDIDASA MIGRATORIAS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE INFRAJAN LA NORMATIVIDAD MIGRATORIA Y PENAL	EJERCICIO PLENO COMO AUTORIDAD MIGRATORIA DEL ESTADO COLOMBIANO	NÚMERO DE MEDIDAS MIGRATORIAS IMPUESTAS / NÚMERO DE MEDIDAS MIGRATORIAS EJECUTADAS	SEMESTRAL	7	MULTAS, DEPORTACIONES Y EXPULSIONES IMPUESTAS
12	EJÉRCITO NACIONAL	DEBILITAR LAS CAPACIDADES DE LAS AMENAZAS. SEGURIDAD PERSONAL – FÍSICA. EXTORSIONES.	FORTALECER LA RED DE COOPERANTES EN EL MUNICIPIO. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (GAULA). DIFUSIÓN DE PLANES PARA EVITAR EL PAGO DE EXTORSIONES. PATRULLAS PERIMÉTRICAS PARA INDIVIDUALIZAR A LOS COMERCIOS Y HABLAR CON SUS PROPIETARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. DIFUSIÓN DE VOLANTES CON LOS NÚMEROS DE CUADRANTES DE POLICÍA Y DEL GAULA MILITAR, BATALLÓN, PARA ACCIONES SORPRESIVAS A LOS DELINCUENTES.	CAMPAÑAS	SEMESTRAL	7	CAMPAÑAS REALIZADAS
13	EJÉRCITO NACIONAL POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DEBILITAR LAS CAPACIDADES DE LAS AMENAZAS. SEGURIDAD PERSONAL FÍSICA. NARCOTRÁFICO	REALIZAR OPERACIONES TERRESTRES UNIFICADAS. INFORMACIÓN OPORTUNA EN EL MUNICIPIO. OPERACIONES COORDINADAS AUTORIDADES FISCALÍA, CTI. REALIZAR PRESENCIAS INSTITUCIONALES EN LOS LÍMITES PARA EVITAR EL INGRESO DE ESTOS GRUPOS. RED DE APOYO PARA INFORMACIONES EN TIEMPO REAL. COMPARTIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN CON LOS AGENTES DE INTELIGENCIA DE LA PONAL PARA CRUCE Y VERIFICACIÓN DE ESTOS.	CAMPAÑAS.	SEMESTRAL	7	CAMPAÑAS REALIZADAS

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Tabla No 327. Línea 6. Protección y Preservación del Medio Ambiente de la Comunidad Tunjana

6--LÍNEA ESTRATÉGICA: Protección y Preservación del Medio Ambiente de la Comunidad Tunjana							
Problemática Priorizada: DELITOS AMBIENTALES, (Aprovechamiento Ilícito de los Recursos Naturales Renovables, Tráfico de fauna, Deforestación, Daños a los Recursos Naturales y Escocido, Contaminación Ambiental, Promoción y Financiación de la Deforestación, Financiación de la Invasión de Áreas de Especial Importancia Ecológica, Apropiación Ilegal de los Baldíos de la Nación, Caza Ilegal, Pesca Ilegal y Manejo ilícito de Especies Exóticas)							
Objetivo Específico: Atender de manera integral las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana promoviendo la cultura de legalidad y la participación cívica							
ÍTEM	**RESPONSABLE – CORRESPONSABLE**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO**	**META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL**	**RESULTADO ESPERADO**
1	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL	ACCIONES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL	ACTIVIDADES DE CONTROL Y VERIFICACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	SEMESTRAL	7	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS
2	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL	ACCIONES CONTRA LA DEFORESTACIÓN	PUESTO DE CONTROL ENFOCADO AL TRÁFICO ILEGAL DE FLORA CONTROL ASERRADEROS, BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS DONDE SE COMERCIALICE EL PRODUCTO FORESTAL	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	SEMESTRAL	7	INCAUTACIONES DE PRODUCTO FORESTAL REALIZADAS
3	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL	PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HUMEDALES, PARQUES NATURALES Y FUENTES HÍDRICAS	CONTROL A LA CONTAMINACIÓN, DESVÍOS Y CAPTACIÓN ILEGAL DEL RECURSO HÍDRICO, CON VISITAS DE VERIFICACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS PERMISOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	SEMESTRAL	7	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS
4	POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	PREVENCIÓN AL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES	REALIZACIÓN DE PUERTA A PUERTA CONCIENTIZANDO A LA COMUNIDAD RURAL SOBRE LA NO TENENCIA, NO COMERCIALIZACIÓN Y NO TRÁFICO, DE ESPECIES SILVESTRES. CONTROL PLAZAS DE MERCADO, TERMINAL DE TRANSPORTES, VÍAS NACIONALES Y PRINCIPALES.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	SEMESTRAL	7	APREHENSIONES DE ESPECIES SILVESTRES REALIZADAS

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
5	POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	PREVENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	VISITAS DE VERIFICACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES AL SECTOR ALFARERO (HORNOS DE COCCIÓN DE LADRILLO), CON EL FIN DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y EL CUMPLIMIENTO A LA RESTRICCIÓN DE LA SEMANA DE RECESO (PICO Y PLACA).	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	SEMESTRAL	7	APLICACIÓN A LA LEY 1801 DE 2016
6	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA INSPECCIONES DE POLICÍA ESPACIO PÚBLICO POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	PREVENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL	SE DESPLEGARÁN OPERATIVOS DE CONTROL POR LA MALA DISPOSICIÓN DEL MATERIAL DE DEMOLICIÓN, RESIDUOS PELIGROSOS Y DOMICILIARIOS. REALIZACIÓN DE PUERTA A PUERTA CONCIENTIZANDO A LA COMUNIDAD RURAL SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ARTICULO 111 LEY 1801 DE 2016.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	SEMESTRAL	7	APLICACIÓN ARTICULO 111 LEY 1801 DE 2016
7	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	PREVENCIÓN MALTRATO ANIMAL	REALIZACIÓN DE PUERTA A PUERTA CONCIENTIZANDO A LA COMUNIDAD RURAL SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ARTICULO 124 AL 134, LEY 1774 DE 2016, LEY 2054 DEL 2020 Y EL DECRETO 380 DEL 2022.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	SEMESTRAL	7	APLICACIÓN ARTICULO 124 AL 134, LEY 1774 DE 2016, LEY 2054 DEL 2020 Y EL DECRETO 380 DEL 2022.
8	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO U OTRA MODALIDAD DE CONTRATACION O ALIANZA PARA EL TRASLADO ANIMAL AL CENTRO DE BIENESTAR.	CONVENIO, CONTRATO O ALIANZA SUSCRITO	SEMESTRAL	7	ATENCIÓN ANIMALES EN CALLE

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
9	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL EJERCITO NACIONAL	CONTRIBUIR A LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	ACTUALIZAR, EN EL MARCO DEL PND 2022-2026, LA "POLÍTICA AMBIENTAL INTERNA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA", CON ÉNFASIS EN: » FORTALECER LAS CAPACIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTELIGENCIA, ASÍ COMO INTERVENCIONES QUE PERMITAN LA DESARTICULACIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES QUE AFECTAN EL CAPITAL NATURAL.	NÚMERO JUDICIALIZACIONES / NÚMERO DE DENUNCIAS	SEMESTRAL	7	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
10	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA INSPECCIONES DE POLICÍA POLICÍA NACIONAL	REALIZAR CONTROL AMBIENTAL, PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS, LA FAUNA, LA FLORA, EL AIRE Y LOS ECOSISTEMAS DE LOS ENTORNOS URBANOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN TANTO DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, COMO DEL CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. ASI MISMO, REALIZAR CONTROL A LA CONTAMINACIÓN VISUAL, AUDITIVA O CON EMISIÓN DE GASES Y OLORES, QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.	REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO QUE INVADEN EL ESPACIO PÚBLICO (PUBLICIDAD, MESAS, BOLARDOS, ETC.), ASÍ COMO MEDIANTE LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y/O AUDITIVA.	NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL	SEMESTRAL	7	APLICACIÓN LEY 1801 DE 2016
11	SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL	PREVENCIÓN EN TEMAS AMBIENTALES Y FAUNA DOMESTICA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA LEY 1801 DE 2016 REFERENTE A TEMAS AMBIENTALES Y FAUNA DOMÉSTICA	INFORME	SEMESTRAL	7	DOCUMENTO TECNITO INFORME SEMESTRAL

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Tabla No 338. . Línea 7. Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana Priorizando el Accionar del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

7--LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana Priorizando el Accionar del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana							
Problemática Priorizada: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA DE MAYOR INCIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUNJA							
Objetivo Específico: Atender de manera integral las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana promoviendo la cultura de legalidad y la participación cívica							
ÍTEM	**RESPONSABLE – CORRESPONSABLE**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO**	**META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL**	**RESULTADO ESPERADO**
1	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA INSPECCIÓN DE POLICÍA POLICÍA NACIONAL	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ARTICULO 18 Y 19 DE LA LEY 1801 DE 2016	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REALIZAR LOS CONTROLES A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LAS QUE TRASCIENDEN A LO PÚBLICO.	NÚMERO DE CONTROLES REALIZADOS	SEMESTRAL	7	APLICACIÓN DE LA LEY 1801/2016
2	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA INSPECCIÓN DE POLICÍA POLICÍA NACIONAL	MEDIACIÓN POLICIAL, ARTICULO 154 DE LA LEY 1801 DE 2016	PROMOVER EL INSTRUMENTO DE COMUNITARIEDAD Y PROXIMIDAD A TRAVÉS DEL CUAL LA AUTORIDAD ES EL CANAL PARA QUE LAS PERSONAS EN CONFLICTO DE CONVIVENCIA DECIDAN VOLUNTARIAMENTE RESOLVER SUS DESACUERDOS ARMÓNICAMENTE, A TRAVÉS DE MEDIOS LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS Y LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS QUE OFREZCAN COMODIDAD Y TRANQUILIDAD PARA QUE LAS PERSONAS DIALOGUEN DE MANERA CONFIDENCIAL.	MEDIACIÓN POLICIAL	SEMESTRAL	7	NÚMERO DE MEDIACIONES REALIZADAS
3	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA INSPECCIÓN DE POLICÍA POLICÍA NACIONAL	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL UNIFORMADO; SENSIBILIZACIÓN A LAS AUTORIDADES DE POLICÍA, GREMIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, ARTICULO 219 Y 223 DE LA LEY 1801 DE 2016	DESARROLLAR ASESORÍAS Y CAPACITACIONES JURÍDICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA AL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO LA SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LAS AUTORIDADES DE POLICÍA, GREMIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.	NÚMERO DE CAPACITACIONES	SEMESTRAL	7	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
4	POLICÍA NACIONAL	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTICULO 236 LEY 1801 DE 2016	DESARROLLAR PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE COMPETENCIAS, POR MEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ, EN LO REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA, ASÍ COMO EL RESPETO POR LAS NORMAS Y LAS AUTORIDADES.	NÚMERO DE CAPACITACIONES	SEMESTRAL	7	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS
6	POLICÍA NACIONAL MIGRACION COLOMBIA	CONTROL A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS ARTICULO 87 Y 92 LEY 1801 DE 2016	CONTROL A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 2068 DE 2020 Y LEY 1801 DE 2016 (HOTELES, HOSTALES, CENTROS VACACIONALES, AGENCIAS DE VIAJES, BARES Y GASTRONOMÍA, PISCINAS, MASAS DE AGUA ENTRE OTROS).	NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS /NÚMERO DE INSPECCIONES PLANEADAS	SEMESTRAL	7	IMPACTO EN ACATAMIENTO DE LA LEY 1801/2016
8	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEGURIDAD URBANA	IMPLEMENTAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN EN LOS TERRITORIOS QUE COMPROMETA UN DISEÑO EN LO URBANO DE CARÁCTER MULTISECTORIAL, INTEGRAL, CONTEXTUALIZADO, FLEXIBLE Y FUNDAMENTALMENTE PREVENTIVO MEDIANTE EL PROGRAMA FUTURO COLOMBIA	MODELO DE INTERVENCION FUTURO COLOMBIA EN LOS TERRITORIOS	SEMESTRAL	7	MODELO DE INTERVENCION EN LOS TERRITORIOS IMPLEMENTADO FUTURO COLOMBIA
9	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEGURIDAD URBANA	IDENTIFICAR Y DESARTICULAR A PARTIR DEL NUEVO MODELO LOS ACTORES DINAMIZADORES DEL DELITO EN EL TERRITORIO, MEDIANTE EL CENSO DELICTIVO, LA INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN.	NÚMERO DE ACTORES DINAMIZADORES DEL DELITO	SEMESTRAL	7	NÚMERO DE ACTORES DINAMIZADORES DEL DELITO IDENTIFICADOS
10	POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL	SEGURIDAD URBANA	IDENTIFICAR LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA COMÚN QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	GRUPOS DE DELICUENCIA COMÚN	SEMESTRAL	7	GRUPOS DE DELICUENCIA COMÚN IDENTIFICADOS

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

Tabla No 59. Línea 8. Fortalecimiento Institucional

8--LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento Institucional							
Problemática Priorizada MOVILIDAD – INFRAESTRUCTURA – TECNOLOGÍA – LOGÍSTICA – PREVENCIÓN							
Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, de movilidad e infraestructura de la fuerza pública y organismos de seguridad del estado, articulando capacidades para la intervención de la problemática priorizada.							
ÍTEM	**RESPONSABLE – CORRESPONSABLE**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO**	**META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL**	**RESULTADO ESPERADO**
1	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD	ADQUISICION Y/O MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	SEMESTRAL	7	COBERTURA INSTITUCIONAL EN MOVILIDAD.
2	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD	COSNTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	SEMESTRAL	7	COBERTURA INSTITUCIONAL EN INFRAESTRUCTURA
3	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD. EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y/O TECNOLOGIA, AERONAVES NO TRIPULADAS, ALARMAS COMUNITARIAS, REDES DE APOYO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV, SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SÍES 123 ENTRE OTROS.	ADQUISICION Y/O MANTENIMIENTO DE TECNOLOGIA	SEMESTRAL	7	COBERTURA INSTITUCIONAL EN TECNOLOGÍA

ÍTEM	RESPONSABLE – CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	META CUATRIENIO INFORME SEMESTRAL	RESULTADO ESPERADO
4	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	FORTALECIMIENTO DE LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE LOGÍSTICA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. (TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, COMBUSTIBLE, ARRENDAMIENTOS, INMOBILIARIO Y DEMÁS OPERACIONES LOGÍSTICAS)	LOGISTICA INSTITUCIONAL	SEMESTRAL	7	COBERTURA EN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL
5	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJÉRCITO NACIONAL MIGRACIÓN COLOMBIA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	PREVENCIÓN – EDUCACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO EN PROGRAMAS EDUCATIVOS CON ENFOQUE EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IMPRESOS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS INFORMATIVOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	PUBLICIDAD	SEMESTRAL	7	COBERTURA INSTITUCIONAL EN PUBLICIDAD PARA LA PREVENCIÓN – EDUCACIÓN CIUDADANA
6	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PAGO DE RECOMPENSAS	SOLICITUD A LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN OBTENER INFORMACIÓN DE PERSONAS O ESTRUCTURAS DELINCUENCIALES VINCULADAS CON DELITOS DE LESIONES PERSONALES Y HOMICIDIO	RECOMPENSAS	SEMESTRAL	7	PAGO DE RECOMPENSAS
7	SEC. INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL TUNJA POLICÍA NACIONAL INPEC	PREVENCIÓN	FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS, CAPACITACIÓN, LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN, KIT DE ASEO, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.	LOGISTICA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD	SEMESTRAL	7	LOGISTICA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD SUMINISTRADA
8	SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL	SEGUIMIENTO PISCC	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCC. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFECIONALES.	INFORME	SEMESTRAL	7	DOCUMENTO TECNICO DEL INFORME SEMESTRAL
9	SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	COSNTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACION EN INFRAESTRUCTURA	REPARACION Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES RREALIZADAS	SEMESTRAL	7	COBERTURA INSTITUCIONAL EN INFRAESTRUCTURA

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

5. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

De acuerdo con la programación presupuestal del cuatrienio 2024-2027, destinado el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - **FONSET**, se tiene proyectado la suma de CUATROMIL NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (**$4.090.757.134,52)** con la siguiente asignación por año:

Tabla No 340. Presupuesto.

FONSET	**$ 4.090.757.134,52**	**AÑOS PROYECCION**			
ÍTEM	LÍNEA PRIORIZADA	2024	2025	2026	2027
1	MOVILIDAD	$1.199.103.977,37	$929.714.050	$975.605.471.5	$986.333.635.65
2	INFRAESTRUCTURA				
3	TECNOLOGÍA				
4	LOGÍSTICA				
5	PREVENCIÓN				

Fuente: Elaboración propia Julian Rodriguez, profesional Secretaria de Interior y Seguridad Territorial.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC.

Para la implementación del plan es necesario articular con los integrantes del Comité de Orden Público el desarrollo de las actividades programadas en cada una de las líneas estratégicas en función del tipo de objetivo, programas, proyectos, sometiendo a consideración la prioridad de las líneas de acuerdo al mayor índice de delito y comportamientos contrarios a la convivencia del municipio de Tunja.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SYE) DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC.

El seguimiento tiene como propósito determinar el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC “Conectemos a Tunja con la Seguridad” 2024-2027.

Se realizará una audiencia pública anual en la que se involucran a los integrantes del Comité de Orden Público para rendir informe de las actividades adelantadas en cada vigencia.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alcaldía Mayor de Tunja. (2024) Generalidades del municipio. *https://www.tunja-boyaca.gov.co/tema/municipio*

Alcaldía Mayor de Tunja. (2024) Plan de Desarrollo "CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO" 2024-2027 *https://www.tunja-boyaca.gov.co/buscar?q=acuerdo%20011*

Congreso de la República. (2024) Ley1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana." http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html

Congreso de la República. (2024) Constitución Política de la República de Colombia http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Guía para la construcción y análisis de indicadores. *https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf*

Departamento Nacional de Planeación. (2023). metodología general ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia. Departamento Nacional de Planeación. https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf

Función Pública (2024) Ley 4 de 1991 "Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones" https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.

Función Pública (2024) Ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República". https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.

Función Pública (2024) Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.

Función Pública (2024) Ley 418 de 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones." https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.